



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Políticas Públicas de Mejoramiento Barrial en el
Distrito de los Olivos, Año 2017”**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Renzo Aldo Montes Vílchez

ASESOR:

Dr. Mitchell Alarcón Díaz

SECCION:

Gestión Pública

LINEA DE INVESTIGACION:

Dirección

LIMA – PERÚ

2018

Página del Jurado

.....

Presidente (a)

.....

Secretario (a)

.....

**Dr. Mitchell Alarcon Diaz
Vocal**

Dedicatoria

Dedico este testimonio a mi señor Jesús, todo lo que soy se lo debo a él, a mis padres que desde el cielo me acompañan siempre, a Bárbara por su soporte a prueba de balas, Camila por su motivación permanente, a la memoria de mi hermano y a Google mi gran amigo.

Agradecimiento

A Dios, a los docentes de la Universidad por haberme permitido obtener nuevos conocimientos en beneficio de mi desarrollo profesional, a las personas que colaboraron para la realización de este estudio y a mis compañeros que me dieron ánimos y consejos en el camino.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, **Renzo Aldo Montes Vílchez**, egresado del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 10221247, con la tesis titulada:

“Políticas Publicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de los Olivos, Año 2017”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) Se ha formulado respetando las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. En conclusión, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener un grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, ninguno ha sido falseado, ni duplicados, tampoco copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes de la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, febrero de 2018

Renzo Aldo Montes Vílchez

DNI N° 10221247

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes establecidos en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Filial Los Olivos, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, presento la Tesis titulada: “Políticas Publicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de los Olivos, Año 2017”, cuyo objetivo es Identificar las estrategias implementadas por el estado en la construcción y articulación de políticas públicas de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

La presente investigación está conformada de ocho capítulos:

En el Primer capítulo se expone los antecedentes, el marco teórico en donde se define la unidad temática, el marco temporal y la contextualización. En el Segundo capítulo se presenta la realidad problemática, se identifica el problema de investigación, se expone la justificación, relevancia y contribución del estudio realizado, y se plantea el objetivo. En el Tercer capítulo se presenta la metodología, el escenario de estudio, la caracterización de sujetos, la trayectoria metodológica, las técnicas e instrumentos que se han utilizado, el tratamiento de la información, Mapeamiento y el rigor científico. En el Cuarto capítulo se exponen los resultados. En el Quinto capítulo se realiza la discusión. En el Sexto y Séptimo capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones respectivamente. En el Octavo capítulo se presenta las referencias bibliográficas. Por último, se presenta los anexos correspondientes.

Señores Miembros del Jurado espero que esta investigación sea evaluada, se ajuste a las exigencias establecidas por vuestra universidad y merezca su aprobación.

El Autor

Índice

	Pag.
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	13
1.1. Estudios Previos	14
1.2. Marco Teórico	18
1.3. Marco Espacial	32
1.4. Marco Temporal	33
1.5. Contextualización	34
II. Problema de Investigación	38
2.1. Aproximación temática	39
2.2. Formulación del Problema de Investigación	48
2.3. Justificación	49
2.4. Relevancia	50
2.5. Contribución	50
2.6. Objetivos	51
III. Marco Metodológico	52
3.1. Metodología	53
3.2. Escenario de Estudio	54
3.3. Caracterización de los sujetos	54
3.4. Trayectoria Metodológica	54
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	56
3.6. Tratamiento de la Información	61
3.7. Mapeamiento	62

3.8.Rigor Científico	63
IV. Resultados	65
4.1.Descripción de resultados	66
V. Discusión	103
VI. Conclusiones	117
VII. Recomendaciones	121
VIII. Referencias Bibliográficas	125
IX. Anexos	133

Índice de Tablas

Tabla 1	Proyectos financiados 2011-2017 – cono norte - PMIB	46
Tabla 2	Demanda no atendida 2011-2017 – cono norte - PMIB	47
Tabla 3	Ficha documental 1 – Creación del PMIB del MVCS	57
Tabla 4	Ficha documental 2 – Manual Operaciones - PMIB	58
Tabla 5	Ficha documental 3 – Presupuesto participativo Los Olivos	59
Tabla 6	Proyectos y presupuesto 2015 en Los Olivos	66
Tabla 7	Proyectos y presupuesto 2016 en Los Olivos	67
Tabla 8	Proyectos y presupuesto 2017 en Los Olivos	68
Tabla 9	Proyectos y presupuesto 2015, 2016, y 2017 – Los Olivos	70
Tabla 10	Proyectos mejoramiento barrial 2017 – Los Olivos	72
Tabla 11	Tipos proyectos mejoramiento barrial 2017 – Los Olivos	73
Tabla 12	Criterios elegibilidad y priorización – proyectos PMIB	81

Índice de Figuras

Figura 1.	Mejoramiento Barrial y Urbano - para la superación de la pobreza	15
Figura 2.	La Participación Ciudadana en el Perú y Mecanismos para ejercerla	17
Figura 3.	Elementos del Presupuesto por resultados y rendición de cuentas	23
Figura 4.	Ilustración Intervención física en Lima	48
Figura 5.	Mapeamiento del trabajo de investigación	62
Figura 6.	Componentes de las intervenciones físicas del PMIB	75
Figura 7.	Modalidades de intervención del PMIB	77
Figura 8.	Fortalecimiento institucional y social PMIB	78
Figura 9.	Evolución del ámbito de intervención del PMIB	79
Figura 10.	Bonificaciones a solicitudes de financiamiento presentadas al PMIB	82
Figura 11.	Proceso de postulación y selección de proyectos del PMIB	84
Figura 12.	Proceso de presupuesto participativo en el distrito de los Olivos	85
Figura 13.	Actores sociales proceso de presupuesto participativo en los Olivos	85
Figura 14.	Proceso de ejecución y monitoreo de proyectos del PMIB	88
Figura 15.	Bondades del Invierte.pe	90

Resumen

La investigación realizada tiene como objetivo identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017, explicar o representar con detalles las características de los proyectos de mejoramiento barrial implementados en el distrito de los Olivos, en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios- PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS y otros mecanismos como el de presupuesto participativo en dicha jurisdicción, describir las características de las intervenciones físicas, sus etapas de postulación y selección, ejecución y monitoreo de las obras y la contribución del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, en la implementación del mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

La investigación es de tipo básica y de enfoque cualitativo, para el diseño se trabajó con el estudio de caso porque está dirigido a comprender un fenómeno en particular, sus partes y su articulación en un todo, con los datos y el análisis respectivo se procedió a utilizar los métodos del análisis documental y el fichaje de la documentación analizada y también se utilizó la técnica de la entrevista a expertos en mejoramiento barrial a nivel nacional y pertenecientes al gobierno local del distrito de los Olivos.

Efectuado el análisis de los resultados encontrados a partir del análisis documental, la base de datos y las entrevistas realizadas, se llegaron a los siguientes hallazgos: En el periodo 2015 – 2017 en el distrito de los Olivos se observa la reducción del presupuesto asignado a los proyectos de mejoramiento barrial, la necesidad de la comuna de recurrir a organismos del estado como el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, para financiar las obras de mejoramiento barrial, la falta de una gestión por parte de las autoridades del gobierno local, un mecanismo de presupuesto participativo que promueve la participación de la población, y la comprobación de que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) contribuye y agiliza los procesos.

Palabras Clave: Mejoramiento barrial, Gobierno local, PMIB, MVCS, Presupuesto participativo

Abstract

The research aims to identify the characteristics of the projects in the District of los Olivos neighborhood improvement in 2017, to explain or to represent the characteristics of the neighborhood improvement projects with details implemented in the District of los Olivos, in the framework of the Program Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB of the Ministry of Housing, Construction and Sanitation – MVCS and other mechanisms such as the participatory budget in that jurisdiction, describe the characteristics of physical interventions, their stages of application and selection, execution and monitoring of the works and the contribution of the system of multi-annual programming and investment management - Invierte.pe, in the implementation of the neighborhood improvement in the District of los Olivos.

Research is basic and qualitative approach, for the design worked with case study because it is aimed at understanding a phenomenon in particular, its parts and its articulation in a whole, with the data and the respective analysis proceeded to use the m the documentary analysis and the signing of the analyzed documentation methods and also used the technique of the interview experts in neighborhood improvement nationally and belonging to the local Government of the District of los Olivos.

Performed the analysis of the results found from the documentary analysis, database and interviews, came to the following findings: in the period 2015-2017 los Olivos district budget reduction is observed assigned to the projects of neighborhood improvement, the need of the commune of resort to State bodies as the program Integral improvement of neighborhoods - the MVCS PMIB, to finance the works of neighborhood improvement, lack of management on the part of the authorities of the local government, a mechanism of participatory budgeting that promotes the participation of the population, and checking that the national system of multi-annual programming and management of investments (Invierte.pe) contributes and streamlines processes.

Keywords: Neighborhood improvement, local government, PMIB, MVCS, participatory budget

I. Introducción

1.1. Estudios previos

1.1.1. Estudios previos Internacionales

Millán (2013) en su artículo titulado *El espacio informal como problema* como estudiante de Doctorado en Estudios territoriales de la Universidad Politécnica de Valencia planteó como objetivo general describir y demostrar que las condiciones de exclusión de grandes grupos urbanos a lo ancho y largo del planeta han dado lugar a una considerable cantidad de espacios habitacionales incómodos, inseguros, deleznable e insalubres. La metodología empleada; es una síntesis de los trabajos e investigaciones presentados en un evento sobre procesos urbanos y mejoramiento barrial, organizado por un colectivo de investigación en temas urbanos, de vivienda e informalidad de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

El investigador concluyo que la ciudad informal en cada lugar del planeta donde se manifiesta este fenómeno es el producto de unos grupos urbanos que transforman el espacio con sus propios medios y bajo sus propias condiciones.

Orduña (2016), en su investigación titulada *Barrios y sostenibilidad. La aplicación de criterios sociales, medioambientales y económicos en el diseño y evaluación de procesos de regeneración urbana sostenible*, para obtener el título doctoral por la Universidad de Valladolid - España, planteó como objetivo general analizar los impactos y posibilidades que los movimientos ciudadanos tienen en la mejora y regeneración urbana. La metodología empleada; en cuanto al tipo de investigación con una lógica y proceso inductivo de enfoque cualitativo, Partiendo de una selección de ejemplos concretos realizados en los barrios berlineses de Prenzlauer Berg y Kreuzberg.

El investigador concluyo que la fórmula para realizar bien los proyectos está en una participación verdadera y en una corresponsabilidad de todos los actores del proceso. La toma de decisiones debe llevarse a cabo de una manera descentralizada y, siempre que sea posible, confiar en la autogestión de los procesos. Todas las partes ganan, los vecinos consiguen mejor calidad de vida, las administraciones ahorran costes de inversión, etc., pero a cambio, todos deben aportar voluntad de diálogo, negociación y trabajo altruista.

Torres, Rincón, Amaya, y Vargas (2013) en su artículo de investigación titulada *Hacer del Mejoramiento Barrial y Urbano una política pública estratégica para la superación de la pobreza*, como parte de los resultados de la investigación sobre Mejoramiento Barrial y Urbano realizada en 2011 y 2012 de la Universidad Nacional de Colombia en cinco ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio y Cartagena, planteó como objetivo general observar e identificar los logros a nivel nacional e internacional, en la construcción de los Programas de Mejoramiento Barrial Urbano - MBU, los planes, programas y proyectos implementados, sus metas alcanzadas y contingencias, observar, procesar y esquematizar la enseñanzas de las situaciones de éxito construidas en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Villavicencio, analizando las políticas y acciones implementadas entre 1990 y 2010. Para lo cual a nivel metodológico; se recabo la información a través de fuentes secundarias en materia de política pública y análisis urbano-regional, así como las fuentes primarias a través de visitas de campo, talleres, entrevistados, con un tipo de investigación descriptivo y analítico de enfoque cualitativo. Las conclusiones de la investigación se puede graficar en la figura 1:

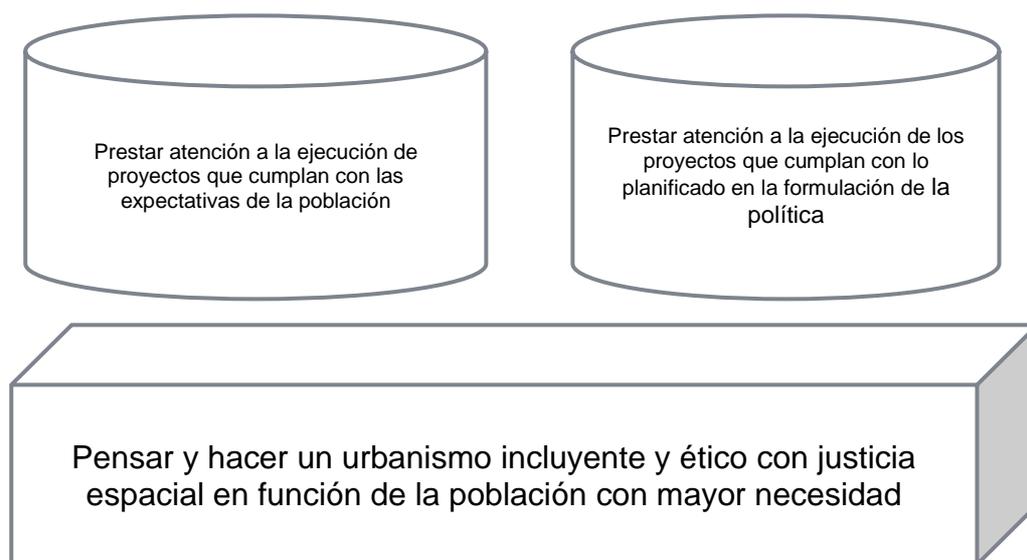


Figura 1. Conclusiones investigación *Hacer del Mejoramiento Barrial y Urbano una política pública estratégica para la superación de la pobreza*. Torres, Rincón, Amaya, y Vargas (2013)

Chanampa (2015) en su investigación titulada *Políticas Públicas de Mejoramiento Barrial en los Asentamiento Informales Barrios Extensión Abel Amaya y Extensión 30 de octubre de Comodoro Rivadavia: Efectos Ambientales y Comunitarios*. La investigación se centra en los barrios informales, y plantea como objetivo principalmente observar las acciones y lógicas de intervención de políticas públicas en barrios informales, de programas gubernamentales de mejoramiento barrial, observando el accionar de la intervención para la búsqueda de soluciones de la problemática ambiental en sectores informales, y el impulso o promoción de la participación comunitaria o barrial. La metodología es de enfoque cualitativa, con técnicas, de entrevistas y de observación participante, abordando el desarrollo del tema, desde un carácter exploratorio. La investigación es de carácter deductivo por cuanto va de lo general a lo específico.

La investigación sostiene que el barrio está compuesto por elementos sociales o grupos humanos que actúan en comunidad, plantean e impulsan sus intereses comunes y actúan estratégicamente en su promoción generando espacios de debate y discusión.

1.1.2. Estudios previos Nacionales

García, Miyashiro, Santa Cruz, Rubio y Marces (2016) en su investigación titulada *Desarrollo o crecimiento urbano en Lima: El caso de los distritos del Sur* planteó como objetivo general intentar reflexionar en diversos espacios urbano populares de una importante metrópoli como es Lima, para identificar los efectos e impactos producidos por los procesos de «crecimiento urbano» de los últimos 50 años. La metodología empleada; en cuanto al tipo de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, partiendo de la experiencia de trabajo en los nuevos barrios de Lima Sur, donde se ha intentado contribuir a revertir esta situación de crecimiento caótico, de por sí compleja.

La Investigación desarrollada concluyó que por lo general en los países se observan esquemas de concentración de renta que benefician a un pequeño sector de la población producto de los modelos implementados para el desarrollo, provocando que los procesos de urbanismo en las ciudades, se desarrollen sin planificación con asentamiento humanos en zonas vulnerables, afectando el

medioambiente y el territorio general, en un contexto permanente de privatización del espacio público. La ciudad de Lima no escapa de esta caracterización y crece bajo tales pautas.

Valdiviezo (2013) en su artículo de investigación titulada *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla* para el Instituto Gestión Pública y Desarrollo del Perú, planteó como objetivo general analizar las revocatoria, la consulta previa y otras formas de participación ciudadana existentes en Perú. La metodología empleada para el desarrollo del presente artículo es analizar los mecanismos de participación ciudadana en el Perú.

Las conclusiones se pueden apreciar en la figura 02

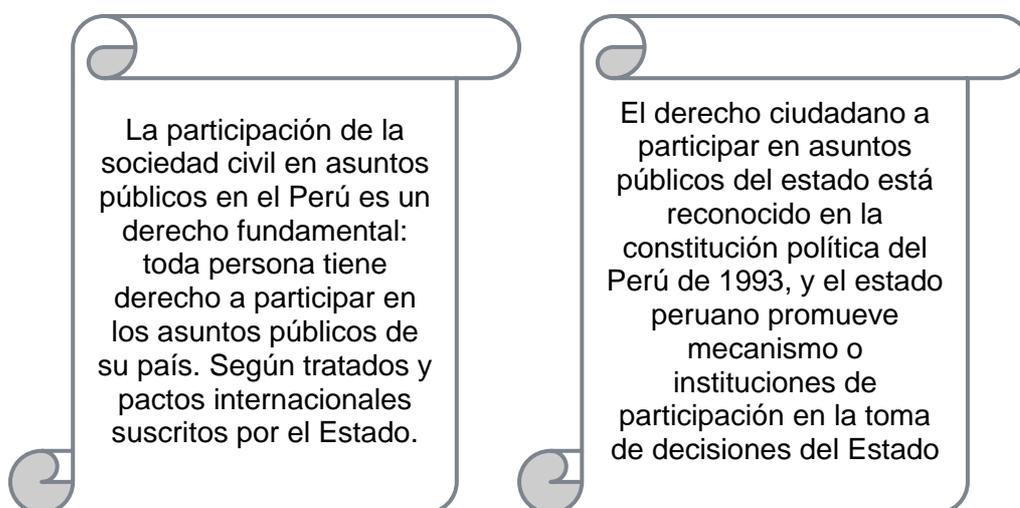


Figura 2. *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*. Valdiviezo (2013)

CAPECO (2016) en su presentación titulada *Perú: Vivienda Desarrollo Urbano e Infraestructura 2016 - 2021*, planteó como objetivo general el análisis de la Política Urbana – Habitacional en el Perú desde el 2002 - 2014. La metodología empleada; en cuanto al tipo de investigación es descriptivo de los principales instrumentos de esas políticas, su vigencia, presupuesto público, objetivos y alcances.

La presentación concluyo que La aplicación de estas políticas es insuficiente para sostener y atender las demandas generadas por el traslado demográfico y contar con ciudades con desarrollo e inclusión. Los déficits habitacionales y

urbanos siguen firmes.

1.2. Marco teórico referencial

Para conceptualizar el tema de las políticas públicas de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos, nos apoyaremos científicamente en la teoría general de la administración pública que tiene origen en Bonnin (1808) padre de la administración pública moderna, quien sostuvo que la administración pública es “el gobierno de la sociedad”, mediante el cual el gobierno desarrolla todo un trabajo para la obtención del bienestar general de la sociedad y no del interés particular.

1.2.1. La Administración Pública

Según Fernández (2016) *Fundamentos para la ciencia de la administración pública en el Siglo XXI*:

La Administración Pública y la Ciencia de la Administración son elementos concretos y permanentes. La administración aplicada al uso de los recursos para alcanzar las metas y objetivos de la organización.

La Administración forma grupos humanos que se unen en su desempeño para mejorar sus fortalezas y que sus debilidades sean intrascendentes. En las organizaciones se comparten valores y se fijan metas.

Una propuesta operativa de la administración es: La Administración es la acción en la que organizaciones, personas y recursos son planificados, dirigidos y controlados para lograr la realización de un objetivo común e institucional o social, de manera eficaz y eficiente sobre la base de principios y valores.

La Administración Pública, como organización estructural, es generada por el Estado, y su accionar constituye una función pública establecida por el ordenamiento jurídico nacional. En si su funcionamiento tiene características técnicas políticas, de otros campos de estudio no jurídicos, como lo son la teoría Administrativa y la Ciencia Política.

La Administración Pública es también el conjunto de entidades del Estado

que, a través de su accionar administrativo, ofreciendo servicios públicos, ejecutando proyectos públicos y otras acciones socioeconómicas de interés de la población busca satisfacer los fines del Estado. El Estado pierde su razón de ser si no está orientado a atender las necesidades de la población.

El aparato organizativo del Estado, los problemas públicos y el entorno requiere de conocimiento con una base científica, como es la Ciencia de la Administración Pública.

La Administración Pública es la herramienta para atender los problemas públicos; construir cuadros de recursos humanos, y desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a nivel del gobierno. Para ello se requiere una Ciencia de la Administración en sintonía a las necesidades.

Según Guerrero (1981) en su libro *La Administración Pública del Estado Capitalista*, la administración pública está constituido por caracteres públicos, por tanto la administración, es una manifestación del Estado y se entiende a partir del Estado. Asimismo la administración pública como acción del Estado tiene como objeto de dicha acción a la sociedad, buscando su desarrollo permanente. Por tanto la administración pública tiene su origen existencial, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad.

1.2.2. Movimientos ciudadanos

Chanampa (2015) en su investigación sobre *Políticas Públicas de Mejoramiento Barrial en los Asentamientos Informales Barrios Extensión Abel Amaya y Extensión 30 de Octubre de Comodoro Rivadavia: Efectos Ambientales y Comunitarios* sostiene que en un barrio, los elementos sociales urbanos impulsan la participación y el avance en organizaciones comunitarias de base como grupos de vecinos y clubes de madres, en actividades que buscan el mejoramiento de sus condiciones de vida, habitantes que perseveran en la mejora de sus barrios.

Un barrio, impulsa a partir de su realidad problemática, un esfuerzo que busca una solución, que deberán considerarse en la elaboración de políticas públicas, consideradas por Meny y Thoening (1992), como un programa de acción del estado ante una realidad social y geográfica, emanada por la autoridad pública

y legitimidad para gobernar.

El desarrollo de acciones a través de una política pública tiene origen en la decisión del Estado frente a una situación o problema social. En este proceso intervienen actores sociales y las entidades del Estado para abordar el problema con política pública. Oszlack y O'Donnell (1981)

1.2.3. Espacios Públicos Informales

Como concepto de espacio público podemos citar a DAZA (2008) en su investigación sobre *La Intervención en el Espacio Público como estrategia para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana: Caso de Estudio: VALLE DE LABOYOS (PITALITO – HUILA)*, quien sostiene que urbanísticamente, el espacio público es el conjunto de bienes comunes independientemente de su tamaño y función que satisfacen las necesidades de la comunidad. Bienes como áreas verdes, parques y plazas, vías y zonas de preservación, cualquiera sea la escala. (Plan Maestro de Espacio Público - Bogotá: 2006).

Sánchez (2015) en el estudio realizado sobre *Migraciones Internas en el Perú* a cargo de la (OIM) manifiesta que el crecimiento geográfico y económico de Lima, responde al trabajo del inmigrante interno provenientes de todos los rincones del Perú profundo, que con gran esfuerzo emprendedor se insertaron en la economía generando sus propios ingresos, fueron de ambulantes, a comerciantes y fabricantes, generalmente de manera informal, lo que sumado a las costumbres, valores, música y sabores a terminado por consolidar la Lima de hoy a razón de la fuerza inmigrante provinciana produciéndose una simbiosis cultural entre lo andino, costero y amazónico como proceso integrador en un espacio nacional.

1.2.4. Desarrollo Urbano

En el estudio realizado por el CAF(2011) sobre *Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina* concluye con relación al avance urbano que las zonas de expansión de la áreas urbanas de las ciudades de américa latina han sido progresivamente pobladas sin control por una población pobre generando áreas precarias en el plano urbano y ambiental.

A partir de los años 70, la aparición de barrios aislados de clase media, bajo la consigna de la búsqueda de seguridad, género y lo que amplió la segregación urbana, mostrando por un lado las grandes diferencias sociales y económicas en las grandes ciudades en América Latina, y la inoperancia del Estado para atender los problemas urbanos.

1.2.5 Barrios y Sostenibilidad

Enríquez (2011) en su investigación *El Espacio Urbano como lugar de marginalidad social y educativa* sostiene que los barrios marginales aparecen como consecuencia de la demanda de mano de obra generados por las industrias nacientes, por lo que pobladores del área rural se desplazaron a las ciudades y se ubicaron en asentamientos con déficit urbanos, con la intención de mejorar sus condiciones de vida.

Las industrias generaron una profundización de la segregación urbana, el sector de mayores recursos construyó barrios donde habitaron cómodamente; y los sectores más pobres como trabajadores y obreros se desplazaron a barrios pobres y sobrevivían en zonas precarias y lejos de servicios públicos dignos, Gravano (2003).

Castells (1986) indica que en los '70, el 50% de los habitantes de Recife, el 30% de Río de Janeiro, el 49% de Guayaquil, el 49% de Caracas y de Lima vivían en asentamientos urbano-marginales. Esto debido a que los Estados no han sido capaces de generar políticas sociales suficientes para atender las necesidades de la población, incapaces de generar empleo y remuneración estable a casi el 50% de la población.

Asimismo en sus consideraciones finales concluye que en esta realidad hay dos caras de una misma moneda las desigualdades sociales hermanadas a los procesos de marginación social.

1.2.6. Políticas Públicas Estratégicos

Muller, (2002) en su libro *Las políticas públicas*, precisa que la políticas públicas se

originan en una situación problemática relevante en lo social, inadecuada que exige una acción puntual, por cuanto afecta a la colectividad impidiendo el logro del bienestar de la comunidad.

Lahera (2004) en su estudio sobre *Políticas y Políticas Públicas* patrocinado por CEPAL – Naciones Unidas menciona que la política pública cuenta con acciones y procesos de información con un propósito político concebido democráticamente; entre el aparato estatal, la comunidad y el sector privado. Una política pública incluirá procedimientos, mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y el establecimiento del resultado que se quiere alcanzar.

Ziccardi (2012) en su artículo sobre *Espacio público y participación ciudadana El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México* partiendo de la experiencia Mexicana sostiene que las políticas y programas sociales y urbanos implementados buscan mejorar el nivel de vida de la población, con equidad y calidad en el acceso a estos bienes urbanos. Esta actuación del Estado se promueve la inclusión de la población en la implementación, y el diseño de las políticas concebidas.

Esta acción social y urbana del gobierno de la ciudad de México según Brugué y Gomà (1998), quienes han sostenido que el desafío de las políticas es reducir desigualdades, y la discriminación, es decir, se trata de políticas de inclusión social más que de atención a la pobreza.

1.2.7. Procesos participativos

En materia de participación, transparencia y control ciudadano de la población beneficiada, se puede mencionar lo referido por Franciscovik (2013) en su artículo *Retos de la función pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas* quien cita el marco conceptual diseñado de Janvry citado por Bain, Braun y Saavedra (2005, p. 1), cuyos elementos se pueden apreciar en la figura 3.

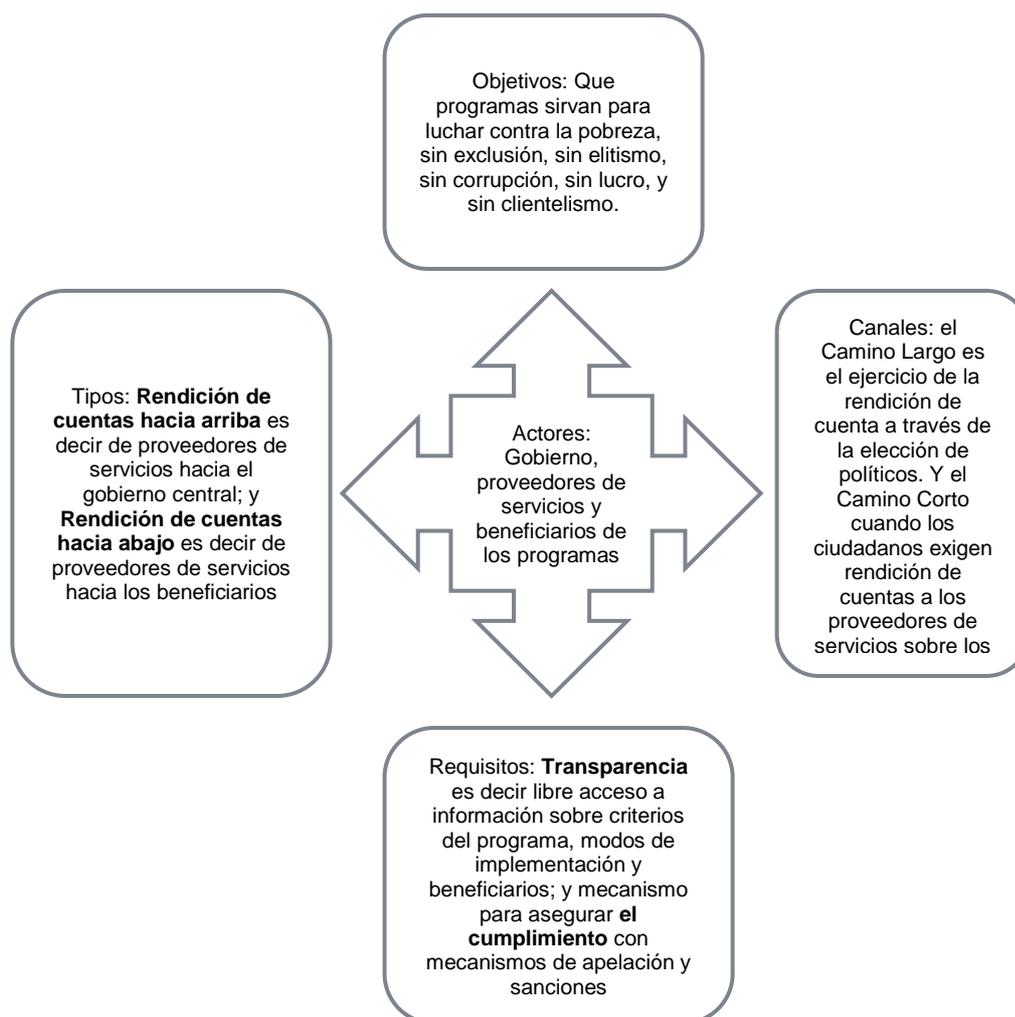


Figura 3. Elementos del Presupuesto por resultados y rendición de cuentas.

Franciscovik (2013)

1.2.8. Mejora de Calidad de Vida

La investigación realizada por Torres (2014) sobre EL Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) en la Ciudad de México, concluye que dentro del objetivo general y los objetivos particulares del Programa, encontramos la vinculación entre el mejoramiento de la infraestructura física de las comunidades a través de la participación, para crear condiciones de desarrollo humano.

En el estudio realizado por el CAF (2011) sobre *La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina como Diagnostico estratégico y propuestas para una agenda prioritaria para la XXI Cumbre Iberoamericana Paraguay - 2011,*

sostiene que la mejora de la calidad de vida, la promoción e inclusión social de comunidades distanciadas, mejora de la economía y mejora de las capacidades de las empresas es contribución de la infraestructura, que promueve también la integración territorial nacional , la interconexión entre regiones, la descentralización y la movilización interna.

1.2.9. Mejoramiento Barrial en Lima

Miyashiro (2012) en su presentación titulada *Mejoramiento de Barrios con Enfoque de Gestión Urbana Sostenible* como experiencia del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO, en Lima Sur sostiene que Los procesos urbanos de la ciudad de Lima se han dado y seguirán , exista o no una intervención reguladora y facilitadora del estado.

Quispe (2015) en su investigación titulada *Criterios para la Formulación de Proyectos Presentados al Programa Construyendo Perú, por la Población Organizada de Lomas de Carabayllo – Lima entre los años 2009-2011* sostiene que los muros de contención ejecutadas fue un punto de quiebre de la pobreza porque incluyo al poblador que mejoro su empleabilidad y su emprendimiento. La infraestructura construida ha sido necesaria porque el muro de contención por la topografía del sector permite dar sostenibilidad a los suelos y por tanto permite dotar del servicio de agua, la transitividad vehicular, peatonal y la delimitación de los predios, lo que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida de la población.

Mejoramiento Barrial en el Distrito de los Olivos

Osorio (2005) en su investigación titulada *La formación del espacio urbano y la constitución de una clase media emergente. El caso del distrito de Los Olivos en el Cono Norte de Lima.* Sostiene que el Complejo Municipal del distrito de Los Olivos es un espacio público que articula dinámicas locales como nodales, una variedad de intercambios y promueve la interacción de grupos sociales heterogéneos. El espacio urbano en el distrito de los Olivos fue consecuencia de un heterogéneo proceso urbanístico promovido por actores inmobiliarios cuando se dio el explosivo

crecimiento de Lima. El distrito de los Olivos, constituido principalmente por sectores populares, construyó un segmento social emprendedor económicamente fuerte, dio forma a la imagen de un distrito clase mediera y una mentalidad de nuevos limeños.

Asimismo, el desarrollo producto del emprendimiento de las personas y del trabajo; produce una mentalidad de distinción en términos de “los de fuera” y “los de dentro”. “Los de fuera” representados por los vecinos que provienen de Independencia, Comas y San Martín de Porres al igual que los propios Asentamientos Humanos ubicados en el distrito de los Olivos donde no se percibe el progreso.

La seguridad permite, marcar fronteras entre “los de fuera” y “los de dentro”. Los mecanismos de seguridad se convierten en signos de distinción que se usan para vigilar a “los de fuera” por la delincuencia existente que proceden de distritos colindantes y de los AA. HH. del distrito.

Categorías a priori

Del análisis documental realizado emergen las siguientes categorías a priori:

- 1.3.1.1. Intervenciones Físicas según ficha documental N° 1
- 1.3.1.2. Acompañamiento Institucional y Social según ficha documental N° 1
- 1.3.1.3. Postulación y selección de proyectos según ficha documental N° 2
- 1.3.1.4. Ejecución y monitoreo de proyectos según ficha documental N° 2
- 1.3.1.5. Invierte.pe y el mejoramiento barrial según ficha documental N° 2

Documentación analizada

Para la presente investigación se emplearon principalmente documentos: normas de creación del PMIB, manual de operación del PMIB, y directivas como documentación técnica normativa del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, la normativa que regula el presupuesto participativo del gobierno subnacional del distrito de Los Olivos para el ejercicio del 2017, datos

oficiales de los portales informáticos del MEF referidos a los proyectos de inversión pública implementados en el distrito de Los Olivos, y datos estadísticos referidos a los proyectos del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.

Documento 1 Creación del programa mejoramiento integral de barrios - PMIB

Creación

El presente documento es creado mediante decreto supremo N° 004-2012-VIVIENDA del 06 de enero del 2012.

El presente documento tuvo dos modificatorias puntuales que apuntaban a algunos artículos o numerales de la ley sin cambiar el fondo de las mismas estas fueron los decretos supremos N° 001 – 2013- VIVIENDA y N° 021-2014-VIVIENDA.

Legislación anterior / Modalidades anteriores / Modificatorias

Se contaba con el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – PIMBP, que se creó en el año 2007, mediante el decreto supremo N° 017-2007-VIVIENDA, con el objeto de fusionar varios programas implementados por el MVCS como son: “Mi barrio”, “Mejorando mi pueblo”, “La calle de mi barrio”, “Programa de protección y ecología urbana en Lima y Callao”, “El Programa reconstrucción de viviendas”, “Mejorando mi quinta” y finalmente el “Proyecto de desarrollo urbano y ambiental del litoral de Lima y Callao”.

Normatividad o Legislación Par en el Mundo o Región

En la región América Latina tenemos legislación emanada por los gobiernos nacionales en políticas de mejoramiento barrial en países como Argentina, Colombia y Chile donde se articula y promueven acciones conjuntas con los gobiernos locales con participación de la población.

Impacto de la Legislación en los gobiernos locales a nivel nacional

Según datos proporcionados por el Programa Mejoramiento Integral de barrios – PMIB del MVCS, el PMIB ha contado con un presupuesto inicial de apertura promedio de 560 millones de soles al año. Asimismo durante el periodo 2012 – 2017 se han ejecutado un total de 2,300 proyectos de mejoramiento barrial en 900 distritos a nivel nacional.

Documento 2 Manual de operaciones del Programa mejoramiento integral de barrios – PMIB.

Aprobación

El presente documento es creado mediante la resolución ministerial N° 409-2017-VIVIENDA del 26 de octubre del 2017.

Legislación anterior / Modalidades anteriores / Modificatorias

El presente documento se fundamenta en la Ley 30156 Ley de organización y funciones del Ministerio de vivienda construcción y saneamiento – MVCS, en el cual se establece que el MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en territorio nacional; que es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, y que tiene como competencia exclusiva, dictar normas y lineamiento técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales así como la gestión de los recursos del sector.

El presente manual de operaciones del PMIB es un documento técnico normativo alineado a la norma de su creación y esta formulado en concordancia con los lineamientos de política aprobados por el MVCS.

A la sustentación del presente trabajo de investigación tubo una modificatoria con resolución ministerial N° 104-2018-VIVIENDA de fecha 26 de marzo del 2018.

Normatividad o Legislación Par en el Mundo o Región

Es información confirmada que en la región América Latina tenemos legislación emanada por los gobiernos nacionales en políticas de mejoramiento barrial en países como Argentina, Colombia y Chile donde se articula y promueven acciones conjuntas con los gobiernos locales con participación de la población beneficiada.

Documento 3 Reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de los Olivos.

Aprobación

Con ordenanza municipal N° 446-2016 CDLO, se aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados en el distrito de los Olivos para el ejercicio 2017.

Legislación anterior / Modalidades anteriores / Modificatorias

La ley de bases de la descentralización (ley 27783) dispone que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos.

Además la ley marco del presupuesto participativo y su reglamentación (DS N° 142-2009-EF) define y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativas a la asignación de los recursos públicos debidamente alineados a los planes de desarrollo concertados de los gobiernos locales. Proceso que se llevan a cabo anualmente en todos los gobiernos locales.

El presente documento se estableció para el ámbito subnacional del distrito de los Olivos para el ejercicio fiscal del 2017.

Definiciones

Mejoramiento Barrial

El Mejoramiento barrial es una herramienta clave para transformar el espacio y las

dinámicas sociales de quienes habitan en territorios producidos informalmente. Torres, Rincón, Amaya, y Vargas (2013).

El mejoramiento de espacio público (vías, andenes, parques entre otros tipos de espacio público) y la dotación de equipamientos para la prestación de servicios de salud, educación o recreación, se convierten en objeto de mejoramiento de modo que se integre el asentamiento funcionalmente a la ciudad (Galeano, 2013).

Encontramos la definición del proceso comunitario como un proceso de mejora de las condiciones de vida de una determinada comunidad y este proceso tienen tres protagonistas 1.) Las administraciones y en primer lugar la administración local, 2) Los recursos y servicios públicos existentes, y 3.) La población y sus organizaciones sociales que asumen su protagonismo en el proceso (Marchioni, 1999).

Intervenciones físicas

Las intervenciones físicas según el marco normativo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 4) consisten en dotar de manera integral a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, en el marco de sus competencias.

Se señala el **ámbito de Intervención** del PMIB los barrios urbanos, en distritos de más de dos mil habitantes. (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 6).

Por **Intervención especial** se entiende a aquella que se ejecuta en barrios urbanos ubicados en territorios afectados por fenómenos naturales o con altos niveles de pobreza, o por motivaciones sociales. Se pueden realizar de manera directa, es decir, sin ser exigible la postulación concursal. (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 7).

Intervenciones de infraestructura: Comprende pistas y veredas, puentes urbanos, y muros de contención cuando formen parte del componente de pistas y veredas, y las **Intervenciones de equipamiento:** Comprenden los centros comunitarios comerciales, espacios públicos verdes, cívicos, deportivos y/o

culturales, mobiliario urbano_(RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 9).

Acompañamiento Institucional y Social

El manual de operaciones del PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 4). Manifiestan que **las Intervenciones de acompañamiento institucional y social** consisten en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; así como, en el fortalecimiento de las capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios.

Lo que se expresa en la siguiente líneas y acciones de intervención (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 5), brindar asistencia técnica para el **fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales**, para la identificación, formulación, ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano, y brindar asistencia para **el fortalecimiento de las capacidades de la población** impulsando la participación ciudadana efectiva en torno a los proyectos de inversión pública en infraestructura y equipamiento urbano, para el mantenimiento que garantice su sostenibilidad.

Postulación y selección.

El reglamento operativo del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios – MiBarrio (DS N° 008-VIVIENDA, 2004, art. 1) **define el expediente de postulación** para el Mejoramiento Integral de Barrios – MiBarrio como el conjunto de documentos que permiten la postulación y la posterior declaratoria de elegibilidad de las inversiones e intervenciones de mejoramiento barrial.

En el manual de operaciones vigente (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 18) Se determina que **se accede al Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB**, mediante **postulación concursal** según criterios de elegibilidad, y priorización establecidos en el manual de operaciones.

Para que un proyecto de inversión pública sea calificado con los criterios de

elegibilidad y priorización debe cumplir previamente con los requisitos de admisibilidad (RM N° 409-VIVIENDA, 2017, Art. 19)

Ejecución y monitoreo.

En el marco normativo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB se cuenta con la Directiva *Normas para la revisión y conformidad de expedientes técnicos de obra para transferencia de recursos públicos para la ejecución de proyectos de inversión pública* (Directiva N° 001-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB) en la cual se establecen las siguientes definiciones:

Unidad Ejecutora definida como la entidad encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública, la elaboración del expediente técnico, y de su ejecución física, del ejercicio financiero de acuerdo a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, del cumplimiento de las normas administrativas, de acuerdo a ley, hasta la conclusión de la obra, la elaboración de la liquidación y el cierre del proyecto. En los proyectos que financia o cofinancia el PMIB son unidades ejecutoras los gobiernos locales.

Revisión de expediente técnico, es el procedimiento mediante el cual el MVCS, a través del PMIB evalúa los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública de su competencia, que son presentados por las unidades ejecutoras.

Revisor de expediente técnico, es el Ingeniero o arquitecto designado por el PMIB responsable de revisar y evaluar los expedientes técnicos referidos a las obras que presentan los gobiernos locales, así como emitir informe técnico y dar conformidad para la transferencia de recursos públicos para la ejecución de la obra.

Convenio de transferencia de recursos, es el instrumento legal, mediante el cual se establecen las condiciones, compromisos derechos, y obligaciones de las partes intervinientes, (Unidad ejecutora, PMIB, y de ser el caso Gobierno) respecto a los recurso transferidos para la ejecución de un proyecto de Inversión Pública.

Proyectista, es el profesional Ingeniero civil o arquitecto que elabora el expediente técnico, abarcando todos los aspectos del diseño de obra del proyecto

de inversión pública.

Proyecto de Inversión Pública, definida como toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos público, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes y servicios cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y estos sean independientes de los otros proyectos.

Además en el marco normativo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB se cuenta con la Directiva *Normas de monitoreo para el seguimiento y verificación del uso debido de los recursos públicos transferidos para la ejecución de proyectos de inversión pública* (Directiva N° 002-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB) en la cual se establecen las siguientes definiciones:

Verificación, seguimiento, monitoreo. Las acciones de verificación y seguimiento pueden también denominarse como de monitoreo y son las facultades que tiene el PMIB para vigilar, seguir y evaluar la realización de los proyectos de mejoramiento barrial por parte de los gobiernos locales o regionales que se constituyen en unidades ejecutoras de los mismos para asegurar la adecuada aplicación de los fondos públicos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones participantes.

Monitor de Obra. Ingeniero o Arquitecto colegiado, habilitado y especializado, quien representa al MVCS al través del PMIB, responsable de la verificación y seguimiento de la obra en aplicación de la presente directiva.

1.3. Marco espacial

La presente investigación muestra la características de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, y mecanismos de participación en el mejoramiento barrial, por tanto el análisis mostro la articulación existente entre el ámbito del gobierno nacional (MVCS) y el ámbito subnacional (municipalidad de los Olivos).

Para realizar el presente estudio se utilizó la base de datos de las intervenciones mostradas a través del Sosem, programa aplicativo del MEF, donde se consultó sobre los proyectos realizados en el municipio de los olivos en el periodo 2015, 2016, y 2017, así también se usaron datos específicos referidos a los proyectos ejecutados y demanda de solicitudes de financiamiento entregados por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS.

Al nivel de gobierno local de los Olivos se ha entrevistado a un especialista en temas de mejoramiento barrial y también a un experto en la implementación de proyectos de mejoramiento integral de barrios a nivel nacional.

1.4. Marco temporal

Para dar inicio al desarrollo de la presente investigación entre los meses de mayo a agosto del 2017 se realizó la indagación de diversos estudios, tales como: tesis, artículos científicos, libros, normativas; para luego proceder con la revisión y construir, desarrollar la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al trabajo de investigación, formulación del problema y la justificación de estudio.

El marco metodológico de la investigación se realizó entre los meses de Setiembre y octubre, en donde se definió y adopto contextualmente el enfoque, método, y diseño de investigación, definiendo también el escenario de estudio y la caracterización de los sujetos.

El desarrollo, resultado, conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación se realizó entre los meses de noviembre de 2017 a febrero del 2018; desarrollando en dicho periodo la revisión y análisis de la información obtenida del gobierno local del distrito de los Olivos, y otras entidades de estado, para así evidenciar y argumentar el objetivo del presente estudio de investigación.

1.5. Contextualización:

1.5.1. Contexto Histórico

En el año 2007 en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, se creó el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – PIMBP, mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA, en la cual se fusionaban varios programas implementados por el MVCS, entre los cuales figuraban, el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios – Mi Barrio, el cual tenía como objetivo mejorar las condiciones de vida residente en BUMs con altos niveles de déficit barrial, también se incluyó el Proyecto de Mejoramiento Integral de Vivienda y Pueblos rurales – Mejorando mi Pueblo, el Proyecto piloto – La Calle de mi Barrio, el Programa Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao, y el Programa Reconstrucción de Viviendas. Posteriormente se incorporaron los siguientes componentes: el proyecto – Mejorando mi Quinta (RM N° 185-2017-VIVIENDA) y EL Proyecto de Desarrollo Urbano y Ambiental del Litoral de Lima y Callao (RM N° 050-2009-vivienda).

Posteriormente a esta experiencia donde se fusionaron varios proyectos del MVCS, se crea en el año 2012 el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB (Decreto Supremo N° 004-VIVIENDA, 2012), y modificado por los decretos supremos N° 01-2013-VIVIENDA y N° 021-2014-VIVIENDA, en el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo – VMVU del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- MVCS, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de Vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada y concurrente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Las Municipalidades, y la Comunidad Barrial, cuyo manual de operaciones como marco normativo vigente se publicó en octubre del 2017(Resolución Ministerial N° 409-VIVIENDA, 2017), y tiene una modificatoria con resolución ministerial N° 104-2018-VIVIENDA con fecha 26 de marzo del 2018.

1.5.2. Contexto política

La Constitución Política del Perú señala que el propósito de la descentralización es el desarrollo.

El Gobierno Particularmente en el caso de inversión pública, si bien la Dirección General de Política de Inversiones ha venido desarrollando una serie de mecanismos e incentivos para manejar el proceso de descentralización de la inversión de manera gradual y ordenada, aún queda mucho por hacer para mejorar la capacidad y la calidad del gasto en todos los niveles de gobierno.

Los recursos, siempre escasos, son siempre insuficientes para cubrir las necesidades a atender, que son infinitas, la priorización en base al mayor bienestar logrado por sol gastado y la transparencia en la rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación, gestión y evaluación de los recursos (CGR, 2014).

Particularmente el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS mediante su Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Ley N° 30156), establece que este ministerio tiene por finalidad, normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional; que es el órgano rector de la políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia; y que tiene como competencia exclusiva, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales así como la gestión de los recursos del sector.

El Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, creado en el ámbito del MVCS, tiene como objetivo realizar intervenciones físicas a fin de dotar a los barrios urbanos con servicios de infraestructura y equipamiento para su integración económica y social, así como también realizar intervenciones de acompañamiento institucional y social que fortalezcan las capacidades en gestión, operación y mantenimiento de los servicios de los gobiernos locales, y fortalecer

capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios, impactando en las condiciones socioeconómicas de la población.

1.5.3. Contexto cultural

En el Perú se ha ido fortaleciendo mediante el proceso de descentralización las capacidades de los gobiernos regionales y locales, sin embargo persiste todavía y se ha evidenciado que las entidades públicas regionales y locales cuentan con una limitada capacidad de gestión para proveer con eficacia, eficiencia y transparencia los servicios públicos según las necesidades de los ciudadanos (CGR, 2014).

Los limitados recursos, son siempre menores para cubrir las necesidades a atender, que son infinitas, por tanto la priorización en base al mayor bienestar logrado por sol gastado y la transparencia en la rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación, gestión y evaluación de los recursos (CGR, 2014).

El Gobierno Local de los Olivos ejecuto en promedio el 80% del PIM, en el periodo 2015, 2016, y 2017 (MEF, 2018). Demostrando de alguna manera un aprendizaje y mejora en la ejecución de su presupuesto.

En este proceso el Gobierno local de Los Olivos, debe solicitar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de mejoramiento barrial ante el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS en el marco de su responsabilidad funcional en materia de mejoramiento urbano.

Este proceso incluye la presencia de mecanismos de presupuesto participativo impulsado en el proceso de descentralización a nivel nacional, promoviendo la participación de la población en el seguimiento y vigilancia de las obras a ejecutar en el gobierno local de los Olivos.

1.5.4. Contexto social

Los proyectos de mejoramiento barrial impulsados por el estado de distinta manera por los diferentes niveles gobierno que se ejecutan a nivel nacional, que financia o cofinancia el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, y ejecuta el municipio de los Olivos, en su dimensión social contribuyen a mejorar la calidad de la población y el desarrollo económico y social. Los proyectos de Infraestructura vial (pistas y veredas) son una de las principales demandas de la población. Estos proyectos mejoran la autoestima de la población beneficiada, incrementa el valor de los predios, contribuye a la salud y el bienestar de los vecinos.

Es por ese motivo, que el Estado debe enfocarse en fortalecer la articulación de sus políticas públicas de mejoramiento barrial, fortaleciendo a los gobiernos locales, como el municipio de los Olivos, asegurando la transparencia de los procesos de postulación y selección, ejecución y monitoreo de las obras necesarias para la comunidad.

II. Problema de Investigación

2.1. Aproximación temática

Millan – Orozco (2013) en su artículo *El espacio informal como problema* sostiene que las situaciones de exclusión de grandes grupos urbanos a nivel mundial han dado lugar a una considerable cantidad de espacios habitacionales sin calidad; incómodos, inseguros, deleznable e insalubres. Espacios habitacionales construidos y ocupados muchas veces por un grupo familiar que se va multiplicando y va ampliando y transformando gradualmente su hábitat sin ninguna planificación.

El espacio de la ciudad informal intenta recomponerse mediante intervenciones de diverso tipo orientadas, la mayoría de ellas, al Mejoramiento Barrial y Urbano. Interesantes y bonitas intervenciones dan cuenta de la posibilidad de transformar partes del territorio auto-producido informalmente a partir del trabajo de la organización barrial o comunal, de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y de los esfuerzos más o menos sistemáticos de los gobiernos locales y nacionales para hacer frente a un complejo problema que no se resuelve de manera definitiva dado que, como se señala, las condiciones en que el espacio informal se produce no varían aun de manera significativa en lo estructural. La Informalidad en la ciudad es el resultado de unos grupos urbanos que transforman el espacio con sus propios medios y bajo sus propias condiciones. Por lo tanto, no es posible tener espacios y ambientes óptimos en calidad si la sociedad que los produce está en desequilibrio económico, social y político.

Orduña (2013) en su artículo titulado *Movimiento ciudadanos y mejoramiento barrial* sobre las mejoras en barrios de la ciudad de Berlín – Alemania, señaló que la participación es entendida como un proceso en el que los ciudadanos comunican a las autoridades públicas sus intereses, necesidades y preferencias de manera más o menos beligerante, con el fin de influir sobre las decisiones que éstas puedan adoptar.

Los cambios producidos de manera sostenida en América Latina en los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales, en los últimos cincuenta años, han puesto de manifiesto la realidad urbana como un fenómeno social ineludible, convirtiendo a la ciudad en un espacio que aglutina a casi la mitad de la población mundial (ONU, 2012). Las dinámicas de urbanización mundial apuntan a proyectar

que para el año 2050 la población urbana llegará a ser el 65% del total mundial.

García, Miyashiro, Santa Cruz, Rubio, y Marces (2015), sostienen que las ciudades son real o potencialmente los territorios en los que se produce la mayor concentración de la riqueza en medio de un abanico de manifestaciones económicas, políticas, culturales, ambiental, y económicas. En este proceso de concentración de riqueza, los patrones de desarrollo seguidos en casi todos los países manifiestan una estructura de concentración de ingresos en pocos beneficiarios, provocando que las ciudades, con procesos acelerados de urbanización, se caractericen por un crecimiento urbano sin planificación, lo que trae consigo el asentamiento de millones de familias en zonas de alta vulnerabilidad, en medio de una creciente privatización del espacio público y de depredación del medioambiente.

La importancia contemporánea que ello reviste tiene que ver con la emergencia y el agudizamiento de déficits cualitativos y cuantitativos de vivienda, servicios públicos domiciliarios, transporte, vías, equipamiento, infraestructura y espacio público, que ponen en tensión el desarrollo de la población. La búsqueda de salidas que permitan una mejor comprensión y tratamiento de tales problemas, ha llevado a que diversos sectores de la sociedad se movilicen en torno a la producción de una ciudad participativa e incluyente, una ciudad democrática, construida en base al esfuerzo de los pobladores que la habitan.

En experiencias comunes en Latinoamérica el proceso participativo de mejoramiento barrial tiene como columna vertebral su metodología participativa, con la activa participación de la comunidad en diversos niveles y en distintos momentos, Bazzaco y Sepúlveda (2013), por ejemplo en el distrito federal - México el Proceso de Mejoramiento de Barrios se inicia con la convocatoria de la Secretaria de Desarrollo Social (SDS) a toda la comunidad para que postulen proyectos en sus delegaciones. Las comunidades presentan sus propuestas en asamblea barrial y, una vez aprobadas, son remitidas al panel de jurado de la SDS, donde son sometidas a consideración para su financiamiento. Para los proyectos seleccionados, los fondos son distribuidos directamente a las comunidades, quienes eligen a su propios comités de administración, supervisión, y desarrollo comunitario, y toman todas las decisiones sobre cómo se deben asignar lo fondos. Todas las partes interesadas son invitadas. Los proyectos son diseñados por las

comunidades; el PCMB no diseña ni propone ningún tipo de iniciativa.

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, el sector formal de viviendas no genera suficientes soluciones costo–efectivas que cubran las necesidades de todos los segmentos de la población. Es más, los mercados formales de suelos urbanos no ofrecen lotes con precios accesibles a la población de bajos ingresos en cantidad suficiente. Esta situación hace que la gente de los hogares pobres busque soluciones informales a su problema de vivienda, ya sea por medio del hacinamiento o de la compra u ocupación de tierras en asentamientos informales o de la creciente construcción de sus propias viviendas. Los asentamientos informales operan al margen de las regulaciones formales de desarrollo urbano en todas las ciudades de América Latina. Las condiciones de vida en estos asentamientos son generalmente deplorables, debido a las grandes deficiencias de infraestructura básica, servicios urbanos y las malas condiciones ambientales.

Después de años de ignorar la existencia de asentamientos informales o de intentar erradicarlos, los gobiernos de la Región están adoptando un nuevo enfoque que radica en incorporar dichos asentamientos a las ciudades formales para resolver in situ las deficiencias ambientales, sociales y de infraestructura.

El Perú es un País donde la Informalidad predomina a toda escala. Donde discurre un insólito proceso de cambios convulsos, preñado de incertidumbre y de pobreza crítica. La Combinación del intenso crecimiento demográfico, la acelerada urbanización, la emergencia de los pueblos indios quechua y aimara, la crisis del mundo rural, el eterno problema de la corrupción, el narcotráfico, el movimiento subversivo y la crisis del estado configuro un panorama muy singular en el Perú que lo diferencia tajantemente de los otros países de América Latina.

Esto se debe a que, la mayoría de la población urbana del país vive en los llamados “pueblos jóvenes” o barriadas, urbanizaciones deficitarias, generalmente localizadas en terrenos públicos las cuales cuentan con una organización comunitaria fuerte, lo que les ha permitido avances en su desarrollo urbano y social. Sin embargo, las necesidades principales de estos asentamientos, tales como: complementación y regularización de su infraestructura; provisión de servicios básicos domiciliarios y sociales; y expansión o consolidación de sus viviendas,

persisten. Para evitar que este tipo de urbanizaciones espontáneas siga siendo la solución más utilizada, se hace necesario asegurar que terrenos y viviendas adecuadas estén disponibles en el futuro para la población de menores ingresos, lo cual adicionalmente en el mediano y largo plazo traerá ahorros significativos a los respectivos gobiernos locales.

El BID, siguiendo su política de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los objetivos de la Conferencia sobre el Hábitat “Ciudades sin barrios de tugurios” de las Naciones Unidas, propicio una intervención a nivel latinoamericano, y en ese marco se debe mencionar los esfuerzos desarrollados en el Perú Durante los años 2002 - 2007 por parte de los organismos supranacionales de crédito al desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, han retomado, en formatos renovados, sus ensayos de la década de los años 70, con fuertes líneas de financiación para los denominados Programas de Mejoramiento de Barrios (PMBs), destinados a los gobiernos de toda América Latina. Los PMBs están basados en conceptos teóricos desarrollados en el campo de la consolidación de asentamientos irregulares, relacionados con la integración urbana de los mismos, pero incorporan algunos nuevos aditamentos conceptuales y objetivos macro estructurales, tales como los de contrarrestar la inseguridad urbana, favorecer la gobernabilidad y tratar de manera integral el problema de la pobreza.

García, Miyashiro, Santa Cruz, Rubio, y Marces (2015) en su estudio *Desarrollo o crecimiento urbano en Lima: el caso de los distritos del Sur sostiene que Lima es el resultado de un boom demográfico ocurrido durante la segunda parte del siglo XX a partir del centralismo hiperbólico del país y el progresivo desarrollo comercial e industrial de la ciudad. Este proceso de crecimiento obedeció también a las mejoras en los servicios de salud y educación urbana, las cuales atrajeron incontenibles migraciones de la Sierra a la Costa, y del campo a ciudad, y más recientemente por la expulsión de población rural huyendo del conflicto armado interno. A partir del año 2000 las tasas migratorias hacia Lima disminuyeron sustancialmente, siendo las dinámicas internas de la ciudad las que han moldeado el escenario complejo y diverso que hoy conocemos.*

Efectivamente a partir de la segunda mitad del siglo XX se operó en el país un intenso proceso de urbanización, como expresión del proceso de

industrialización, teniendo su máxima expresión en Lima Metropolitana, que evidenció un proceso de expansión urbana y demográfica debido principalmente a las migraciones internas. Al norte de Lima, entre finales de las décadas de 1940 y 1960, aparecieron barriadas o barrios marginales como consecuencia de sucesivas invasiones de tierras eriazas y agrícolas, que después se convirtieron en los distritos de San Martín de Porras, Comas e Independencia.

Durante mucho tiempo lo que ahora es el distrito de los Olivos perteneció al distrito de San Martín de Porras cuyos orígenes, como ya se mencionó, se remontaban a las invasiones de terrenos públicos y privados desde finales de la década de 1950. Pero en 1989 se separó de ese distrito luego de un largo proceso por conquistar su autonomía. La razón de su origen estuvo relacionada con la necesidad de atención a los diversos problemas que tenían las zonas pobladas desde la Avenida Tomás Valle hasta el límite con el río Chillón y que no eran atendidos por la municipalidad de San Martín de Porras, a la cual pertenecían. Al parecer también intervinieron razones marcadas por la diferenciación territorial que segregaron social y económicamente estos espacios en relación a las ventajas comparativas que presentaban sus suelos.

Los actores sociales de su creación fueron los representantes de las urbanizaciones: Mercurio, Villa Los Ángeles, Panamericana Norte, Parque Naranjal, Micaela Bastidas, Santa Luisa- 2da. Etapa, Las Palmeras y Villa del Norte; quienes enfatizaron el deseo de sus representaciones en la idea de conformar un gobierno local propio que solucione la crisis que los afectaba. Se reunieron por primera vez el 4 de febrero de 1977 y más tarde Covida junto a las demás urbanizaciones, que hoy conforman los Olivos, dieron vida al Comité pro Distrito. Hay que recalcar que también participaron de este proyecto, las urbanizaciones y asociaciones de viviendas ubicadas en la zona industrial Panamericana Norte (Mesa Redonda, Naranjal, Pueblo de Infantas y Santa Rosa, entre otras) desplegando muchos esfuerzos para la creación de este nuevo distrito. Después de una larga gestión el distrito fue creado por Ley N° 25017, promulgado por el Congreso Nacional el 4 de abril de 1989. Actualmente tiene una superficie de 18.25 Km², representando el 3.48% de la superficie ocupada del cono norte. Se encuentra entre 60 y 100 metros sobre el nivel del mar, aunque presenta algunas elevaciones sobre los 200 metros

como los cerros Mulería y Pro. El nombre de Los Olivos surgió en medio de muchas propuestas de la directiva del Comité de 1977. Fue una alternativa para solucionar el impase, ajeno a las demás propuestas, pero recogiendo el nombre de estos árboles que simbolizan la esperanza, el triunfo y el anhelo de los vencedores.

Según PDC del distrito de los Olivos (2016-2021), En la actualidad el distrito de Los Olivos cuenta con 53 urbanizaciones consolidadas, 15 cooperativas de vivienda, 22 asociaciones de vivienda y 31 asentamientos humanos, 4 lotizaciones industriales, 1 pueblo joven como programa municipal de vivienda (con 9 ex asentamientos humanos), y 1 conjunto habitacional. La mayoría de los jefes del hogar del distrito son inmigrantes, proviniendo predominantemente del norte del país, donde destacan los de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Piura y Lambayeque, siendo más numerosos aquellos que corresponden al primer departamento.

La exclusión social en el distrito es una manifestación palpable. Las brechas sociales dan la sensación de la existencia de dos realidades complejas, independientes y paralelas; por un lado, en el distrito se pueden encontrar zonas que presentan poblaciones con una condición socioeconómica B o Clase media. Esta población se caracteriza por estar asentada en las zonas más comerciales y urbanas del distrito. Son los que han logrado despertar el interés de las empresas comerciales y de servicio, primero por tener ingresos medios y es una población conformada por empleados y técnicos de mando medio, profesionales y empresarios. La otra cara de esta realidad es la que se presenta dentro del cordón – se podría decir- de pobreza del distrito, conformado en su mayoría por los asentamientos humanos y centro poblados que tuvieron su origen en las invasiones de las zonas agrícolas del distrito. Sus, ingresos prácticamente le permiten de una manera precaria, satisfacer solo sus necesidades básicas; son estas zonas las que aún siguen recibiendo migrantes, un pequeño porcentaje no cuentan con los servicios básicos y la mayor cantidad de hogares presentan problemas de hacinamiento; algunas calles no tienen pistas ni veredas, esta situación va de la mano con el tema de seguridad ciudadana. La violencia se expresa dentro del distrito con los robos al paso, el allanamiento de domicilio con fines ilícitos, la violencia familiar y juvenil representada por la existencia de pandillas, concentradas básicamente en el cordón de pobreza (zonas urbano marginales) del distrito que extienden su incidencia en todo su territorio. Poco es lo que se ha conseguido para

repeler estas manifestaciones de violencia.

Es preciso incorporar dichos asentamientos humanos asentados en el distrito de los Olivos a la ciudad formal resolviendo in situ las deficiencias ambientales, sociales y de infraestructura, y para ello se requiere hacer un levantamiento de la información con relación a las experiencias de mejoramiento barrial en el distrito, la participación de la comunidad para la mejora de sus condiciones físicas; los mecanismos implementados por el gobierno local en materia de procesos participativos de la comunidad y juntas vecinales en temas de mejoramiento barrial, y la articulación existente entre los demás niveles del Estado para implementar políticas públicas de mejoramiento barrial que busque por encima de todo integrar a un sector de la población más vulnerable en el distrito, mejorando su calidad de vida y sobre todo buscando su participación activa en la solución de sus problemas.

El Estado a través de sus sectores cuenta con mecanismos de financiamiento y articulación con los gobiernos locales para dotar de servicios de infraestructura y equipamiento, en materia de mejoramiento barrial cuenta con el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS el mismo que a lo largo de estos años viene trabajando de manera sostenida con los gobiernos locales en la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial a nivel nacional, las intervenciones realizadas en los distritos del Cono Norte en el periodo 2011 al 2017 se puede apreciar en la tabla 01.

Tabla 1

Cantidad de proyectos de mejoramiento barrial, beneficiarios, presupuesto transferido y cofinanciado en distritos del cono norte durante el periodo 2011 - 2017.

Distrito	Numero	Población	Monto	Monto cofinanciado
Cono	de Proyectos	Beneficiada	transferido	Municipio
Norte			MVCS	
Carabaylo	09	45,473	29,014,807.00	7,252,621.00
Puente Piedra	13	166,041	22,896,342.00	801,581.00
Comas	09	134,434	9,965,054.00	-
Independencia	07	209,801	8,904,657.00	566,937.00
San Martín de Porres	17	308,190	49,476,007.00	3,988,560.00
Los Olivos	01	14,033	1,183,864.00	185,581.00

Nota: Elaboración en base de información de ejecución del PMIB – MVCS, periodo 2011 hasta octubre del 2017.

En la tabla presentada se aprecia la dinámica gubernamental realizada para el financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB, en el distrito de Los Olivos y demás distritos pertenecientes al cono norte, confirmando una (01) intervención financiada en el distrito de Los Olivos.

Asimismo en el mismo periodo 2011 al 2017, se confirman la siguiente demanda no atendida de proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos y demás distritos del cono norte que fueron presentados al PMIB del MVCS, el mismo que se grafica en la tabla 2

Tabla 2

Cantidad de proyectos de mejoramiento barrial, solicitados para su financiamiento por los gobiernos locales del cono norte según distrito del cono norte durante el periodo 2011 -2017 en calidad de demanda.

Distrito Cono Norte	Numero de Proyectos en demanda
Carabaylo	28
Puente Piedra	35
Comas	12
Independencia	13
San Martin de Porres	11
Los Olivos	05

Nota: Elaboración en base de información de la demanda del PMIB – MVCS, periodo 2011 hasta el 2017.

En la tabla presentada se aprecia la cantidad de proyectos en calidad de demanda no atendida presentadas por los diferentes distritos del cono norte en el periodo 2011 – 2017, en donde se puede apreciar que el municipio de Los Olivos presento 05 solicitudes de financiamiento para los proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB del MVCS.

Estas realidades muestran la necesidad de entender y conocer los avances de las intervenciones de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos, sus mecanismos y articulación entre el gobierno nacional y el gobierno local a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS. Mediante la figura 04 se ilustra las intervenciones físicas financiadas por el PMIB.



Figura 4: Ilustración de las Intervenciones físicas de mejoramiento barrial del PMIB en Lima

2.2. Formulación del Problema de Investigación

2.2.1. Problema General

¿Cuáles son los avances del mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el periodo 2015, 2016, y 2017, en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios?

2.2.2. Problemas Específicos

¿Cuáles son las características de las intervenciones físicas de mejoramiento barrial que se desarrollan en el distrito de los Olivos en el 2017?

¿Cuáles son las características de las intervenciones de acompañamiento Institucional y social en obras de infraestructura de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos en el 2017?

¿Cuáles son las características de la postulación y los criterios para seleccionar los proyectos de mejoramiento barrial para su financiamiento y ejecución en el distrito de los Olivos en el año 2017?

¿Cuáles son las características de las acciones realizadas por la municipalidad de los Olivos para la ejecución y monitoreo de los proyectos financiados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.?

¿Cuáles son las características de los aportes de Invierte.pe a la planificación urbana del distrito de los Olivos en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.?

2.3. Justificación

2.3.1. Teórica

El presente trabajo de investigación de las “Políticas Públicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de los Olivos, año 2017”, se justifica por cuanto se ha tomado como base la información de los diferentes sistemas administrativos que involucra los proyectos de mejoramiento barrial en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, como son las contrataciones públicas, presupuesto público, Invierte.pe y todo el marco normativo que regula la formulación, la programación, el financiamiento, ejecución, monitoreo de los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano que requiere la población en el distrito de los

Olivos y fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales necesarias en la comuna.

2.3.2. Practica

El presente estudio de investigación se ha llevado a cabo para profundizar el conocimiento de los procesos de articulación y coordinación entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB con el Gobierno local de los Olivos para el financiamiento de intervenciones físicas de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano.

2.4. Relevancia

La importancia de los proyectos de mejoramiento barrial implementados en el distrito de Los Olivos está relacionada con el desarrollo del distrito sobre todo de los barrios con mayor déficit en infraestructura y equipamiento urbano, mostrando las características de los proyectos ejecutados en la comuna de los Olivos y el proceso de financiamiento de proyectos implementada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.

2.5. Contribución

En el presente estudio de investigación se realiza una descripción de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos , y la articulación existente para el financiamiento y ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano entre el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS y el municipio de Los Olivos y los procesos participativos que involucran a la población en el seguimiento y control en la ejecución de dichas obras.

2.6. Objetivos

2.6.1. Objetivo General

Identificar y describir la evolución de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos.

2.6.2. Objetivos Específicos

Identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutan en el distrito de Los Olivos en el 2017.

Identificar las intervenciones de acompañamiento institucional y social en proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos en el 2017.

Identificar el procedimiento de postulación y los criterios de selección para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos en el año 2017.

Identificar las acciones de ejecución y monitoreo realizadas a proyectos de mejoramiento barrial por el gobierno local de Los Olivos en el marco del PMIB del MVCS.

Identificar las bondades del Invierte.pe para la planificación urbana del distrito y su articulación con los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017.

III. Marco Metodológico

3.1. Metodología

3.1.1. Enfoque de investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo según Esterberg (como se citó en Hernández, Fernández, y Baptista 2014), el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente alineada para representar lo que observa, es decir la columna vertebral del estudio cualitativo se basa en una lógica y proceso inductivo que van de lo particular a lo general; explorando y describiendo, y luego generando perspectivas teóricas.

3.1.2. Método de investigación

Según Rodríguez, Gil y García (1999) sostiene que a pesar de la diversidad de métodos existentes en las investigaciones con enfoque cualitativo, hay acuerdo en que la naturaleza de las cuestiones a investigar guía y orienta el proceso de indagación y por tanto la elección de unos métodos u otros. En ese sentido para abordar el tema de investigación de las Políticas Públicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de Los Olivos se utilizó el método Inductivo que según Martínez y Avila (2009) La razón está en que, en un argumento inductivo, la conclusión va más allá de las premisas y añade información no contenida en ellas; el conocimiento que proporcionan no está ya contenido en las premisas, sino solo apoyado por ellas. Asimismo según Blumer (quien es citado por Katayana 2014) sostiene que en este tipo de investigación se observan los fenómenos in situ y se aplica una lógica inductiva, por lo que estos estudios tienen los siguientes momentos: 1. Exploración; 2. Inspección; y Descripción y explicación.

3.1.3. Diseño de investigación

En el desarrollo de la presente investigación el diseño utilizado es el estudio de casos. Según Stake (2007) el estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes.

Monje (2011) sostiene que en el estudio de casos, el análisis del caso genera

una descripción holística del mismo, permitiendo comprender el funcionamiento de las partes y su interacción para formar un todo.

3.2. Escenario de Estudio

El gobierno local de los Olivos, creado por Ley N° 25017, promulgado por el Congreso Nacional el 4 de abril de 1989, sobre todo en lo referido a los mecanismos de financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial y de participación ciudadana implementados en su jurisdicción y su articulación con el Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS.

3.3. Caracterización de los sujetos

- A nivel del gobierno Local en el distrito de Los Olivos, La elección de la caracterización de sujetos que intervienen de manera directa o indirecta en procesos participativos de mejoramiento barrial en la municipalidad distrital de Los Olivos será los siguientes funcionarios como parte de la muestra por conveniencia:
- Director de la oficina de obras o infraestructura o desarrollo urbano de la municipalidad de Los Olivos.
- Profesional especialista en ingeniería civil con experiencia comprobada en infraestructura, equipamiento urbano y mejoramiento barrial que hayan ocupado cargos y desarrollado acciones de mejoramiento barrial.

3.4. Trayectoria Metodológica

La presente investigación es descriptiva; porque este estudio se abordó a partir del enfoque cualitativo. Por lo cual se desarrolló de la siguiente manera:

- Se buscó y revisó información de diferentes fuentes (tesis, artículos científicos) para poder realizar los estudios previos de la investigación, esto nos sirvió como fuente de estudios relacionados con la temática de la investigación realizada.

- El segundo paso por realizar fue el de revisar libros, revistas, normas que sirvieron de ayuda para desarrollar el marco teórico, en donde se plasmó la definición, importancia, datos estadísticos, normatividad vinculada a la unidad temática que es objeto de la investigación. También esta información nos ayudó a llevar a la unidad temática investigada a una contextualización tanto histórica, política, social, así como también cultural.
- Una vez revisado y realizado las bases teóricas de la unidad temática de la presente investigación se pasó a plantear la realidad problemática que es materia de nuestra investigación; así como también determinar el problema o los problemas que van a ser objeto de la investigación, es decir plantear la pregunta ¿Qué es lo que se vá a investigar?
- Realizado las definiciones de los conceptos de la unidad temática y plasmada el problema de la investigación, se comenzó a identificar el escenario donde va desarrollarse la presente investigación.
- Determinado el problema y los sujetos que van a ser parte de la investigación; se pasó a plasmar los resultados, que son producto del análisis realizado de la información obtenida de los sujetos que son parte de la investigación.
- Una vez realizado el análisis de la información y plasmado los resultados obtenidos por parte de este análisis; con esta información se realiza las conclusiones a que se ha llegado en la investigación y posteriormente se propone las recomendaciones respectivas realizadas a esta investigación, así como también a futuras investigaciones.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2014), en su libro metodología de la investigación indica que para el enfoque cualitativo la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos que se convertirán en información.

3.5.1. Análisis Documental

Para Sánchez y Reyes (2006), el análisis de documentos o análisis documental consiste en el estudio detallado de documentos que constituyen fuentes de datos vinculadas con las variables estudiadas. Emplea como instrumentos las fichas textuales, de resumen, de comentario, etc (p.152).

Consiste en el examen cualitativo de los documentos (Aplicativos informáticas del MEF, marco normativo de mejoramiento barrial, información estadística de proyectos de mejoramiento barrial alcanzada por el PMIB, expedientes técnicos, requerimientos de financiamiento, iniciativas ciudadanas, y mecanismos de participación ciudadana de mejoramiento barrial) emitidos por el gobierno local y los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo a la normativa revisada se adjuntas las fichas de análisis documental en la tabla 03, 04 y 05

Tabla 3:

Ficha documental de documento técnico de creación del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	
Titulo	Documento de Creación del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB. Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-VIVIENDA, modificado por los Decretos Supremos N° 001-2013 y 021-2014-VIVIENDA.
Finalidad	Se crea el Programa Mejoramiento Integral de Barrios, en el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo – VMVU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, como Programa destinado a la actuación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno y la comunidad a fin de contribuir a resolver las carencias y problemáticas de los barrios urbanos.
Objetivo General	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana residente en barrios urbanos mediante la actuación coordinada y concurrente del Ministerio de Vivienda, Las Municipalidades y la Comunidad Barrial.
Contenido	<p>Contiene 7 artículos que hacen referencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propósito del Programa Mejoramiento Integral de Barrios • Objetivos del Programa • Ámbitos de Intervención • De la Dirección del Programa • Convenios de Coordinación y Concurrencia • Financiamiento del Programa y <p>Además tres disposiciones complementarias finales y transitorias.</p>
Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones físicas: Dotar o complementar, de manera integral, los servicios de infraestructura y de equipamiento a los barrios marginales • Acompañamiento Social: Estimular los procesos de organización social y de desarrollo comunitario que aseguren la participación, empoderamiento y emprendimiento de la comunidad asentada en barrios urbano – marginales. • Acompañamiento Institucional: Contribuir a fortalecer las capacidades o conocimientos, habilidades y actitudes de los gobiernos subnacionales, fundamentalmente locales, relacionadas con las materias inherentes al desarrollo del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Tabla 4:

Ficha documental de documento técnico normativo de gestión institucional del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	
Titulo	Documento que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB. Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA.
Antecedentes	Mediante Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se establece que este Ministerio tiene por finalidad, normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional; que es el órgano rector de la nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia; y que tiene como competencia exclusiva, dictar normas y lineamiento técnico para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales así como la gestión de los recursos públicos. El Manual de Operaciones es un documento técnico – normativo de gestión institucional, que rige funcionalmente al Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.
Contenido	El presente Manual de Operaciones – MOP, como documento técnico – normativo contiene la descripción, la organización, y los procesos del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, se encuentra alineado a las disposiciones establecidas en su norma de creación; y se formula en concordancia con los lineamiento de política aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento – MVCS, y que consta de cuatro (04) Títulos, treinta y tres (33) Artículos, y dos (02) Anexos.
Líneas de Intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano, a través de proyectos de inversión pública. • Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales para la identificación, formulación, ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano. • Fortalecimiento de capacidades de la población impulsando la participación ciudadana efectiva en torno a los proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano. • Formular y ejecutar proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano • Intervenciones especiales: Intervenciones que se ejecutan en territorios afectados por fenómenos naturales, altos niveles de pobreza, o por motivaciones sociales, sin ser exigible la postulación concursal.

Tabla 5:

Ficha documental de documento que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de los Olivos.

Municipalidad Distrital de los Olivos	
Titulo	Documento que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de los Olivos. Ordenanza Municipal N° 446-2016-CDLO.
Antecedentes	<p>Que el artículo 17 de la ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización en el numeral 1) dispone que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos. Y que el art. 53 del mismo sostiene que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y gestión, los cuales se formulan de acuerdo a los planes concertados de su jurisdicción.</p> <p>La ley N° 28056 Ley marco del Presupuesto participativo y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, definen pautas para el proceso de participación ciudadana en materia de asignación de recursos, disponiendo además que los gobiernos locales emiten disposiciones complementarias alineados al reglamento y directivas de la Dirección Nacional de Presupuesto Público para facilitar el desarrollo del proceso participativo con mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados, y no representados por organizaciones ya constituidas.</p>
Contenido	<p>La presente Ordenanza que aprueba el reglamento del proceso presupuestario participativo en el distrito de los Olivos, como documento se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos, se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población, por lo que es necesario reglamentar la participación de los representantes de la sociedad civil, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos en el distrito de los Olivos. La presente ordenanza consta de cuarenta y siete (47) artículos, seis (06) disposiciones finales, y tres (03) Anexos.</p>
Principios del proceso De Presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación. A través de mecanismos y estrategias de participación, programación y concordancia con los PDC, en la vigilancia y fiscalización de los recursos. • Transparencia. La población debe tener acceso y conocimiento de los presupuestos del gobierno local a través de medios informáticos. • Igualdad. Para participar e intervenir sin ningún tipo de discriminación • Tolerancia. Reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones y posturas. • Eficacia y eficiencia. El gobierno local organiza para la consecución de metas con un óptimo uso de los recursos. • Competitividad. Se promueve la producción y su articulación a los ejes de desarrollo • Equidad. Es un eje orientador de la gestión social, e inclusión de grupos que requieren atención especial • Respeto a los acuerdos. se fundamenta en el compromiso del cumplimiento de los acuerdos concertados.

3.5.2. Entrevista

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), definen a la entrevista como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).

La entrevista tendrá preguntas necesarias, respecto a las dudas que se presenten después del análisis documental realizado, para lo cual se estructuró la siguiente guía de entrevista.

Guía de entrevista

1. ¿Conoce usted de las obras o proyectos que se financiaron a través del PMIB en el distrito de los Olivos?
2. ¿En su opinión cree usted que las intervenciones financiadas por el PMIB pueden ser implementadas para otros barrios del distrito? ¿Qué cambios recomendaría?
3. ¿En su distrito durante la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial, el PMIB del MVCS ha contribuido al fortalecimiento institucional del municipio?
4. ¿Existe involucramiento de la comunidad en la concepción, supervisión y seguimiento en la ejecución de la obra? ¿se desarrollaron acciones de acompañamiento social por parte de municipio o del PMIB del MVCS?
5. ¿Usted conoce el procedimiento de postulación y cuáles son los criterios de selección para obtener financiamiento a través del PMIB del MVCS para la ejecución de obras de infraestructura en los Olivos? ¿Qué criterios utiliza el municipio para la preselección de los barrios?
6. ¿Cuáles han sido los principales cuellos de botella que han afectado la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial?
7. ¿Cree usted que las acciones de ejecución y monitoreo desarrolladas por la municipalidad y el PMIB del MVCS han sido satisfactorios? ¿En su opinión cuáles son las principales dificultades durante la ejecución y monitoreo de las obras en el distrito de los Olivos?

8. ¿En qué cree que contribuye Invierte.pe al municipio de los Olivos para la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial en el marco del PMIB del MVCS?
9. ¿Por qué cree que el municipio de los olivos no haya participado activamente del financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB del MVCS.?

3.6. Tratamiento de la Información

En la presente investigación con la información obtenida del aplicativo SOSEM y Consulta amigable (MEF, 2018) respecto de los proyectos ejecutados en el distrito de los Olivos en el año 2015, 2016 , y 2017, datos sobre proyectos del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, la normativa del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS y normativa del presupuesto participativo aplicado en la comuna de Los Olivos se procedió a realizar el estudio respectivo de esta información, para lo cual se utilizó las técnicas del análisis documental; una vez utilizado y realizado el análisis con estas técnicas, se procedió a elaborar los cuadros respectivos en donde se explica los resultados que se han obtenido producto de la investigación realizada. Desarrollado el análisis y con el fin de profundizar en algunos hallazgos se procedió a realizar entrevistas para lo cual se estructuro una guía de entrevista para ser aplicado a expertos conocedores del tema de la investigación que se está realizando. La información producto del análisis documental, la opinión de los expertos y la teoría relacionada con el tema se contrastó bajo la forma de una triangulación de datos. Al finalizar se presentaron las categorías a priori y emergentes producto del trabajo de campo realizado.

3.7. Mapeamiento

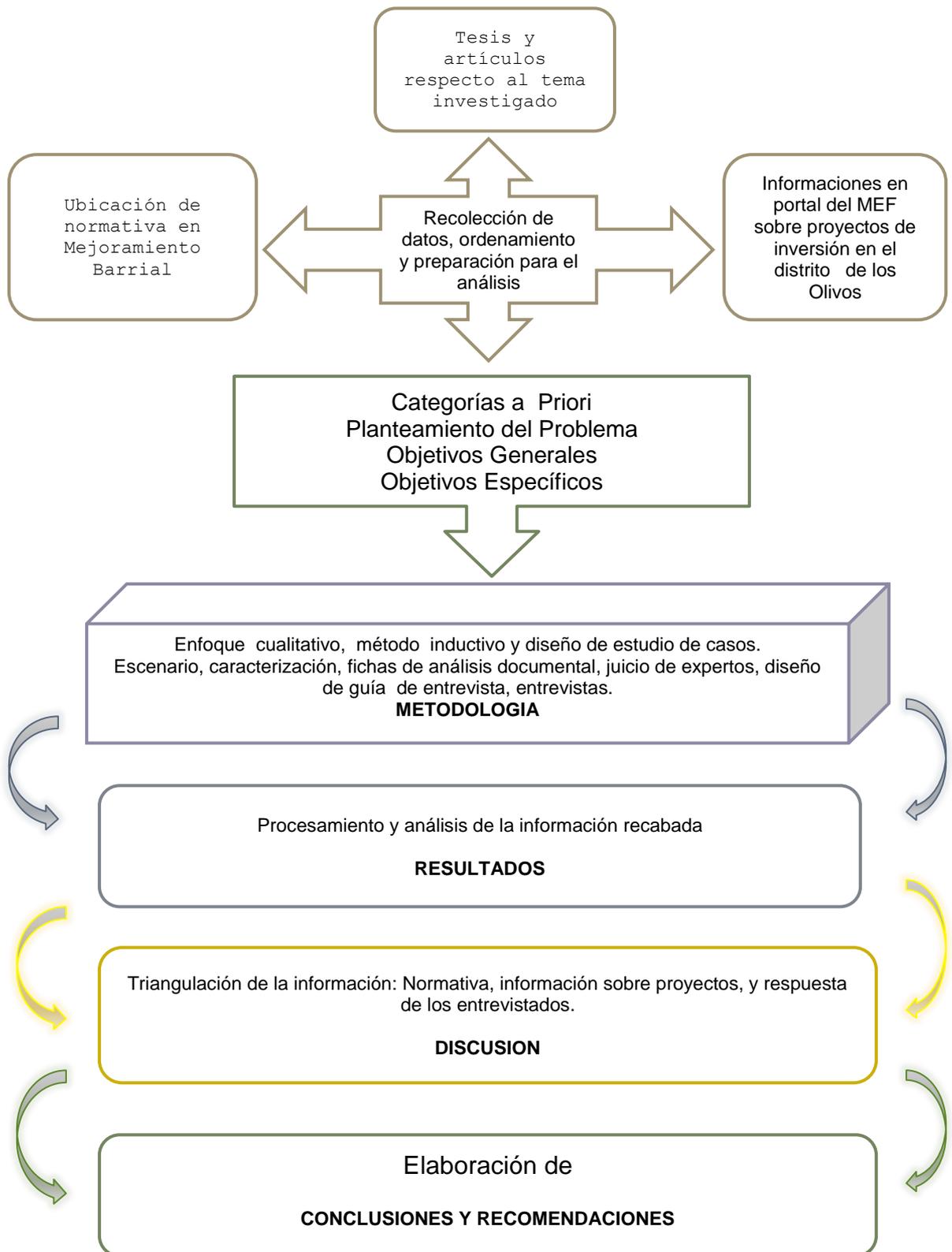


Figura 5. Mapeamiento del trabajo de investigación

3.8. Rigor científico

El presente estudio considera el rigor científico basado en la propuesta de Goetz y LeCompte (1998), que se basa en la credibilidad, la transferibilidad, la dependencia o consistencia y la confirmabilidad.

La credibilidad es el grado o nivel en el cual los resultados de la investigación reflejan una imagen clara y representativa de una realidad o situación dada. En el presente estudio realizado se verifica que los resultados hallados han llegado por los datos proporcionados de la consulta amigable y el SOSEM (Aplicativos informáticos – MEF) donde nos muestra los proyectos de inversión pública del distrito de Los Olivos en el periodo 2015, 2016, y 2017 en los cuales se encuentra el detalle de los proyectos de mejoramiento barrial a nivel de devengado y sus características durante el periodo de estudio; y que además se complementan con la entrevista realizada al experto.

La transferibilidad da cuenta de la posibilidad de ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones (que tanto nuestros resultados se ajustarían a la realidad de otros contextos). En el estudio la información ha sido recolectada del SOSEM y la consulta amigable, que es un sistema administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de su portal de transparencia, donde se encuentra información oficial de libre acceso al público en general; el presente trabajo realizado se puede contextualizar en la articulación existente entre el gobierno nacional a través del PMIB del MVCS y el gobierno local del distrito de Los Olivos.

La dependencia o consistencia nos hace referencia a la relación de dependencia entre la diversa información recolectada. La información que se obtuvo para realizar el presente estudio se pasó a hacer una observación para luego ser analizada y llegar a una conclusión, pero luego de hacer el análisis se presentaron algunas dudas para lo cual se recurrió a la opinión del experto, la cual dispuso las dudas presentadas. Teniendo la base de datos analizada, la normatividad pertinente referida al tema de investigación y la respuesta de la opinión del experto se confirmó que la normativa estipula los procedimientos y plazos para el

financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial y se verifica que esto concuerda de acuerdo con lo que establece la norma, y las dudas que se presentaron o desconocimiento existente fueron disipadas por el experto, con lo cual se llegó a tener una idea más clara del estudio realizado.

La confirmabilidad se refiere a la forma en la cual un investigador puede seguir la pista, o ruta, de lo que hizo otro. En el presente estudio para desarrollarlo, lo primero que se realizó fue plantearse el escenario de estudio y el problema (¿Cuáles son las características de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos y su articulación con el PMIB del MVCS, en el año 2017?), luego de analizarse el problema del presente estudio, se procedió a desarrollar la teoría de la unidad gramatical, luego se realizó la caracterización de sujetos en donde se considera a dos expertos que tienen experiencia y conocimientos en procesos de mejoramiento barrial; para lo cual se eligió la técnica de la entrevista para poder obtener una respuesta autorizada que pueda disipar las dudas presentadas en el análisis documental; una vez que tenemos el análisis de la información con la normativa explicada en el desarrollo del estudio, se llega a los resultados para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones en materia del tema de investigación desarrollada.

IV. Resultados

4.1. Resultados del análisis documental

A partir de la documentación revisada se pueden observar los siguientes resultados en relación a los objetivos de la presente investigación:

4.1.1. En lo que se refiere al objetivo general

Identificar y describir la evolución de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos.

A través del portal de transparencia del MEF, se tuvo un primer acercamiento a través del módulo de ejecución presupuestal - Consulta Amigable, a nivel de proyectos en el gobierno local de los Olivos, consulta formulada (MEF, 2015, 2016, 2017) y complementada con el aplicativo informático del SOSEM, para poder realizar el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, la misma que es de acceso público. Los resultados obtenidos de la evolución de los proyectos de Mejoramiento barrial (tipo, número de proyectos y monto devengado) en el distrito de los olivos se pueden observar en las tablas 6, 7, y 8 para los años 2015, 2016 y 2017.

Tabla 6

Cantidad de proyectos y monto en ejecución en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2015

Proyectos	Cantidad de Proyectos	Montos en S/.
Mejoramiento barrial	40	7,280,174
Educación	09	1,708,934
Seguridad	03	200,829

Nota: Elaboración en base a información del módulo de consulta amigable del MEF del 16-01-2018

Se observa que el municipio de los Olivos en el periodo 2015, programó y ejecutó un total de 52 intervenciones o proyectos de inversión pública referidos a mejoramiento barrial, educación y seguridad con un monto de inversión total de S/. 9, 189,937.00 (Nueve millones ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles). Fueron 40 proyectos de mejoramiento barrial (que representa el 77% del total de proyectos) con una inversión de S/. 7, 280,174.00 (que representa el 79% de la inversión total), Lo que demuestra la importancia de la implementación de proyectos e intervenciones de mejoramiento barrial durante el ejercicio fiscal 2015, en la gestión de la comuna municipal del distrito de los Olivos.

Tabla 7

Cantidad de proyectos y montos en ejecución en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2016

Proyectos	Cantidad de Proyectos	Montos en S/.
Mejoramiento barrial	39	3,695,374
Educación	09	738,920
Seguridad	04	5,520
Salud	01	103,155

Nota: Elaboración en base a información del módulo de consulta amigable del MEF del 04-01-2018

Se observa que el municipio de los Olivos en el periodo 2016, programó y ejecutó un total de 53 intervenciones o proyectos de inversión pública referidos a mejoramiento barrial, educación, seguridad y salud con un monto de inversión total de S/. 4, 542,969.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve con 00/100 soles), de los cuales 39 proyectos fueron de mejoramiento barrial (que representa el 74% del total de proyectos) con una inversión de S/. 3, 695,374.00 (que representa el 81% de la inversión total),

apreciándose una disminución en el monto de la inversión de S/. 3, 584,800.00 (representa una disminución del 40%) en relación al monto total invertido en proyectos de mejoramiento barrial en el ejercicio fiscal anterior (2015), lo que pone de manifiesto las limitaciones y toda la problemática referida a la falta de financiamiento y recursos para seguir implementando proyectos de mejoramiento barrial y otros necesarios para la población.

Cabe indicar que el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, (Decreto Legislativos N° 1252) se creó el 01 de diciembre del 2016 y entro en vigencia a partir del 15 de febrero del 2017 a partir de la publicación de su reglamento, por tanto el presente trabajo de investigación sobre las Políticas Publicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de los Olivos en el periodo 2017, tiene principalmente el análisis de proyectos concebidos, formulados, y declarados viables en un periodo anterior al 2017, y por tanto en el marco del SNIP.

Tabla 8

Cantidad de proyectos y montos en ejecución en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2017

Proyectos	Cantidad de Proyectos	Montos en S/.
Mejoramiento barrial	22	2,673'916
Educación	07	1,071,728
Seguridad	10	3,428,887
Salud	01	29,780

Nota: Elaboración en base a información del módulo de consulta amigable del MEF del 04-01-2018

Se observa que el municipio de los Olivos en el periodo 2017, programó y ejecutó un total de 40 intervenciones o proyectos de inversión pública referidos a mejoramiento barrial, educación, seguridad y salud con un monto de inversión total de S/. 7, 204,311.00 (Siete millones doscientos cuatro mil trescientos once y

00/100 soles), de los cuales 22 proyectos fueron de mejoramiento barrial (que representa el 56% del número total de proyectos) con una inversión de S/. 2, 673,916.00 (que representa el 37% de la inversión total), apreciándose una disminución en el monto de la inversión realizada en proyectos de mejoramiento barrial en el ejercicio fiscal anterior (2016), sin embargo los proyectos de inversión en temas de seguridad de la población tuvo un incremento significativo llegando a ejecutarse 10 proyectos (que representan el 24 % del número total de proyectos), con una inversión de S/. 3, 428,887.00 (que representa el 48% de la inversión total), lo que pone de manifiesto que la población en los Olivos requiere proyectos de seguridad ciudadana, y la gestión del municipio prioriza dichos requerimientos, ninguna jurisdicción se hará sostenible si es que la población no se siente segura en su barrio, en su localidad, en su distrito.

Lo que podemos concluir es que para el financiamiento de los proyectos de mejoramiento barrial, los fondos asignados por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para la inversión pública en el distrito de los Olivos son limitados, por ello es importante una gestión municipal orientada a la búsqueda de recursos a través de los mecanismos existentes del estado en materia de desarrollo urbano como lo es el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, cuyo propósito es financiar o cofinanciar proyectos de mejoramiento barrial elaborados y requeridos por los gobiernos locales a nivel nacional atendiendo las necesidades de la población.

Otra conclusión de esta evolución de los proyectos de inversión en el distrito de los Olivos, es que se confirma que los proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana, si bien es cierto adquieren un importancia relativa, lo que se confirma en la priorización de los proyectos de video vigilancia y puestos de auxilio rápido implementados en el año 2017 con una inversión de casi el 50% del monto total de la inversión pública para dicho año (2017).

Con lo que podemos mencionar que el municipio de los Olivos viene implementando proyectos de mejoramiento barrial y también proyectos de seguridad ciudadana en su comuna.

4.1.2. En lo que se refiere al objetivo específico 1

Identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutan en el distrito de los Olivos en el año 2017.

La mirada de la evolución de la inversión pública en el distrito de los Olivos nos ofreció una tendencia de las prioridades en la ejecución de los proyectos, lo que se aprecia en la tabla 9.

Tabla 9

Cantidad de proyectos y presupuesto ejecutados en periodo 2015 – 2017 por sectores en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2017

Proyecto de Inversión	2015	2016	2017
en	Cantidad / S/.	Cantidad / S/.	Cantidad / S/.
Mejoramiento Barrial	40 / 7,280,174.00	39 / 3,695,374.00	22 / 2,673,916.00
Educación	09 / 1,708,934.00	09 / 738,920.00	07 / 1,071,728.00
Seguridad	03 / 200,829.00	04 / 5,520.00	10 / 3,428,887.00
Salud		01 / 103,155.00	01 / 29,780.00
Total Inversión	52 / 9,189,937.00	53 / 4,542,969.00	40 / 7,204,311.00

Nota: Elaboración propia en base a información del módulo de consulta amigable del MEF del 04-01-2018 y 16-01-2018

Esta tabla nos muestra la tendencia y la fotografía de la inversión pública en el distrito de los Olivos a diciembre del 2017, teniendo como año base el 2015, se confirmó una disminución en la ejecución presupuestal de proyectos de mejoramiento barrial para el año 2017, llegando a ejecutarse el 36% de lo invertido en el año 2015.

Asimismo en el año 2017 se confirmó la prioridad de la inversión en materia de seguridad ciudadana, llegando a un nivel de ejecución del 48% del total invertido en el año señalado, por encima de lo invertido en proyectos de mejoramiento barrial que llegó a un nivel de 37% del total invertido en el mismo periodo.

Toda esta información obtenida a través de consulta amigable y con el aplicativo SOSEM (MEF, 2017) para el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública a nivel de devengado, cuya información es de acceso público, se han consultado y confirmado las intervenciones o proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos durante el periodo 2017.

Se puede apreciar que el municipio de los Olivos, como unidad ejecutora Programó casi la totalidad de proyectos para su ejecución con financiamiento del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUM), impuestos municipales o recursos directamente recaudados por el municipio de Los Olivos.

En este marco, los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos son procesados, financiados y ejecutados a través de los mecanismos de presupuesto participativo implementados por el gobierno local (Ordenanza N° 446-CDLO, 2016) para el ejercicio fiscal 2017, en donde las asociaciones o dirigentes vecinales presentan sus requerimientos y conjuntamente con las autoridades del municipio de los Olivos evalúan las propuestas para su atención debidamente alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2016 – 2021 del distrito de los Olivos (Ordenanza N° 441- CDLO, 2016). Los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos se aprecian en la tabla 10.

Tabla 10

Características de proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2017

Nombre del Proyecto	Dev. Acum. en S/.	Fuente de Financiamiento
1. Mejoramiento del Parque La Luna en la Urb. Sol de Oro, distrito de los Olivos, Lima. Cód. 2150565	299,862.62	Foncomun e Impuestos Municipales
2. Creación de Veredas, Pérgolas y Anfiteatro en el Parque N° 01 Villa del Norte de la Urbanización Villa del Norte, los Olivos – Lima. Cód. 2163160	539,490.01	Foncomun e Impuestos Municipales
3. Mejoramiento de Veredas internas, Losa deportiva y enrejado en el Parque Bancarios en la Urb. El Trebol III Etapa, Los Olivos – Lima. Cód. 2193753	194,962.73	Foncomun e Impuestos Municipales
4. Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el jr. Jose Santos Chocano tramo la av. Carlos A. Izaguirre y la av. Manuel A. Segura de las urb. mercurio i etapa, urb. villa los ángeles, coop. Magdalena, Los Olivos – Lima. Cód. 2241846	1,334,504.11	Recursos Ordinarios financiados del MVCS, Impuestos municipales y recursos directamente recaudados
5. Mejoramiento integral del parque del niño en la urb. Covida II etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2269290	310,072.46	Foncomun e Impuestos Municipales
6. Creación del servicio recreativo en el parque de la mz a1 del aa.hh. Juan Pablo II peregrino, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2308529	274,318.35	Impuestos Municipales
7. Mejoramiento del servicio recreativo en el parque por la paz del aa.hh. Mártires del Sutep, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2308554	93,035.54	Foncomun e Impuestos Municipales
8. Mejoramiento del acceso peatonal en los psjes. los cactus, los helechos y jr. los claveles cdras. 3, 4 y 5 de la urb. Micaela Bastidas, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2308680	74,811.79	Impuestos Municipales
9. Mejoramiento del servicio recreativo y deportivo del parque la fortaleza en la urb. Pro 5to. Sector i etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2310772	187,608.97	Foncomun e Impuestos Municipales
10. Mejoramiento del servicio recreativo y deportivo del parque la floresta 9-2, en la urb. La Floresta, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2310795	241,256.92	Foncomun e Impuestos Municipales
11. mejoramiento del servicio recreativo y deportivo del parque nro 08 Virgen del Carmen en el a.h. los olivos de pro, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2310895	179,121.35	Foncomun e Impuestos Municipales
12. Mejoramiento del servicio recreativo y deportivo del parque 1-4 Virgen de la Puerta en la urb. puerta de pro, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2310905	156,023.78	Foncomun e Impuestos Municipales
13. Mejoramiento del servicio recreativo y deportivo del parque santa luisa en la urb. parc. semirustica Santa Luisa II etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2311013	153,653.69	Foncomun e Impuestos Municipales
14. Mejoramiento del acceso vehicular del jr. Carlos Monge cdra. 4 y 5 de la urb. panamericana norte, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2312076	8,000.00	Impuestos Municipales
15. Mejoramiento del acceso vehicular en el jr. Las Acacias cdra. 8,9 y jr. Los Castaños cdra. 9,10 de la urb. Las Palmeras III etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2312200	5,510.43	Impuestos Municipales
16. Mejoramiento del servicio recreativo del parque Los Pinares de la urb. Los Pinares, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2313969	221,842.21	Foncomun e Impuestos Municipales
17. Mejoramiento del servicio recreativo en el parque n° 8 del a.h. San Alberto, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2314188	118,560.45	Foncomun e Impuestos Municipales
18. Mejoramiento del servicio recreativo en el parque nro 3 Santa Rosa de la urb. el Trebol I etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2318205	73,999.52	Foncomun e Impuestos Municipales
19. Mejoramiento del acceso peatonal del a.h. Juan Pablo II p.v.m. confraternidad, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2327204	147,775.71	Foncomun e Impuestos Municipales
20. Mejoramiento integral del servicio recreativo y deportivo del parque n° 1 y parque n° 02 en el p.j.p.m.v. confraternidad aa. hh. los olivos de pro, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2343095	1,085,587.00	Impuestos Municipales
21. Creación del vivero municipal en la ribera del rio Chillón urb. pro lima IV etapa, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2343546	183,498.73	Impuestos municipales
22. Mejoramiento del servicio de transitabilidad de las vías auxiliares de la av. 2 de octubre entre el tramo de la av. Canta Callao y av. panamericana norte, Los Olivos - Lima – Lima Cód 2372649	72,000.00	Impuestos Municipales

Nota: Fuentes información del módulo de consulta amigable del MEF del 04-01-2018

En base a la información referida a los proyectos de mejoramiento barrial implementados en el ejercicio 2017 en el distrito de los Olivos podemos presentar la información por tipos de proyectos en la tabla 11, de la siguiente manera:

Tabla 11

Tipos de proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el ejercicio 2017

Proyectos	Cantidad	Presupuesto S/.
Creación veredas, pérgolas y anfiteatro en parque	1	150,380.00
Mejoramiento de parques y/o Mejoramiento del sistema recreativo y deportivo	13	1,208,718.00
Mejoramiento de Infraestructura Vial y/o de acceso vehicular y/o acceso peatonal	6	1,010,278.00
Creación servicio recreativo	1	121,041.00
Creación de vivero municipal en riveras del rio Chillón	1	183,499.00
Total	22	2, 673,916.00

Nota: Elaboración en base a información del módulo de consulta amigable del MEF del 04-01-2018

En el cuadro podemos observar que las mayores intervenciones están orientadas al mejoramiento y/o creación de espacios públicos (15 intervenciones) para el encuentro social y entretenimiento (parques y/o sistemas recreativos y/o deportivos y/o anfiteatro) y en segundo lugar las intervenciones de mejoramiento de infraestructura vial y/o acceso peatonal (06 intervenciones) y finalmente 01 intervención de creación de vivero municipal.

Como parte del análisis documental el Gobierno Nacional – Poder ejecutivo en el sector VIVIENDA a través de la normativa correspondiente (Decreto Supremo N° 004-VIVIENDA, 2012), y sus modificaciones, se procedió a la creación del

Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, Construcción y Saneamiento con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, residente en barrios urbanos de las ciudades a nivel nacional, a través de acciones coordinadas entre el MVCS, las Municipalidades y la Comunidad Barrial.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, de conformidad con su normativa de organización y funciones (Ley N° 30156) es el ente rector de los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción de infraestructura y saneamiento, en tal sentido formula, aprueba, dirige, evalúa, regula y supervisa las políticas en dichas materias en todo el Perú.

La norma de creación del PMIB (Decreto Supremo N° 004-VIVIENDA, 2012) establece que el Programa tiene como objetivo realizar intervenciones físicas para dotar a los barrios urbanos con servicios de infraestructura y de equipamiento urbano que contribuyan a la integración económica y social de la población; además plantea como objetivo intervenciones de acompañamiento institucional y social, para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales para la gestión, operación, y mantenimiento de los servicios, y el fortalecimiento de las capacidades de la población beneficiada para el mantenimiento de los servicios. Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

El manual de operaciones del PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017) establece las siguientes intervenciones de infraestructura y equipamiento en las jurisdicciones de los gobiernos locales, (RM 409-VIVIENDA, 2017, art. 9) las mismas que se pueden apreciar en la figura 6.

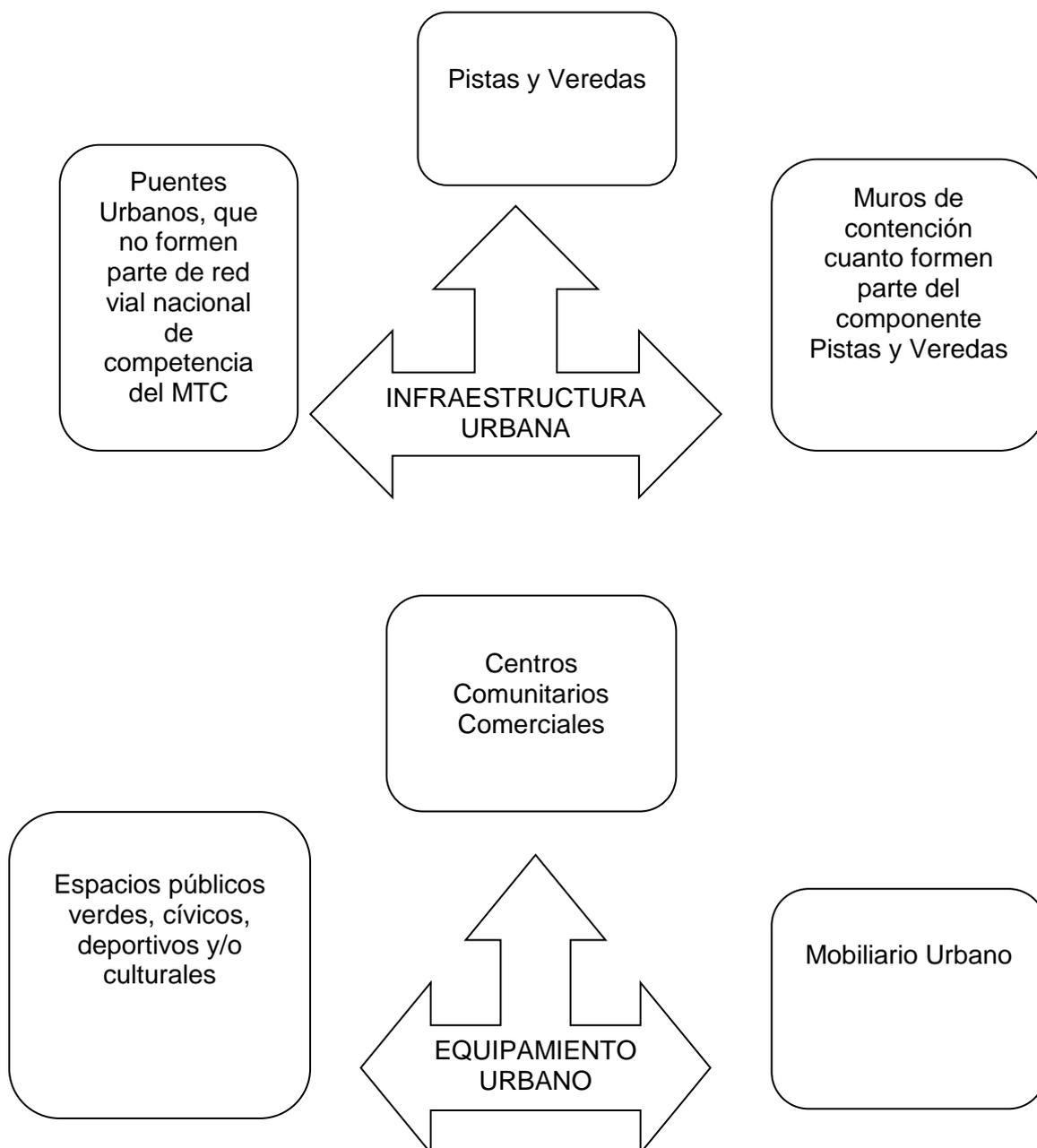


Figura 6. Componentes de las intervenciones físicas del PMIB del MVCS
 Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM 409-VIVIENDA, 2017)

Finalmente se puede concluir que el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, como mecanismo del estado es una fuente importante de financiamiento para gastos de capital en proyectos de mejoramiento barrial, en el distrito de los Olivos y por ende la gestión y los profesionales del municipio requieren conocer sus procedimientos para ser beneficiario del financiamiento de dichas obras necesarias para la comunidad.

También destaca el procedimiento del presupuesto participativo implementado por el municipio de los Olivos, como mecanismo para consensuar, planificar y ejecutar los proyectos de inversión pública referidos al mejoramiento barrial, debidamente alineados al Plan de desarrollo concertado 2016 – 2021 para el distrito de los Olivos.

4.1.3. En lo que se refiere al objetivo específico 2

Identificar las intervenciones de acompañamiento institucional y social en proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos.

El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, se creó en febrero del 2012 mediante el Decreto Supremo N° 004-2012-VIVIENDA, y sus modificaciones (DS N° 001-2013-VIVIENDA y DS N° 021-2014-VIVIENDA) con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana a nivel nacional mediante el mejoramiento de sus condiciones físicas y socioeconómicas y a través del trabajo coordinado entre el MVCS, las municipalidades y la comunidad barrial.

Las normas anteriormente mencionadas, establecen que el PMIB tiene como objetivos realizar intervenciones físicas dotando a los barrios urbanos con servicios de infraestructura y de equipamiento, así como intervenciones de acompañamiento institucional y social para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios y el fortalecimiento de la población para el mantenimiento de los servicios a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población residente en barrios urbanos, mediante el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento urbano impactando en las condiciones socioeconómicas de su población.

De acuerdo al análisis documental de la norma de creación del PMIB comentada en el párrafo anterior, en el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, como marco normativo (RM N° 409-VIVIENDA, 2017) se establecen las modalidades de intervención físicas y del acompañamiento institucional y social las mismas que se pueden apreciar en la figura 07 y 08

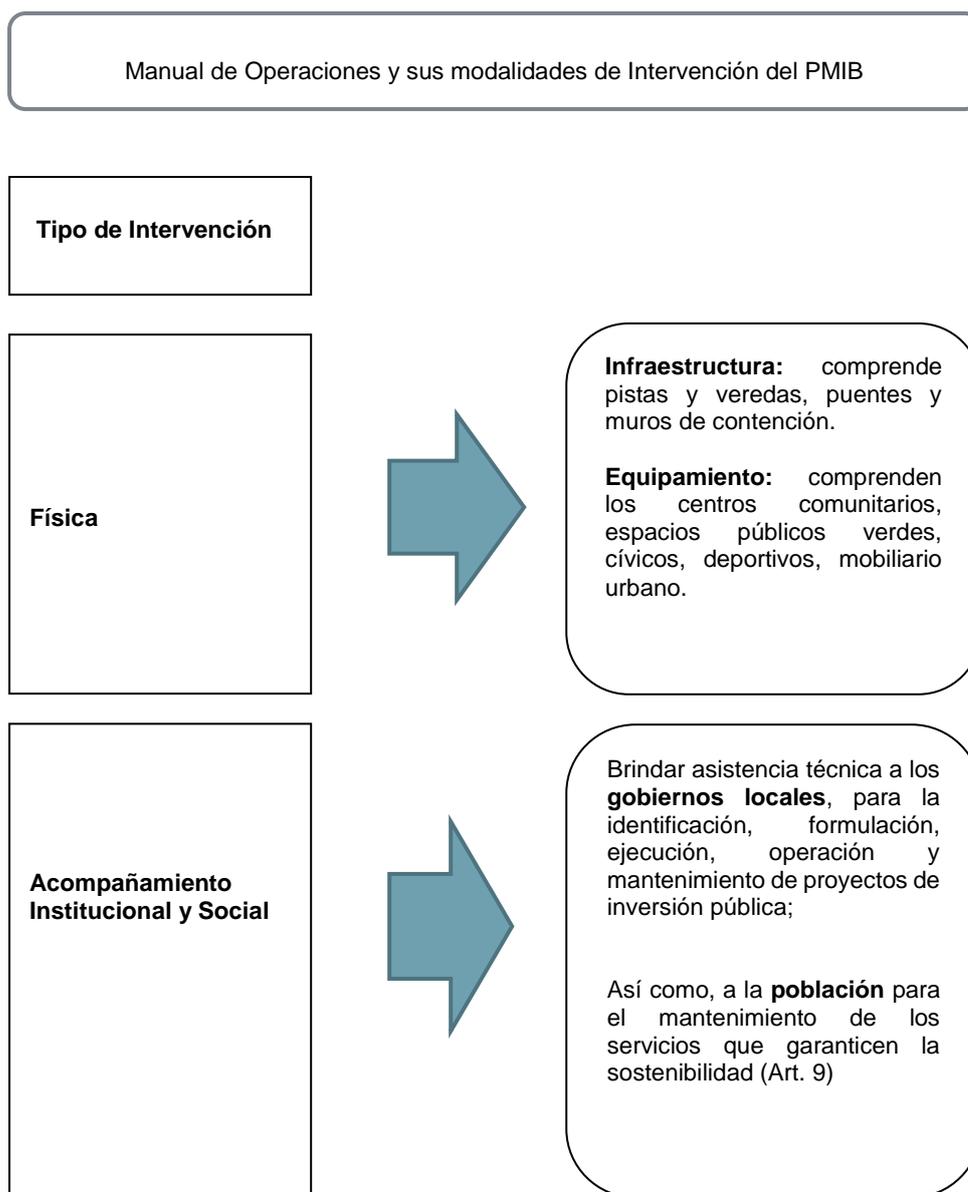


Figura 7. Modalidades de intervención del PMIB del MVCS
 Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017)

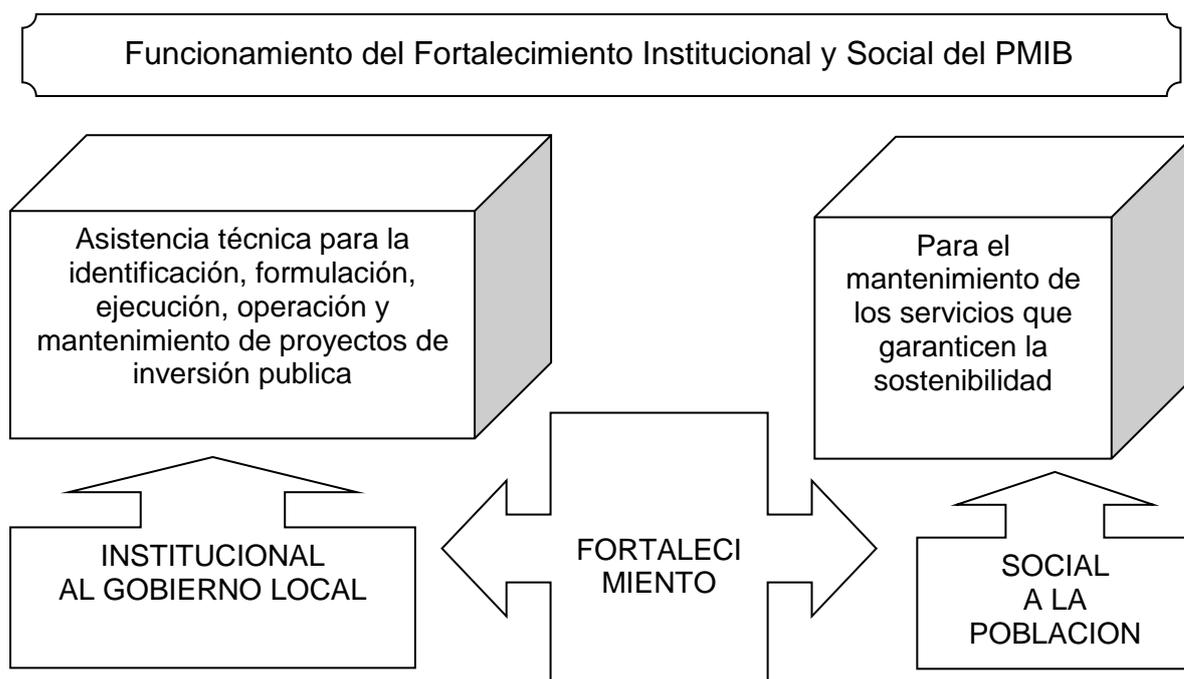


Figura 8. Como es el fortalecimiento institucional y social PMIB del MVCS
 Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017)

Asimismo existen acciones de acompañamiento institucional y social que se realizan en el marco de los mecanismos de presupuesto participativo que fomentan la participación y compromiso ciudadano a través de los comités de vigilancia implementados en el distrito de los Olivos por el Gobierno local (Ordenanza N° 446-CDLO, 2016), en donde las asociaciones o dirigentes vecinales presentan sus solicitudes para su atención debidamente alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2016 – 2021 del distrito de los Olivos (Ordenanza N° 441-CDLO, 2016) y además participan en el seguimiento y el control de la ejecución de la obra.

4.1.4. En lo que se refiere al objetivo específico 3

Identificar el procedimiento de postulación y los criterios de selección para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

Según el análisis documental, cuando se revisó el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, el mismo que constituye el documento técnico normativo de gestión institucional (Resolución Ministerial N° 022-2013-VIVIENDA, modificada por la resolución ministerial N° 112-2015-

VIVIENDA) y su última versión vigente desde el 27 de octubre del 2017 (Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA), en la cual se determina la naturaleza, objetivos, ámbitos de intervención, estructura, funciones y proceso operativo del PMIB.

Se observó una evolución acerca del ámbito de intervención del Programa, el mismo que los podemos apreciar en la figura 09:

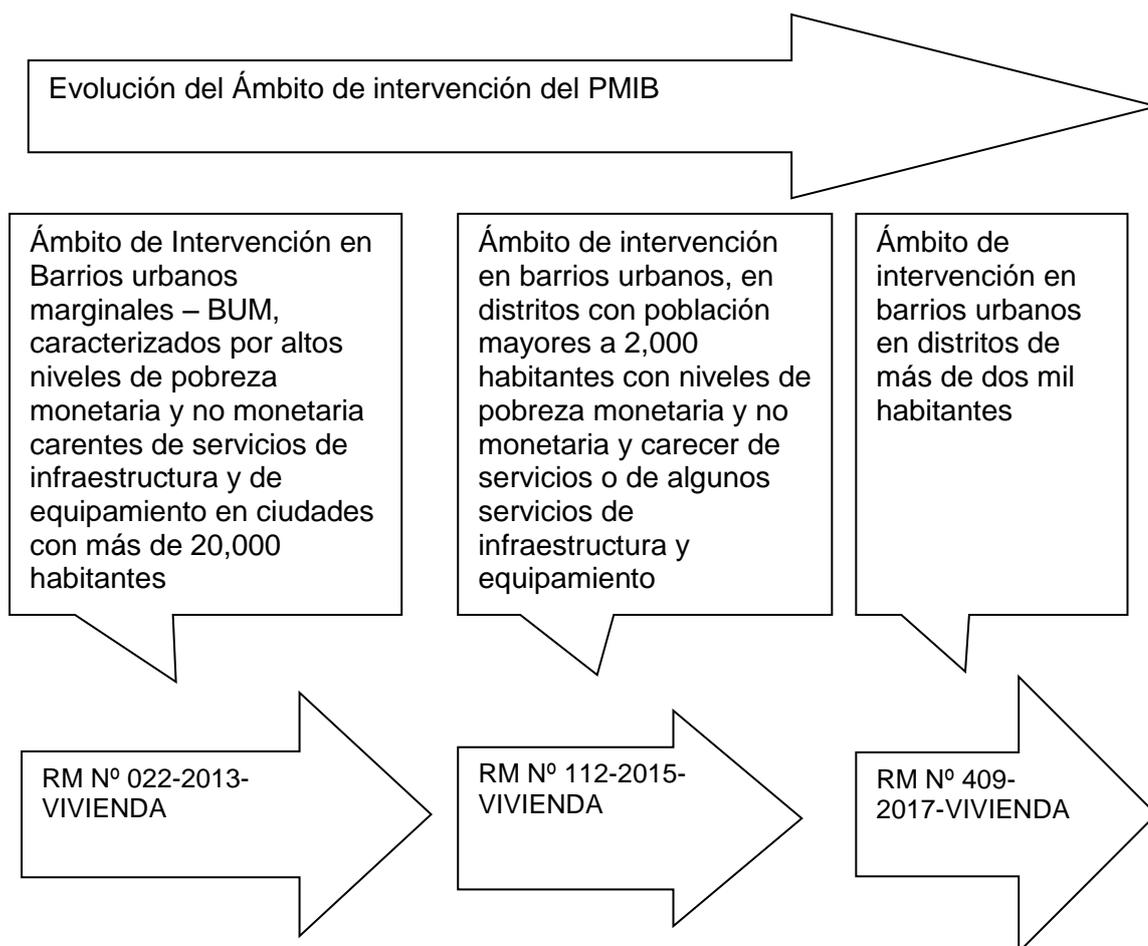


Figura 09. Evolución del ámbito de intervención del PMIB del MVCS
Nota: Manual de operaciones del PMIB ((2013, 2015 y 2017).

El manual de operaciones del PMIB (RM N° 409-VIVIENDA, 2017), establece criterios de admisibilidad, elegibilidad y priorización, para que los gobiernos locales puedan implementar proyectos de mejoramiento barrial en sus respectivas jurisdicciones para lo cual se sigue los siguientes pasos:

Para la admisibilidad de los proyectos presentados por los gobiernos locales se requiere (RM 409-VIVIENDA, 2017, art. 19):

- Proyectos que beneficien a la población urbana en distritos con población mayor a 2,000 habitantes
- Proyectos con estudios de preinversión viables y registrado en el banco de inversiones en el marco del Invierte.pe
- Proyectos con expedientes técnicos de acuerdo al estudio de preinversión, conforme al Invierte.pe
- Para proyectos de pistas y veredas se requieren: Compromiso de cofinanciamiento del gobierno local y la población beneficiada; certificado de la Empresa Prestadora de Servicios de saneamiento (EPS) garantizando que el terreno cuenta con conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; y plano con número de beneficiarios directos e indirectos.
- Proyectos de Centros comunitarios - comerciales y de espacios públicos verdes, cívicos, deportivos y/o culturales se requieren: Documento que acredite derecho de propiedad del gobierno local; certificado de la Empresa Prestadora de Servicios de saneamiento (EPS) garantizando que el terreno cuenta con conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; Documento del concesionario del servicio eléctrico que garantice el suministro de energía eléctrica; memoria descriptiva y planos de ubicación y localización.
- Proyectos de Puentes Urbanos se financian cuando no forman parte de la red vial nacional de competencia del MTC.
- Solo se admiten solicitud de postulaciones para obras nuevas
- El monto máximo de inversión de cada proyecto no debe exceder de S/. 10,000,000.00 (Diez millones y 00/100 soles)
- Los lotes que forman parte del área a intervenir deben estar ocupados y ubicados en áreas urbanas.
- No se admiten solicitudes de gobiernos locales que a la fecha de postulación tienen: Obras paralizadas o no ejecutadas; Convenios resueltos; Liquidación de obras pendientes; Obras no ejecutadas conforme a los plazos según el expediente técnico y el convenio suscrito.

Los criterios de elegibilidad y priorización que se aplican a los proyectos de inversión pública admitidos servirán para establecer su orden de prelación (RM 409-VIVIENDA, 2017, art. 20) el mismo que se puede observar en la tabla N° 12:

Tabla N° 12

Criterios de elegibilidad y priorización para proyectos admitidos al PMIB

Criterio General	Criterio Especifico	Puntaje	Ponderación
1. Alineamiento institucional	GL cuenta con Plan de desarrollo urbano o plan de acondicionamiento territorial	15	15%
	GL que NO cuentan con Plan de desarrollo urbano o plan de acondicionamiento territorial	0	
2. Asignación eficiente: reducción de brechas	Porcentaje población beneficiada que accede al servicio es mayor al 3% del total de la población del distrito.	20	20%
	Porcentaje población beneficiada que accede al servicio es menor al 3% del total de la población del distrito.	5	
3. Inclusión social: PIP's orientados a resolver pobreza extrema	Muy alta necesidad - FONIPREL	20	30%
	Alta necesidad - FONIPREL	15	
	Necesidad media - FONIPREL	10	
	Presupuesto de inversión per cápita mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	10	
	Presupuesto de inversión per cápita mayor o igual a 5 y menor o igual a 8	5	
4. Sostenibilidad: capacidad financiamiento de la operación y mantenimiento de inversiones	Presupuesto de inversión per cápita mayor o igual a 1 y menor o igual a 5	0	15%
	GL con ejecución presupuestal del año anterior mayor o igual al 80%	20	
	GL con ejecución presupuestal del año anterior mayor o igual al 60% y menor que 80%	10	
	GL con ejecución presupuestal del año anterior menor que 60%	0	
5. Universalidad: transferencia en un mismo sitio	GL No recibió transferencia del MVCS para inversiones en infraestructura y equipamiento	20	20%
	GL recibió transferencia del MVCS en los últimos dos años para equipamiento urbano	10	
	GL recibió transferencia del MVCS en los últimos dos años para infraestructura urbana	0	

Nota: Criterios según manual de operaciones del PMIB (RM N°409-VIVIENDA, 2017)

Asimismo se aplican bonificaciones a las solicitudes de financiamiento que presentan los gobiernos locales que tienen las características que se muestran en

la figura 10:

Proyectos presentados por GL que se encuentran en el ámbito del VRAEM, Zonas de frontera y áreas afectadas por minería informal	10 puntos
Proyectos presentados por GL localizados en zonas que en los dos años anteriores han sido afectados por desastres naturales.	10 puntos
Proyectos de pistas y veredas y puentes urbanos en los cuales el GL ofrece cofinanciar un monto mayor en 5% al cofinanciamiento que le corresponde realizar	10 puntos
Proyecto de inversión incluido en el Plan de Desarrollo Urbano o Plan de Acondicionamiento Territorial vigente.	10 puntos
Proyectos presentados por los GL que son parte de intervenciones multisectoriales.	20 puntos

Figura 10. Bonificaciones a solicitudes de financiamiento presentadas al PMIB del MVCS
Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM 409-VIVIENDA, 2017)

De acuerdo al levantamiento de información durante el análisis documental podemos decir que el procedimiento de postulación se inicia cuando los Gobiernos Locales presentan sus solicitudes de financiamiento dirigido al MVCS a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, el mismo que debe tener un perfil aprobado y su respectivo expediente técnico, cabe precisar que el gobierno local previamente debe priorizar sus proyectos de acuerdo a la normatividad del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Invierte.pe.

Los profesionales técnicos del PMIB verificaran los requisitos de admisibilidad de las solicitudes de financiamiento presentadas por los gobiernos locales, para luego proceder a la selección de acuerdo a los criterios de elegibilidad y

priorización. Los proyectos seleccionados entraran a una etapa de revisión del expediente técnico, de acuerdo a lo establecido en la directiva *Normas para la revisión y conformidad de expedientes técnicos de obra para la transferencia de recursos públicos para ejecución de proyectos de inversión pública* (Directiva N° 001-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB). El ingeniero revisor asignado hace llegar las observaciones técnicas encontradas al gobierno local y verificara que estas observaciones sean debidamente levantadas, a fin de emitir el informe técnico correspondiente dando conformidad para la transferencia de recursos por cuanto los expedientes técnicos cumplen con los requerimientos que exige la norma a fin de continuar con el proceso pertinente.

Luego que el expediente técnico tiene el informe técnico de conformidad del ingeniero revisor asignado, se procede a firmar el convenio de transferencia y monitoreo el mismo que es suscrito por el Alcalde en representación del gobierno local y el Viceministro de Vivienda y Urbanismo con el Visto Bueno del Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB en representación del MVCS, para posteriormente continuar con el proceso ante el MEF, quien verifica que los proyectos se encuentren con sus componentes bien planteados de acuerdo a los procedimientos y que tengan disponibilidad presupuestal, para posteriormente proceder a la transferencia de recursos correspondiente mediante la emisión del Decreto Supremo pertinente.

Todo este proceso de postulación hasta la transferencia de recursos al gobierno local se puede apreciar en la figura 11.

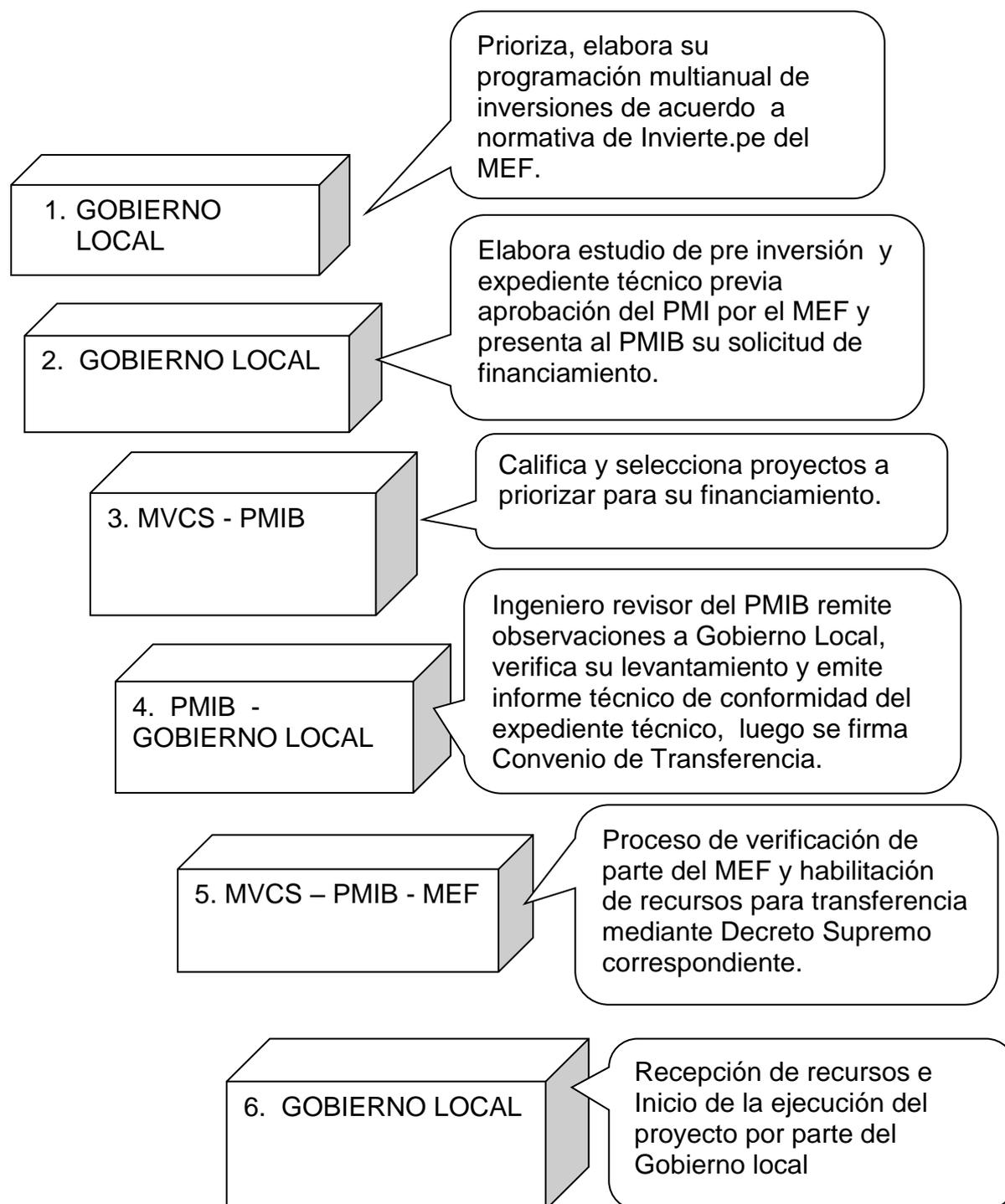


Figura 11. Proceso de postulación y selección de proyectos del PMIB del MVCS
 Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM 409-VIVIENDA, 2017)

En cuanto al análisis documental del proceso del Presupuesto participativo en el distrito de los Olivos se puede representar de acuerdo a la figura 12 y 13.

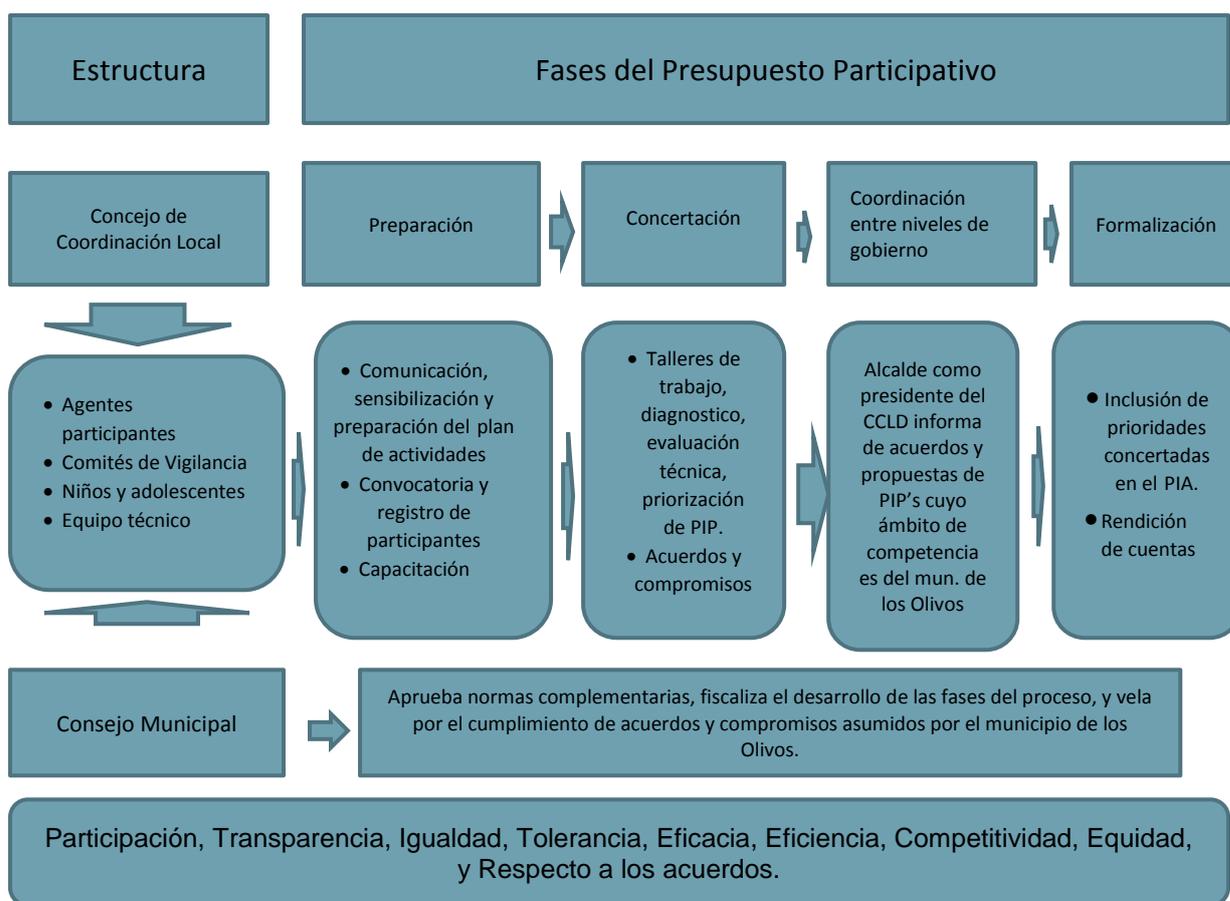


Figura 12. Proceso de presupuesto participativo en el distrito de los Olivos
 Nota: Reglamento del proceso de presupuesto participativo (Ordenanza N°446-CDLO, 2016)

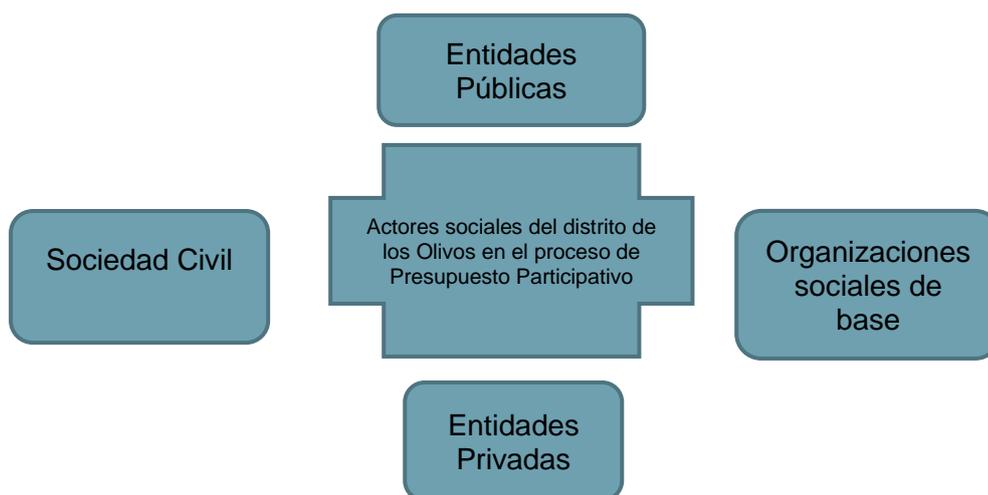


Figura 13. Actores sociales del proceso de presupuesto participativo en el distrito de los Olivos
 Nota: Reglamento del proceso de presupuesto participativo (Ordenanza N°446-CDLO, 2016)

4.1.5. En lo que se refiere al objetivo específico 4

Identificar las acciones de ejecución y monitoreo realizadas a proyectos de mejoramiento barrial por el gobierno local de los Olivos en el marco del PMIB del MVCS.

De acuerdo al análisis documental, en esta etapa se cuenta con la directiva N° 002- 2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB *Normas de monitoreo para el seguimiento y verificación del uso debido de los recursos públicos transferidos para la ejecución de proyectos de inversión pública*, que establece los lineamientos para la verificación del correcto uso de los recursos transferidos a los gobiernos locales, así como establece el ámbito de acción y responsabilidades de cada uno de los actores en la verificación, seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública que financia el PMIB, con el objeto de asegurar que los recursos transferidos se incorporen al proyecto de inversión pública de acuerdo a las características y plazos indicados en el cronograma de ejecución de la obra contenidos en el expediente técnico, y que los beneficiarios cumplan con la obligaciones y disposiciones según convenio suscrito.

La ejecución y monitoreo del proyecto se realiza luego de la firma del convenio de transferencia de recursos, cuando el Gobierno local hace la recepción e incorpora a su presupuesto en los códigos correctos los recursos transferidos por Vivienda de acuerdo a la normativa del MEF.

El gobierno local designa a un coordinador municipal de la obra responsable de la administración de los contratos de ejecución y supervisión del proyecto, quien elabora y envía mensualmente un informe al Monitor del MVCS-PMIB.

Efectivamente la unidad de intervenciones físicas del PMIB designa y acredita ante la unidad ejecutora a un Monitor en quien recae la responsabilidad del monitoreo del proyecto, quien verifica y realiza el seguimiento físico y financiero de la obra del proyecto según el convenio de transferencia suscrito, el cronograma de ejecución establecido en el expediente técnico, de acuerdo a lo normado en la Directiva N° 002- 2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB.

El gobierno local inicia su proceso de convocatoria para la contratación de la

ejecución y supervisión de obra de acuerdo a la normativa de contrataciones públicas, proceso que es verificado por el Monitor del MVCS-PMIB, así como verificado el cumplimiento del aporte del gobierno local como cofinanciamiento del proyecto, en esta etapa el Monitor realiza el seguimiento inicial de la obra.

En la ejecución del proyecto el Monitor del MVCS – PMIB, registra y mantiene actualizada la información obtenida del proyecto en el SSP (Sistema de Seguimiento de Proyectos) implementada por el Ministerio de Vivienda para contar con una base de datos actualizada sobre el avance físico y financiero de la obra. En cada visita de campo el Monitor levanta un acta de visita de obra con información técnica, financiera, y administrativa.

El proceso de seguimiento y monitoreo de la obra por parte del MVCS – PMIB continua con el proceso de recepción y entrega de obra, previo levantamiento de observaciones por parte del contratista si las hubiera, continua con el acopio de la resolución que apruebe liquidación de obra y finalmente concluye con el cierre del proyecto por parte de la unidad ejecutora, conforme a las normas del SNIP o INVIERTE.PE, según el marco normativo con que se formuló y ejecuto.

El proceso de seguimiento y monitoreo por parte del MVCS-PMIB considera la presentación de un informe final de parte del Monitor designado, y además considera la emisión de informes que se requieran para informar situaciones irregulares presentadas en la ejecución de la obra a la Oficina de Control Interno de la Unidad Ejecutora, Contraloría General de la Republica, Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Control Interno del MVCS, previas coordinaciones con el responsable de la Unidad Técnica de Intervenciones Físicas y el Equipo legal de PMIB.

Cabe mencionar que la directiva N° 002- 2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB *Normas de monitoreo para el seguimiento y verificación del uso debido de los recursos públicos transferidos para la ejecución de proyectos de inversión pública*, señala 11 formatos para el desarrollo de las acciones de monitoreo: F1: Memorándum de Asignación de Proyectos de Monitoreo; F2: Programación mensual de viajes de monitoreo; F3: Oficio de Acreditación del Monitor; F4:

Solicitud de documento e información al inicio de la obra; F5: Formato básico del proyecto; F6: Acta de visita de campo; F7: Informe de Seguimiento y Monitoreo; F8: Reporte mensual del coordinador de la Unidad Ejecutora; F9: Informe Final de monitoreo de obra; F10: Notificación preventiva por incumplimiento de convenio; F11: Notificación definitiva por incumplimiento de convenio.

El presente proceso de ejecución y seguimiento se puede graficar de la siguiente manera en la figura 14.

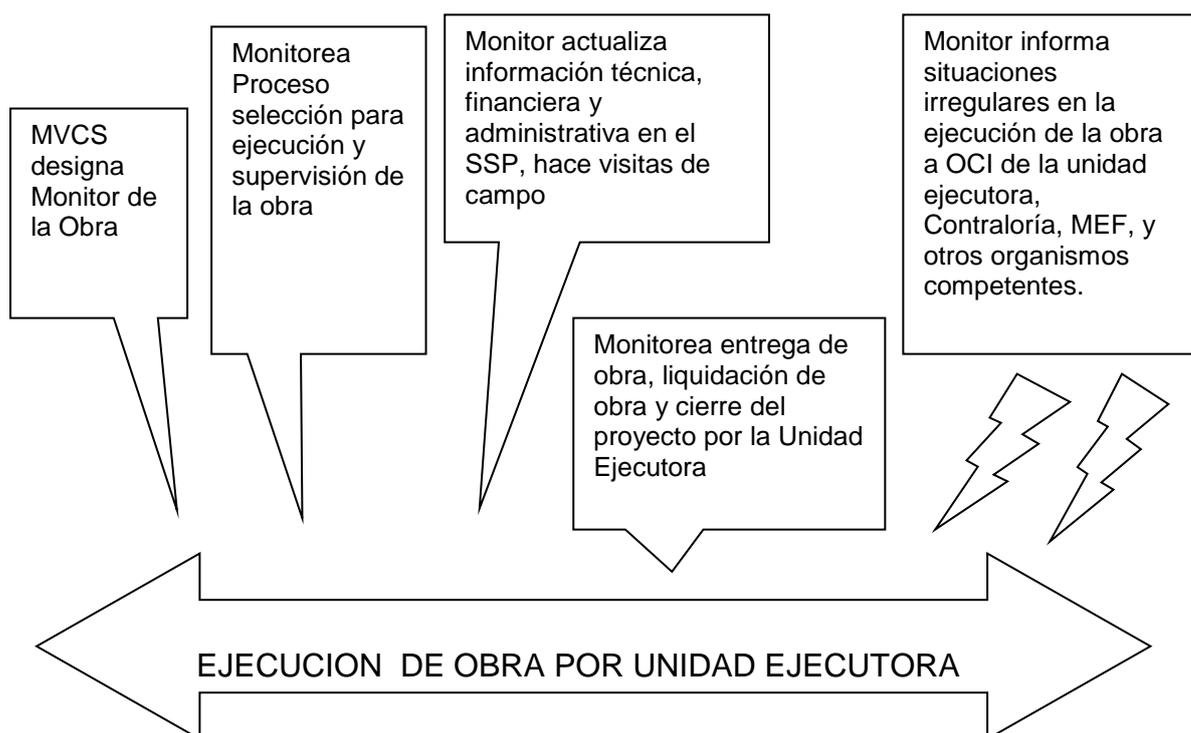


Figura 14. Proceso de ejecución y monitoreo de proyectos del PMIB del MVCS
Nota: Manual de operaciones del PMIB (RM 409-VIVIENDA, 2017)

4.1.6. En lo que se refiere al objetivo específico 5

Identificar las bondades del Invierte.pe para la planificación urbana del distrito y su articulación con los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

Según el análisis documental con la dación del Decreto Legislativo N° 1252

del 01 de diciembre del 2016 que crea el *Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (Invierte.pe)*, que entro en vigencia a partir del 15 de febrero del 2017 con la publicación de su reglamento, a partir de allí las directivas emitidas a la fecha, representa un avance en este largo camino para el desarrollo de nuestro País. Es importante mencionar que El Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, si bien es cierto ayudo a identificar qué proyectos eran viables y necesarios para los gobiernos locales, posteriormente presento una serie de complicaciones para la inversión pública, ya que aumentaba los tiempos de evaluación y ejecución, y coloco trabas para agilizar las obras. **La muerte del SNIP significo el nacimiento del Invierte.pe** que busca destrabar proyectos, agilizar procesos, dinamizar la inversión pública, y cerrar las brechas sociales del país, además de fortalecer capacidades trasladando responsabilidades a quien propone y ejecuta los proyectos. impulsa la planificación y programación de inversiones para un periodo de tres años debidamente alineados y articulados a los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de Desarrollo concertados regionales y distritales, sobre todo articulando para priorizar los proyectos de inversión pública que requiere la población atendiendo la eliminación de brechas en materia de infraestructura y equipamiento, y garantizando el presupuesto para la ejecución, operación y mantenimiento de dichos servicios.

Fundamentalmente ahora en el Invierte.pe los instrumentos de inversión pública son los proyectos de inversión y las inversiones. Las inversiones que no son consideradas como proyectos y que en cada nivel de gobierno se puede considerar de manera independiente y se ejecuta de manera directa, las inversiones pueden ser de 1) Optimización; 2) Ampliación marginal, 3) Reposición y 4) Rehabilitación; en cambio las inversiones que califican como Proyectos de Inversión pública (PIP) corresponde a intervenciones destinadas a la formación de capital físico, humano o natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios, estos PIP,s se someten a todo el ciclo de inversiones: 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2. Formulación y evaluación 3. Ejecución y 4. Funcionamiento.

Estas consideraciones y/o características del Invierte.pe se pueden apreciar en la figura 15.

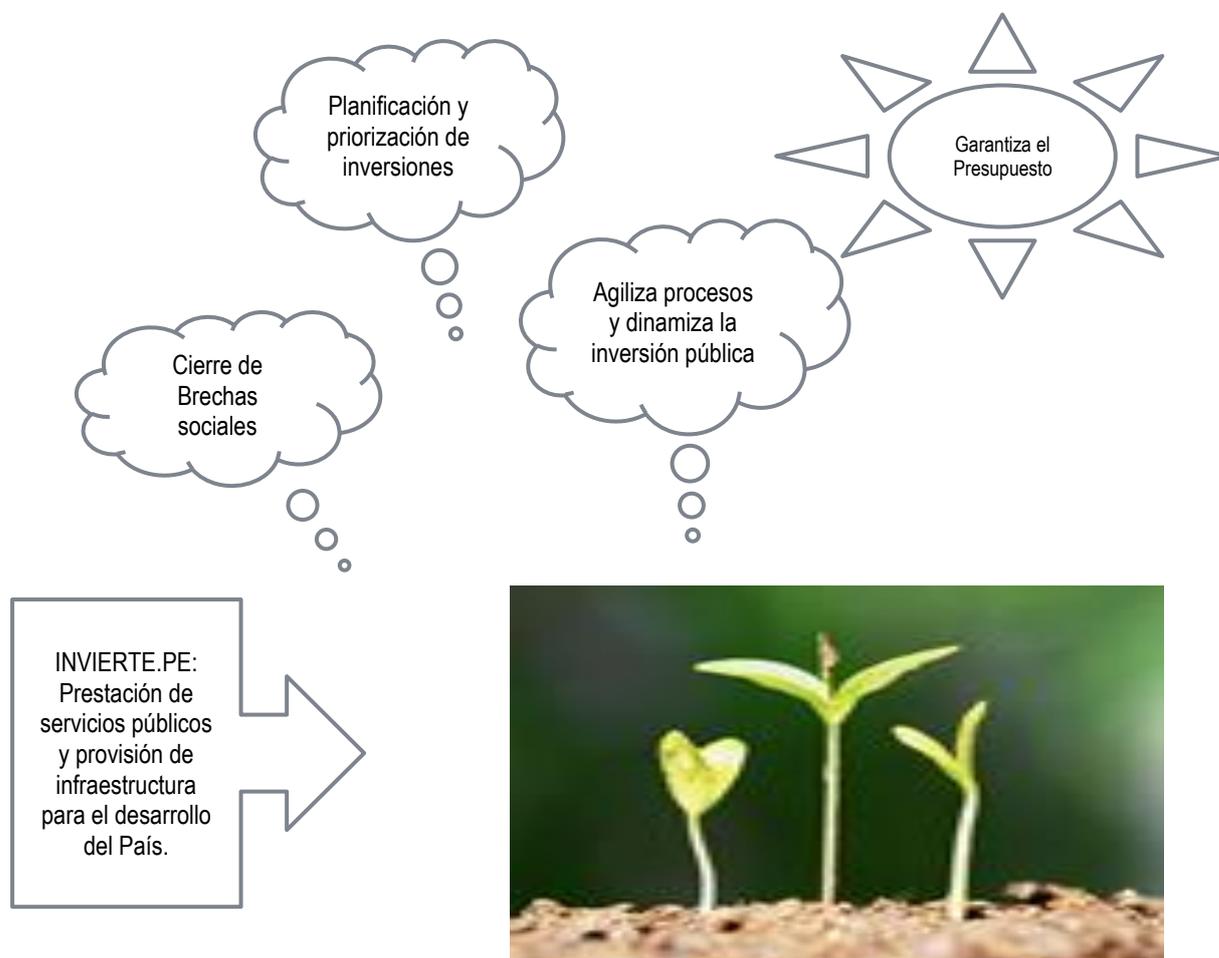


Figura 15. Bondades del Invierte.pe – proyectos mejoramiento barrial
Nota: Características del sistema - MEF (DL N° 1252, 2017)

4.2. Resultados de las entrevistas

A partir de las entrevistas realizadas se pueden observar los siguientes resultados en relación a los objetivos de investigación de la presente investigación:

4.2.1. En lo que se refiere al objetivo general

Identificar y describir la evolución de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos

Los resultados de las entrevistas muestran un conocimiento y percepción del territorio físico de los Olivos como un distrito dinámico, emprendedor y comercial, algunos entrevistados comentaron:

“Yo tengo la visión de Los Olivos como uno de los distritos populares que más ha progresado, la cercanía de la salida al norte y todo eso ha hecho que este sea un distrito que está en un plan de progreso realmente grande”(Sujeto 1).

Sin embargo a pesar de esa característica o percepción de algún entrevistado también se afirma que no todo es progreso, un entrevistado comento:

“Aunque reconozco también que los Olivos tiene lugares que todavía requiere este tipo de obras para completar el panorama general del distrito” (Sujeto 1).

En ese contexto durante los últimos tres (03) años las intervenciones de mejoramiento barrial promovidas por el municipio de los Olivos han sido importantes, sin embargo en el año 2017 las acciones o proyectos que dan seguridad a la población ha tenido una participación más activa, lo que se reflejó en el presupuesto invertido para los proyectos de seguridad ciudadana (sistema de videocámaras y puestos de auxilio rápido), que supero el monto de inversión de los proyectos de mejoramiento barrial.

Sin embargo se afirma según los resultados de las entrevistas que en el distrito se encuentran zonas, barrios o asentamiento humano que requieren obras de mejoramiento barrial y que son canalizadas institucionalmente como gobierno local de Los Olivos con mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo según la siguiente opinión:

“Cada año, cada barrio o cada asentamiento humano que aún hay en el distrito se presentan, participan y de acuerdo a ello salen elegidos, y muy aparte de las

asociaciones o juntas vecinales que presentan una solicitud y el cual nosotros elegimos como entidad y tomamos prioridad a los puntos más críticos”(Sujeto 2).

Es importante señalar que el Gobierno Local de los Olivos considere al Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, como una opción de financiamiento de proyectos debidamente justificados para su implementación a través del PMIB del MVCS.

4.2.2. En lo que se refiere al objetivo específico 1

Identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutan en el distrito de los Olivos.

Como resultados de las entrevistas se afirmó que el distrito de los olivos territorialmente es una jurisdicción plana, que posee sus barrios urbanos más pobres principalmente ubicadas en los conos y que requieren de la presencia del municipio de Los Olivos, en gran parte esta participación se canaliza a través del proceso de presupuesto participativo por ejemplo uno de los entrevistados comento:

“Hay juntas vecinales, juntas de barrios que vienen y solicitan apoyo tanto en mejoramiento de pistas y veredas que no son tan grandes en el sentido de extensión de longitud, son aproximadamente cuadras o metros” (Sujeto 2).

En el marco del proceso de presupuesto participativo en el distrito de Los Olivos para el ejercicio fiscal 2017, se aprecian la implementación de 15 proyectos de mejoramiento y/o creación de espacios públicos para el encuentro social y entretenimiento (parques y/o sistemas recreativos y/o deportivos y/o anfiteatro) y en segundo lugar 06 intervenciones de mejoramiento de infraestructura vial y/o acceso peatonal y finalmente 01 intervención de creación de vivero municipal.

Por otro lado en cuanto al Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, es importante señalar que los entrevistados tiene una buena percepción de los proyectos que financia el PMIB, que son muy importante para el

ordenamiento urbano de distrito y que la experiencia obtenida en el año 2016 y 2017 se debe replicar en otros barrios del distrito de los Olivos al respecto un entrevistado manifestó:

“Yo conozco los Olivos y sé que hay varios barrios pobres que requieren pistas y veredas” (Sujeto 1).

Y continuó afirmando:

“Creo que en los barrios en los que hay las condiciones necesarias... por ejemplo que son formalizados, que son barrios titulados, que tienen una urbanización definida, una construcción de lotización definida, y que también tienen una topografía favorable puedan acogerse a programas del PMIB” (Sujeto 1).

El PMIB financia intervenciones físicas de infraestructura urbana como pistas y veredas, puentes urbanos, y muros de contención cuando son parte del componente de pistas y veredas; y de equipamiento urbano como centros comunitarios comerciales, espacios públicos verdes, cívicos, deportivos y/o culturales, y mobiliario urbano.

Es importante destacar en este sentido la importancia que tienen los proyectos de seguridad como el tendido de redes de video vigilancia e implementación de puestos de auxilio rápido que buscan dar mayor seguridad a la población de los Olivos ante la ola de asaltos y robos al paso, y aquí se puede afirmar que no hay mejoramiento barrial sin mejora de la seguridad ciudadana, lo que se refleja en el siguiente comentario:

“No existen problemas con sindicatos o cupos, pero si hemos tenido problemas de seguridad por cuanto han asaltado obras por contrata que se están ejecutando” (Sujeto 2).

4.2.3. En lo que se refiere al objetivo específico 2

Identificar las intervenciones de acompañamiento institucional y social en proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos.

A nivel general se percibe que institucionalmente con el impulso e implementación de proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos

el municipio y su gestión mejoran como dice el entrevistado:

“Se va mejorando la capacidad de la municipalidad para formar y contar con elementos técnicos capacitados para poder dirigir las obras del municipio eso es muy importante la municipalidad se fortalece de ese modo en su sector técnico y eso es una contribución muy importante” (Sujeto 1).

Y es que Institucionalmente el PMIB del MVCS al momento de brindar asistencia técnica a los gobiernos locales de alguna manera también fortalece la gestión de la municipalidad.

El desarrollo de estos proyectos de mejoramiento barrial promueve la participación de manera que la población se siente bien con sus autoridades, los mecanismos del presupuesto participativo implementados donde se propicia un espacio donde se analizan las propuestas de mejoramiento barrial al nivel del distrito de los Olivos, sobre el particular un entrevistado dice:

“La población se siente muy contenta con todos estos proyectos que estamos realizando en todos los barrios, tanto en mejoramiento de vías, como de pavimentos, lo que impulsa una buena gestión tanto del alcalde como de nuestros gerentes en la cual están conjuntamente con la entidad y la población para realizar este tipo de proyectos por más pequeños que sean” (Sujeto 2).

En lo referido al fortalecimiento social, de los proyectos de mejoramiento barrial promovidos en el distrito de Los Olivos por el PMIB, estos buscan promover la participación de la población beneficiada a través de la sensibilización y el acompañamiento social por ejemplo se dijo:

“Nuestros ingenieros, nuestros controladores visitaban siempre los barrios, de manera que para llegar al momento de la inauguración se procuraba que hubiese una participación vecinal de manera que las bermas entre veredas y pistas tuvieran jardines, árboles y se embelleciera de manera que participaba la población” (Sujeto 1).

Por otro lado como comunidad o población directamente beneficiada en los proyectos de mejoramiento barrial implementados en el distrito de los Olivos en el marco del presupuesto participativo del ejercicio 2017, se observó siempre la participación de la población a través de sus representaciones barriales en comités de vigilancia o en el seguimiento de la obra de manera que hay interés e involucramiento del poblador en su ejecución, y culminación, tal como lo manifiesta el entrevistado:

“Existe el seguimiento de la ejecución de la obra por parte de la comunidad, tanto es así que hay personas que fiscalizan los trabajos que nosotros hacemos conjuntamente con el personal técnico y administrativo que estamos trabajando” (Sujeto 2)

Finalmente en la dimensión social de las obras, se confirma que los proyectos de mejoramiento barrial tienen un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiada, es el caso de los proyectos de pistas y veredas implementadas por cuanto tienen una gran demanda, sobre este aspecto comento el entrevistado:

“soy un convencido del enorme valor social que tienen estos trabajos porque las pistas y veredas es una cosa que se ve, que cambia el aspecto de la población y de la ciudad, lo cambia totalmente, la población ve su barrio elegante, bonito, que tiene todo lo necesario y entonces siente, mejora su autoestima” (Sujeto 1).

Si bien es cierto la intervención de mejoramiento barrial es física, tangible, visual, trae consigo efectos positivos no solamente a nivel de la autoestima, sino también en la mejora de la salud de la población, al respecto nuestro entrevistado dijo:

“Los resultados fueron increíbles, no solamente mejoraba la calidad de la salud por ejemplo, la salud de los mayores y de los niños sobre todo consecuencia seguramente de que en veredas nuevas la gente no tira la basura, ya hay otro comportamiento lo ponen en bolsas, pasa un camión municipal que antes no había y

lo recogen, todo eso mejora la salud enormemente”
(Sujeto 1).

Finalmente el entrevistado comenta aspectos colaterales en este proceso de mejoramiento barrial en la mejora el ingreso familiar y mejora la situación de vida del siguiente modo:

“El poblador ve que la calle esta linda, que el barrio ha mejorado enormemente, que tiene todo y su casa sigue siendo la misma, falta terminar el segundo piso, o falta tarrajear y pintar el primer piso, su casa es un desastre no hace juego con el nuevo barrio, y entonces se esfuerza por hacerlo, no sé cómo, busca otro trabajo o amplía su tiempo de trabajo, o la señora comienza a trabajar, no sé exactamente el detalle, pero el resultado es que el ingreso mensual mejora”(Sujeto 1).

4.2.4. En lo que se refiere al objetivo específico 3

Identificar el procedimiento de postulación y los criterios de selección para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

Durante las entrevistas realizadas en primer lugar al nivel de los procedimientos de postulación y criterios de selección en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB el experto entrevistado (Sujeto 1), desarrolla los factores que se toman en cuenta para la calificación de los proyectos de pistas y veredas comentando que son principalmente los siguientes:

- Originalmente solicitado por la población y que el municipio se comprometiera a pagar el porcentaje establecido
- La condición de barrio tenía que ser un barrio que necesitaba esa intervención de pistas y veredas.
- Con la urbanización solucionado, y que estuvieran formalizados, que fueran propietarios
- Se priorizaba en función a la importancia de los proyectos y los más necesarios, cuando se trataba de solicitudes en un solo distrito.

Esta opinión marca un camino en la orientación del PMIB a la hora de seleccionar y priorizar los proyectos presentados por los gobiernos locales para su financiamiento, que sean principalmente proyectos de mejoramiento barrial para barrios que tienen déficits de infraestructura y equipamiento urbano comentando:

“No se puede pavimentar calles del centro de la ciudad, o de barrios como San Isidro o Miraflores, eran destinados a barrios populares” (Sujeto 1).

Ahora si bien es cierto el experto de la municipalidad de Los Olivos comenta que para tener opción de financiamiento para los proyectos de mejoramiento barrial ante el PMIB del MVCS, el primer paso que realiza el Municipio de los Olivos es elaborar el perfil de preinversión y luego el expediente técnico los mismos que una vez concluidos son gestionados por el alcalde y los gerentes del Municipio ante el PMIB del MVCS para su financiamiento, al respecto se comentó lo siguiente:

“Bueno, nosotros al terminar los proyectos de elaboración tanto del perfil y expediente técnico nosotros derivamos esto a la alta dirección para que mediante oficio, cartas envíe a la entidad correspondiente que es el ministerio para tramitar todo el presupuesto o el financiamiento para la ejecución de estas obras” (Sujeto 2).

Como cuellos de botellas o problemas en esta fase se menciona que los gobiernos locales no cuentan con el personal técnico calificado para el desarrollo del expediente técnico y muchas veces su contratación es temporal y limitado por los escasos recursos del gobierno local, como dijo el entrevistado:

“Un problema era la falta de personal técnico en las municipalidades, hemos encontrado muchas veces que la municipalidad no tenía los ingenieros que se requiere para una obra de este tipo, a veces los contrataban temporalmente en fin y por ejemplo en el estudio de suelos se producía que se encontraban estudios de suelo falsos, al parecer no podían pagar un estudio a un gabinete técnico, un estudio como debe de ser, ya que es un elemento fundamental para poder calificar y

conocer la calidad del suelo y de acuerdo a eso efectuar el diseño del pavimento que corresponda” (Sujeto 1).

En este marco de los proyectos de mejoramiento integral de barrios financiados por el PMIB del MVCS, se percibe para el gobierno local de Los Olivos que las dificultades son las demoras de orden administrativo por parte del MVCS, lo que se aprecia en el siguiente punto de vista:

“Esto es más burocrático, es más trámite, y esto es entre las altas gerencias en este caso los gerentes conjuntamente con el alcalde y las personas encargadas, tanto de la entidad es lo mismo como en el Ministerio” (Sujeto 2).

Al respecto en el caso particular del distrito de Los Olivos cuando se consultó del porque no había tenido una participación significativa en el financiamiento de proyectos el entrevistado comentó:

“Nosotros hemos tenido siempre una demanda más grande que las posibilidades de inversión. Siempre la demanda ha sido el doble, el triple... por ejemplo cuando salí el 2016 más o menos la demanda era cercana a 4,000 proyectos y nosotros habíamos construido del 2013 al 2016...1,516 proyectos en todo el país y en 736 distritos con una inversión de 2,600 millones de soles, esta era toda la capacidad de gasto” (Sujeto 1).

Agregando la siguiente explicación:

“Yo tengo la visión de Los Olivos como uno de los distritos populares que más ha progresado, la cercanía de la salida al norte y todo eso ha hecho que este sea un distrito que está en un plan de progreso realmente grande. Es también probable que eso haya influido porque como les dije antes, se preferían los distritos que estaban más atrasados, puedes ser eso, aunque reconozco también que los Olivos tiene lugares que todavía requiere este tipo de obras para completar el

panorama general del distrito” (Sujeto 1).

Por otro lado en esta parte de la entrevista se expresa que las acciones que habitualmente desarrollan para la programación y ejecución de obras de mejoramiento barrial en el municipio de Los Olivos es a través del mecanismo de presupuesto participativo expresándolo del siguiente modo:

“Lo que siempre hacemos es en primer lugar lo que es el presupuesto participativo que cada año cada barrio o cada asentamiento humano que aún hay en el distrito se presentan, participan y de acuerdo a ello salen elegidos, y muy aparte de las asociaciones o juntas vecinales que presentan una solicitud y el cual nosotros elegimos como entidad y tomamos prioridad a los puntos más críticos” (Sujeto 2).

4.2.5. En lo que se refiere al objetivo específico 4

Identificar las acciones de ejecución y monitoreo realizadas a proyectos de mejoramiento barrial por el gobierno local de los Olivos en el marco del PMIB del MVCS.

Es cierto que como proceso las obras o proyectos de mejoramiento barrial en todo su desarrollo tiene como sostén o soporte muchos de los sistemas administrativos de estado y en esta fase de Ejecución y monitoreo en el marco del PMIB del MVCS, teniendo al gobierno local de Los Olivos como unidad ejecutora, responsable de la ejecución de acuerdo al convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno local de Los Olivos y el PMIB del MVCS.

En un inicio el gobierno local de Los Olivos desarrolla las acciones de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y convoca los procesos de selección para la ejecución y supervisión de la obra, en la que se selecciona la firma constructora encargada de la ejecución de la obra y al ingeniero civil, colegiado para la supervisión de la obra, quien en representación de la unidad ejecutora controla todos los aspectos técnicos, financieros y administrativos de la ejecución, con relación a la intervención del supervisor se comenta:

“El supervisor revisa y aprueba los materiales y

equipo para que las obras se hagan de acuerdo a las especificaciones técnicas, que son una parte del expediente técnico, verifica la calidad de la obra y el cumplimiento del calendario de obra, también verifica la correcta ejecución financiera, visando todas la valorizaciones mensuales y la entrega de obra” (Sujeto1).

Asimismo en esta fase de ejecución y monitoreo el PMIB del MVCS en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito y como responsable de la utilización de los recursos transferidos nombra a un ingeniero encargado del seguimiento y monitoreo de la obra hasta su liquidación, entrega y cierre del proyecto, el rol **del monitor de la obra** lo describe el entrevistado de la siguiente manera:

“Este funcionario revisaba de parte del Ministerio mediante visitas eventuales, casi siempre mensuales todos los aspectos de la ejecución, además cuidaba de la ejecución de la liquidación. Este funcionario podía detener las obras para ordenar cualquier corrección necesaria. Notificaba formalmente a la municipalidad si es que había algún error o falla en la obra y señalaba un plazo para la corrección”(Sujeto 1).

El monitor de obra tiene la obligación de informar de cualquier irregularidad detectada en la ejecución de la obra realizando las notificaciones de acuerdo al marco normativo e informar a sus superiores e incluso a la Contraloría General de la Republica para su intervención, el entrevistado lo describe de la siguiente manera:

“Este funcionario (el Monitor del PMIB - MVCS) podía detener las obras para ordenar cualquier corrección necesaria. Notificaba formalmente a la municipalidad si es que había algún error o falla en la obra y señalaba un plazo para la corrección. Si esta corrección no se producía informaba a la Dirección ejecutiva del Programa y acudíamos a la Contraloría” (Sujeto 1).

Los problemas no son ajenos en esta fase de ejecución y monitoreo, sobre todo en aspectos relacionados a la disposición de recursos humanos calificados para la obra de mejoramiento barrial, un entrevistado dijo:

“Es un problema la falta en muchos casos de técnicos calificados para integrar la planta de ejecución y también para la supervisión, en las ciudades participantes”(Sujeto 1).

Y por otro lado se señala que la gran rotación de la plana profesional del PMIB – MVCS y la gran cantidad de obras por monitorear a los gobiernos locales a nivel nacional, limita la labor de monitoreo.

En el terreno físico de la intervención de mejoramiento barrial por parte del gobierno local, muchas veces encontramos problemas con los tendidos de red, por cuanto para los proyectos de pistas y veredas se debe asegurar que las redes de agua y desagüe se encuentran instaladas en la zona donde se desarrollara el proyecto, por ejemplo el entrevistado comento:

“En el caso de un proyecto realizado con el financiamiento del PMIB, los plazos se ampliaron por problemas con las redes de agua que tenían mucho tiempo y que finalmente gracias a las buenas relaciones que tenemos con Sedapal se logró solucionar” (Sujeto 2).

4.2.6. En lo que se refiere al objetivo específico 5

Identificar las bondades del Invierte.pe para la planificación urbana del distrito y su articulación con los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos.

En el desarrollo de las entrevistas se confirmó que el nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Invierte.pe. ayudará al gobierno local de los Olivos en el trabajo de priorización de los proyectos de mejoramiento barrial, y establecer su cartera de inversiones para un periodo de tres (03) años, lo que será de utilidad en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano o Plan de acondicionamiento territorial del distrito. Estos nuevos mecanismos que reemplazan al Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP buscan cerrar brechas

de infraestructura y de servicios de los barrios urbanos más pobres del distrito, en relación a esta mejora el entrevistado del municipio manifiesta lo siguiente:

“A nosotros nos han simplificado porque es llenar algunas fichas, presentar presupuestos, planos y una memoria descriptiva, y para la municipalidad es un apoyo grande pero lo que necesita es la logística que necesita cambiar un poco para nosotros avanzar y sacar más proyectos”(Sujeto 2).

V. Discusión

Discusión

En relación al objetivo general planteado en este trabajo de investigación referido a la *identificación y descripción de la evolución de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de Los Olivos*, la documentación revisada y el levantamiento de la información sobre los proyectos de inversión pública durante los años 2015, 2016 y 2017 en la comuna de los Olivos, nos muestra que el propósito del objetivo es conocer los proyectos de mejoramiento barrial en obras de infraestructura y equipamiento urbano, sus mecanismos de participación, prioridades, presupuestos y su articulación al Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, Programa del gobierno nacional que destaca como una fuente importante de financiamiento para gastos de capital en proyectos de mejoramiento barrial, en el distrito de los Olivos. Sobre todo considerando que la información obtenida mostró e identificó una reducción sostenida de año a año, del número de proyectos y del presupuesto asignado; para la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos pasando de 40 proyectos con un presupuesto de S/. 7, 280,174.00 en el 2015 a 22 proyectos con un presupuesto de S/. 2, 673,916.00 para el año 2017, lo que evidencia limitaciones de recursos presupuestales, los fondos asignados por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para la inversión pública en el distrito de los Olivos sumados a los recursos directamente recaudados son insuficientes y ha obligado a la gestión del municipio de Los Olivos a plantear y programar bajo el mecanismo del presupuesto por resultados proyectos de inversión de menor alcance y escala.

Asimismo se aprecia la importancia cada vez mayor del municipio de Los Olivos en la implementación de proyectos de seguridad ciudadana, lo que evidencia un complemento importante a los proyectos de mejoramiento barrial en la gestión de la comuna de los Olivos.

En esta línea de discusión los entrevistados tienen opiniones complementarias o convergentes porque tienen una percepción positiva de que el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS por cuanto consideran que los proyectos en infraestructura y equipamiento urbano que financia el PMIB son importantes,

basados además en el conocimiento de un (01) proyecto en infraestructura vial (pistas y veredas) financiado en el año 2016 para el distrito de los Olivos, manifestando que constituye una experiencia replicable para otros barrios con déficits en infraestructura vial (pistas y veredas) y equipamiento urbano (Sujeto 1 y 2).

Por otro lado se comentó que el municipio de Los Olivos con sus limitaciones presupuestales cada año a través del mecanismo del presupuesto participativo los barrios o asentamientos humanos participan para programar las obras a ejecutar sobre todo atendiendo los puntos más críticos y necesarios para la población (Sujeto 2).

Cabe señalar, que la teoría que se relaciona con la temática que se ha investigado, es limitada, en vista que la teoría del mejoramiento barrial se circunscribe al accionar del estado a través de leyes y normas que sirven como marco normativo emanadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento como órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, por cuanto su Ley de organización y funciones (Ley 30156) establece que el MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible.

En cuanto al marco teórico Oszlack y O'Donnell (1981) sostiene que el desarrollo de acciones mediante una política pública tiene origen en la decisión del Estado frente a una situación o problema social y en este proceso intervienen actores sociales y la entidades del Estado para abordar el problema con políticas públicas, en este caso el Estado Peruano a través del sector competente frente al déficits de infraestructura y equipamiento urbano impulsa una política pública a través del Programa Mejoramiento Integral de Mejoramiento Barrial del MVCS, para atender en forma articulada con los gobiernos locales y comunidad barrial sus necesidades más urgentes para mejorar su calidad de vida.

Con relación al Objetivo Especifico 1:

En relación al objetivo específico **de *Identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutan en el distrito de los Olivos en el 2017***, la documentación y levantamiento de información referida a los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano desarrollados en el distrito de los Olivos en el año 2017, fue fundamental para dar una mirada objetiva de los escasos recursos presupuestarios destinados a proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutaron en el año 2017, sino también la prioridad de la gestión del municipio para atender la necesidad de la población por proyectos de seguridad ciudadana.

Las características de las inversiones realizadas por el municipio de los Olivos durante el año 2017 muestra por un lado un mecanismo de presupuesto participativo como espacio de coordinación y participación impulsado por el gobierno local de Los Olivos para planear y programar la ejecución de los proyectos con los escasos y limitados recursos con que se cuenta, lo que ha obligado a la gestión del municipio a implementar proyectos de pequeña escala de mejoramiento barrial; durante el año 2017 se ejecutaron 15 intervenciones en proyectos de mejoramiento y/o creación de espacios públicos o parques para el encuentro social y entretenimiento (parques y/o sistemas recreativos y/o deportivos y/o anfiteatro) y en segundo lugar 06 intervenciones de mejoramiento de infraestructura vial y/o acceso peatonal y finalmente 01 intervención de creación de vivero municipal.

Presupuestalmente la inversión total en proyectos de inversión pública para el ejercicio 2017 en el distrito de los Olivos ascendió a S/. 7, 204,311.00 de los cuales S/. 2, 673,916.00 fueron asignados a proyectos de mejoramiento barrial y S/. 3, 428,887.00 asignados a proyectos de seguridad ciudadana, lo que pone de manifiesto la importancia de la inversión en materia de seguridad ciudadana realizada por el municipio de Los Olivos en el periodo 2017.

Asimismo de la revisión documental e información obtenida se observa la ejecución de un (01) proyecto de inversión de mejoramiento barrial del componente

mejoramiento de la infraestructura vial urbana (pistas y veredas) financiado en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS concluido en el año 2017 y cuyo monto total de inversión fue de S/. 1, 369, 444,86, de los cuales S/.1,183,864.00 fue financiado por el PMIB – MVCS, y un monto de S/. 185,580.86 aportado por la municipalidad de los Olivos, en esta línea de investigación el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, se convierte en una plataforma del sector Vivienda que contribuye al mejoramiento urbano del distrito y al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada en el distrito de Los Olivos.

Al respecto es importante señalar que los entrevistados tienen una buena percepción de los proyectos de mejoramiento barrial que financia el PMIB, y convergen en sus opiniones en relación a que estos proyectos son muy importantes para el ordenamiento urbano del distrito de Los Olivos y que la experiencia obtenida en el año 2016 y 2017 con un proyecto financiado por el PMIB del MVCS por un monto de S/. 1, 183,864.00, para una obra de infraestructura vial (pistas y veredas) y que como conclusión opinan que debe replicarse en otros barrios del distrito de Los Olivos. Al respecto uno de los entrevistados menciona que se han ingresado cinco (05) solicitudes de financiamiento que a la fecha no obtienen ninguna respuesta por parte del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – PMIB (sujeto 2). Sin embargo cuando se le consultó a uno de los entrevistados sobre esta realidad comentó y sostuvo que en esta materia la demanda de financiamiento supera enormemente la oferta, por lo que a la fecha el PMIB del MVCS tiene una demanda acumulada de 4,000 expedientes de diferentes gobiernos locales a nivel nacional al año 2016 (Sujeto 2), comentando además que probablemente la percepción que se tiene del distrito de Los Olivos como un distrito que más ha progresado y que esta idea probablemente haya influido y preferir los distritos que estaban más atrasados, reconociendo a su vez que el distrito de los Olivos tiene lugares que requieren este tipo de obras de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano (Sujeto 1). Asimismo es importante mencionar que el PMIB del MVCS ha solicitado al gobierno local de los Olivos adecuar los proyectos que se encuentran como demanda al nuevo enfoque de las intervenciones de

mejoramiento barrial en el marco de la normativa vigente del PMIB (RM N° 409 – VIVIENDA, 2017).

En cuanto a la teoría del mejoramiento barrial podemos mencionar en el marco del accionar del estado a través de leyes y normativas lo que se manifiesta en el tercer párrafo del convenio de transferencia de recursos públicos celebrado entre el MVCS y la municipalidad distrital de los Olivos (Convenio N° 136-VIVIENDA, 2016), en la que se dice que la Municipalidad como órgano de gobierno local, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno Nacional y Regional para el logro de sus objetivos, con las atribuciones, funciones y el ejercicio de competencias exclusivas y compartidas de acuerdo a la constitución política del Perú, ley orgánica de municipalidades (ley 27972) y ley de bases de la descentralización (ley 27783).

Con relación al Objetivo Especifico 2:

En relación al objetivo específico de ***Identificar las intervenciones de acompañamiento institucional y social en proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos en el 2017***, la documentación y levantamiento de información referida a los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano en el marco del Programa Mejoramiento Integral de barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, mencionan que se requiere además de la intervención física, el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional a los gobiernos locales en materias inherentes al desarrollo de capacidades y conocimientos en el desarrollo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, tales como brindar asistencia técnica en materia de identificación, formulación, ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos de Infraestructura y equipamiento urbano implementados en el distrito de Los Olivos, y también el desarrollo de acciones de fortalecimiento social a la población para el mantenimiento de los servicios que garanticen la sostenibilidad de los proyectos. Si bien es cierto este es un trabajo conjunto del gobierno, entre el Ministerio de Vivienda a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB y el Gobierno Local o municipio de Los Olivos, es fundamental su funcionamiento por cuanto los gobiernos locales requieren para su

desarrollo incorporar y asimilar la asistencia técnica del PMIB para su fortalecimiento institucional y el acompañamiento social de la población para la sostenibilidad de los proyectos ejecutados.

Por otro lado se observan las acciones que el mecanismo de presupuesto por resultados que incorpora el municipio de Los Olivos fortalece también su gestión en materia de planeación, y programación y ejecución de obras necesarias para la población fomentando su participación organizada.

Con relación a las entrevistas desarrolladas evidencian que hay convergencia en las opiniones vertidas por los entrevistados en relación en primer lugar al fortalecimiento institucional, es decir, si se ejecutan obras de mejoramiento barrial financiadas por el PMIB del MVCS, es indudable que la gestión técnica requerida para la formulación, ejecución y culminación de la obra se fortalece al interior del municipio de los Olivos, como lo dice uno de los entrevistados:

“Sobre todo en la capacidad de la municipalidad para formar y contar con elementos técnicos capacitados para poder dirigir las obras del municipio eso es muy importante, la municipalidad se fortalece de ese modo en su sector técnico y eso es una contribución muy importante”. (Sujeto 1).

Asimismo desde el punto de vista del acompañamiento social mencionado por los entrevistados se converge sosteniendo que los proyectos de mejoramiento barrial en materia de infraestructura y equipamiento urbano generan la participación de la población beneficiada, que se involucra por ejemplo en los comités de vigilancia para la ejecución y culminación de los proyectos implementados en el marco del presupuesto participativo impulsado por el municipio de Los Olivos.

Asimismo en la dimensión social del proyecto uno de los entrevistados confirma que los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano, específicamente los proyectos de pistas y veredas mejoran la calidad de vida de la población en tres grandes aspectos 1) Mejora la autoestima de la población beneficiada, y lo sostiene del siguiente modo:

“Soy un convencido del enorme valor social que

tienen estos trabajos porque las pistas y veredas es una cosa que se ve, que cambia el aspecto de la población y de la ciudad, lo cambia totalmente”. (Sujeto 1);

2) Mejora la salud de los niños y adultos, y lo ilustra del siguiente modo:

“al final los resultados fueron increíbles, no solamente mejoraba la calidad de la salud por ejemplo, la salud de los mayores y de los niños sobre todo consecuencia seguramente de que en veredas nuevas la gente no tira la basura, ya hay otro comportamiento lo ponen en bolsas, pasa un camión municipal que antes no había y lo recogen, todo eso mejora la salud enormemente” (sujeto 1);

y 3) Mejora el ingreso mensual familiar; remarcando lo siguiente:

“El poblador ve que la calle esta linda, que el barrio a mejorado enormemente, que tiene todo y su casa sigue siendo la misma, falta terminar el segundo piso, o falta tarrajear y pintar el primer piso, su casa es un desastre no hace juego con el nuevo barrio, y entonces se esfuerza por hacerlo, no sé cómo, busca otro trabajo o amplía su tiempo de trabajo, o la señora comienza a trabajar, no sé exactamente el detalle, pero el resultado es que el ingreso mensual mejora.”(Sujeto 1).

En cuanto al marco teórico Quispe (2015) sostiene en su investigación realizada acerca de la construcción de muros de contención impulsada por la población organizada de las Lomas de Carabayllo a través del Programa Construyendo Perú en el periodo 2009 – 2011, que la infraestructura construida por la topografía del sector permite dar sostenibilidad a los suelos y por tanto dotar del servicio de agua, la transitividad vehicular, peatonal y la delimitación de los predios, lo que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida de la población, porque además incluyo al poblador mejorando su empleabilidad y su

emprendimiento.

Con relación al Objetivo Especifico 3:

En relación al objetivo específico de ***Identificar el procedimiento de postulación y los criterios de selección para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017***, la documentación y levantamiento de información referida a los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS. Procedimiento que el municipio de Los Olivos debe seguir diligentemente y conocer los criterios de admisibilidad, elegibilidad y priorización para la selección de los proyectos (RM N° 409-VIVIENDA, 2017). En un inicio el gobierno local debe priorizar sus proyectos alineados a la normatividad del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Invierte.pe el mismo que deberá tener la aprobación del MEF. Luego como punto de partida el municipio de los Olivos presenta sus solicitudes de financiamiento al MVCS a través del PMIB, adjuntando un perfil aprobado y un expediente técnico que responda a dicho perfil. En el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, se declara la admisibilidad de las solicitudes, y se priorizan los proyectos de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, en esta parte del camino se ingresa a la etapa de revisión del proyecto en el marco de la directiva *Normas para la revisión y conformidad de expedientes técnicos de obra para la transferencia de recursos públicos para ejecución de proyectos de inversión pública* (Directiva N° 001-VIVIENDA-VMVU-PMIB, 2015), el profesional asignado como revisor hace llegar las observaciones técnicas al municipio y verificara que estas sean levantadas, finalmente emite el informe técnico dando conformidad para la transferencia de recursos.

Luego se procede a firmar el convenio de transferencia y monitoreo el mismo que es suscrito por el Alcalde que con acta de consejo municipal que delega facultades para la firma del convenio en representación del gobierno local y el Viceministro de Vivienda y Urbanismo con el visto bueno del Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB en representación del MVCS. El proceso continua con la verificación que realiza el MEF respecto que los proyectos se encuentren con sus componentes bien planteados y que tengan

disponibilidad presupuestal, para proceder a la transferencia de recursos mediante la emisión del Decreto Supremo pertinente.

En este análisis se debe mencionar que según la data proporcionada por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, el municipio de Los Olivos cuenta con una (01) intervención de mejoramiento barrial en el componente de Pistas y Veredas realizada, que inicio en noviembre del 2016 y culmino en febrero del 2017 por un monto de S/. 1, 369, 444,86.00, lo que manifiesta la escasa participación del municipio de Los Olivos en los proyectos del PMIB, asimismo la información de la demanda no atendida evidencio que el municipio de los Olivos presento cinco (05) solicitudes de financiamiento que a la fecha no han sido priorizados por el Programa, lo que plantea un desafío a la gestión del municipio de Los Olivos y sus principales funcionarios involucrados en el desarrollo urbano del distrito, y una interrogante en relación a la poca o única participación en el financiamiento de los proyectos por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS.

Asimismo en relación a este objetivo las entrevistas evidenciaron dificultades desde diferentes perspectivas referidas al proceso de postulación, los criterios de selección y sus dificultades o cuellos de botella presentados, si bien es cierto para un entrevistado la principal dificultad están en que en los gobiernos locales no cuenta con el personal técnico capacitado para conducir los proyectos de mejoramiento urbano, y esto se puede apreciar desde la elaboración del expediente técnico y su capacidad para levantar las observaciones realizadas en su revisión (Sujeto 1), mientras que por otro lado uno de los entrevistados percibe que la principal dificultad en esta etapa es de orden administrativo, de trámite burocrático de parte del Ministerio de Vivienda que no da luz verde a sus proyectos o solicitudes de financiamiento presentados por el municipio de los Olivos (Sujeto 2); en relación a este punto tratamos de buscar una explicación a esta percepción de demora en el otorgamiento del financiamiento de proyectos presentados por el municipio de Los Olivos y encontramos la explicación de que siempre se tuvo una demanda mucho mayor a las posibilidades de inversión existente, y de que al 2016 se tenía una demanda de 4,000 proyectos, solo en el periodo 2013 al 2016 se construyeron 1516 proyectos en 736 distritos con una inversión de S/. 2,600

millones de soles (**memoria 2013-2016**) y en el caso de los proyectos presentados y no atendidos brindan la siguiente explicación:

“Yo tengo la visión de Los Olivos como uno de los distritos populares que más ha progresado, la cercanía de la salida al norte y todo eso ha hecho que este sea un distrito que está en un plan de progreso realmente grande. Es también probable que eso haya influido porque como les dije antes, se preferían los distritos que estaban más atrasados, puede ser eso, aunque reconozco también que los Olivos tiene lugares que todavía requiere este tipo de obras para completar el panorama general del distrito” (Sujeto 1).

Cabe mencionar que como resultado del análisis de la normativa, con fecha 26 de octubre del 2017, entro en vigencia el nuevo manual de operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS (RM N° 409 – VIVIENDA, 2017), correspondiendo que el municipio de los Olivos adecue sus propuestas al nuevo enfoque establecido en el nuevo marco normativo del PMIB.

Con relación al Objetivo Especifico 4:

Con relación al objetivo específico de ***Identificar las acciones de ejecución y monitoreo realizadas a proyectos de mejoramiento barrial por el gobierno local de los Olivos en el marco del PMIB del MVCS***, la documentación y levantamiento de información referida a los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, evidencia las acciones que se realizan en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre el municipio de Los Olivos y el PMIB del MVCS, en esta fase de ejecución y monitoreo el Programa designa a un Ingeniero Monitor que vela por el buen uso de los recursos transferidos al gobierno local de Los Olivos de acuerdo a la directiva *Normas de monitoreo para el seguimiento y verificación del uso debido de los recursos públicos transferidos para la ejecución*

de proyectos de inversión pública, (Directiva N° 002-VIVIENDA-VMVU-PMIB, 2015) que establece los lineamientos para la verificación del correcto uso de los recursos transferidos a los gobiernos locales, y las responsabilidades que tiene cada uno de los intervinientes en la verificación, seguimiento y monitoreo de los proyectos que financia y/o cofinancia el PMIB, asegurando la ejecución del proyecto de acuerdo al expediente técnico y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de las obras, trabajo que incluye visitas de campos y prerrogativas para levantar y observar irregularidades y exigir los ajustes de acuerdo a lo indicado en el expediente técnico, y de persistir las observaciones informar a los órganos competentes como el OCI del municipio , OCI de Vivienda, y a la Contraloría General de la Republica, cabe mencionar que esta función de monitoreo comprende la entrega de la obra, la liquidación técnica financiera, y el cierre del proyecto en el banco de inversiones por parte de la unidad ejecutora.

Asimismo en relación a este objetivo las entrevistas evidenciaron dificultades desde diferentes perspectivas, por un lado se opina que los municipios no cuentan en muchos casos con técnicos calificados para integrar la planta de ejecución y también de supervisión en los municipios intervinientes. (Sujeto 1), además se comentó que como consecuencia del gran número de obras, sumado además a la rotación o cese de personal técnico de planta provocado por cambios de autoridades en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS y por ende en el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB afectaron la disponibilidad de ingenieros dedicados al seguimiento y monitoreo del PMIB. (Sujeto 1), y también se opinó que un factor político que afecto en esta fase de ejecución y monitoreo fue la eterna rivalidad política entre el alcalde saliente y el alcalde entrante, acusando de manera sistemática que las obras ejecutadas se realizaban con irregularidades y por tanto exigía de parte de los ingenieros encargados del monitoreo un cuidado especial para levantar las observaciones o calumnias realizadas, sin embargo cuando no tenía solución se informaba y se ponía todo en manos de la Contraloría General de la Republica entidad que finalmente revisaba y aclaraba las cosas. (Sujeto 1).

En la experiencia con la ejecución de la obra en el distrito de los Olivos en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, se informó que

hubo demoras en la ejecución por cuanto Sedapal estaba realizando trabajos de tendido de tuberías de agua y desagüe por la antigüedad en algunas zonas, lo que provocó una reprogramación o demora pero que finalmente se culminó la obra en los plazos establecidos. (Sujeto 2).

Si bien es cierto el monitoreo de la obra es de responsabilidad del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS para verificar el correcto uso de los recursos públicos transferidos para la ejecución de proyectos de inversión pública, en la normativa del Monitoreo del PMIB (Directiva N° 002-VIVIENDA, 2015) en su numeral 6.2, se establece que el monitor responsable debe conocer y poseer experiencia de las normas y sus modificatorias en el Sistema de Inversión Pública, Contrataciones con el estado, reglamento nacional de edificaciones, convenios suscritos entre la unidad ejecutora y el MVCS, contenido del contrato de obra y del expediente técnico. Todo esto pone de manifiesto el conocimiento que se deben tener de los sistemas administrativos para la ejecución y monitoreo de los proyectos de mejoramiento barrial en este caso en el distrito de Los Olivos,

Con relación al Objetivo Específico 5:

Con relación al objetivo específico de ***Identificar las bondades del Invierte.pe para la planificación urbana del distrito y su articulación con los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017***, la documentación y levantamiento de información referida a la implementación del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) tanto a nivel del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano como responsabilidad funcional del sector en materia de Desarrollo Urbano a través de mecanismos como el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB y su articulación y coordinación con los Gobiernos locales y Gobiernos Regionales. En términos generales se avizora un funcionamiento con procesos más expeditivos, que articule el cierre de brechas, la priorización de los proyectos o inversiones, la disponibilidad del presupuesto y el seguimiento de su ejecución en línea.

Las entrevistas realizadas mostraron algunas facetas positivas en este periodo aun corto en la vida del Invierte.pe, sosteniendo por ejemplo que todo se viene simplificando a través de fichas estandarizadas que son de mucha agilidad y más sencillas para la formulación y evaluación, y declaración de viabilidad de los proyectos, sin embargo reconocen que todavía existen dudas y se carece de una mayor logística para fortalecer las capacidades que se requieren para conducir los proyectos de inversión pública en el distrito de los Olivos, indicando que el ente rector del Invierte.pe, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas tiene la misión de aclarar y capacitar para disipar las dudas de su implementación, hay muchas consultas que cuando llaman al MEF o entidad competente están ocupados (Sujeto 2).

VI Conclusiones

Conclusiones

El presente estudio de investigación luego del análisis de los resultados llega a las siguientes conclusiones:

1. Podemos concluir en primer lugar que en el periodo analizado que va del 2015, 2016 y 2017 los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en el distrito de los Olivos muestran una tendencia de reducción año a año en el número de proyectos y del presupuesto total asignado, sin embargo a pesar de los escasos recursos resalta la importancia de la priorización e implementación de proyectos de mejoramiento barrial en dicho periodo. Los fondos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para la inversión pública en el distrito de los Olivos sumados a los fondos directamente recaudados por la comuna son limitados, por ello es importante una gestión municipal orientada a la búsqueda de recursos a través de los mecanismos existentes del estado en materia de desarrollo urbano como lo es el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, cuyo propósito es financiar o cofinanciar proyectos de mejoramiento barrial elaborados y requeridos por los gobiernos locales a nivel nacional atendiendo las necesidades de la población.
2. Una segunda conclusión en el presente trabajo de investigación es que en el año 2017 los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en el distrito de los Olivos llegan a su pico más bajo en cantidad de proyectos y presupuesto ejecutado en este periodo analizado que va del año 2015 al 2017. Mostrando a su vez que el presupuesto ejecutado en proyectos de seguridad ciudadana en lo Olivos fueron mayores a los ejecutados para los proyectos de mejoramiento barrial en los Olivos para el mismo periodo. Asimismo se confirmó que el municipio de los Olivos gestiona un (01) proyecto de mejoramiento barrial en Infraestructura vial (pistas y veredas) en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y

- Saneamiento – MVCS, obra que inicio su ejecución el 2016, y culmino en el 2017, evidenciando la articulación entre el sector que es el ente rector de los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción de infraestructura y saneamiento y en este caso el gobierno local de Los Olivos.
3. Como tercera conclusión en el presente trabajo de investigación es que en los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano implementados en el distrito de los Olivos en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, existen y se consolida el fortalecimiento de las capacidades institucionales en su plantilla de profesionales para gestionar y ejecutar proyectos de mejoramiento barrial gracias a la articulación y coordinación entre el MVCS y el Gobierno local de Los Olivos, que se traducen en obras necesarias para la comunidad que recibe también un acompañamiento social para la sostenibilidad de los proyectos ejecutados, que mejoran la calidad de vida de la población beneficiada. Finalmente muchas de estas acciones son fortalecidas también por los mecanismos de participación ciudadana que ejecuta el gobierno local de Los Olivos como es el presupuesto participativo donde se convoca a la población a través de sus dirigentes a participar en la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
 4. Como cuarta conclusión debemos señalar que se requiere una mayor articulación, y coordinación para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial que requiere la población ubicada en los barrios urbanos del distrito de Los Olivos, ante el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, esta misión recae en la gestión del municipio que debe ser liderada por su alcalde debidamente acompañado de sus funcionarios competentes en desarrollo urbano e inversión pública; coordinación que se debe realizar al nivel del sector correspondiente como lo es el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en lo referido al procedimiento de postulación y los criterios de selección para el financiamiento de proyectos requeridos por la comuna de Los Olivos, teniendo en cuenta la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Se evidencia en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, que el municipio de Los Olivos desarrollo una obra (componente de Pistas y Veredas) que inicio su ejecución el 2016, y culmino en el 2017, experiencia que debe replicarse en otros barrios urbanos del distrito necesarias para la comunidad, confirmando la escasa participación del municipio de Los Olivos en los proyectos del PMIB.

5. Como quinta conclusión debemos señalar en que los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano en el marco de los proyectos financiados por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, se requiere el compromiso tanto del municipio de los Olivos como unidad ejecutora en la implementación de las acciones para la selección del contratista y supervisor de obra de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado y al cumplimiento de las buenas practicas constructivas y cumplimiento de las características y plazos de ejecución de obra indicados en el expediente técnico, sino también el compromiso del MVCS a través del PMIB para monitorear y velar por el buen uso de los recursos transferidos al gobierno local, reportando cualquier irregularidad presentada a la Contraloría General de la Republica.
6. Como ultima conclusión debemos señalar que existe la percepción de que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), será una herramienta que dará agilidad en los procesos de formulación, evaluación y viabilidad de los proyectos, y que garantizara la priorización y ejecución de proyectos necesarios para cerrar la brechas en nuestro caso de obras de mejoramiento barrial de infraestructura y equipamiento urbano de los barrios con más déficits en dichos servicios en el distrito de Los Olivos.

VII Recomendaciones

Recomendaciones

1. La Municipalidad distrital de los Olivos debe gestionar a través de sus autoridades y funcionarios responsables en materia del desarrollo urbano e inversión pública y buscar los mecanismos del estado como el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, para el financiamiento de los proyectos de mejoramiento barrial en infraestructura y equipamiento urbano necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.
2. Los funcionarios involucrados en temas de mejoramiento barrial de la comuna de Los Olivos deben actualizar sus sistemas de información, por cuanto el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios- PMIB fue actualizada con fecha 26 de octubre del 2017 a través de la Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA, donde se plantean nuevos enfoques los mismos que exigen que el municipio de Los Olivos adecue las propuestas o proyectos presentados al nuevo enfoque del PMIB de acuerdo a la normativa vigente, sin esta adecuación no tendrá opción de participar.
3. Las acciones de fortalecimiento institucional y social en el marco del PMIB, es un trabajo hacia los gobiernos locales para fortalecer capacidades de los gobiernos locales, por ello se recomienda al municipio de los Olivos a mantener una plantilla de profesionales capacitados en formulación, evaluación y

ejecución de proyectos que garanticen la elaboración y entrega de expedientes técnicos de calidad para su revisión, subsanación con mayor celeridad de ser el caso, y aprobación final. Se recomienda también fortalecer al nivel de la Municipalidad de Los Olivos el área o gerencia dedicada a la participación o desarrollo social para atender las iniciativas de los vecinos, y su participación en el seguimiento de las obras ejecutadas con el financiamiento del PMIB o con recursos del municipio (FONCOMUN), involucrando a la comunidad en la implementación de los proyectos del PMIB para la sostenibilidad del proyecto, fortaleciendo así también el mecanismo de presupuesto participativo que implementa cada año el municipio de Los Olivos.

4. El municipio de los Olivos debe asegurar que los elementos técnicos que elaboran los proyectos se encuentren debidamente capacitados en la elaboración de estudios de pre inversión o elaboración de fichas técnicas, elaboración de expedientes técnicos sujetándose al contenido de los estudios de pre inversión o fichas técnicas acordes con los criterios y procedimientos establecidos en el marco normativo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del MVCS, y de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) cuyo ente rector es la Dirección General de Inversion Publica – DGIP del MEF.

5. Se recomienda que el municipio de los Olivos en la ejecución y monitoreo del proyecto de mejoramiento barrial debe realizar un trabajo ordenado sujeto a los plazos y características técnicas establecidas en el expediente técnico, las

normatividad vigente y convenio suscrito con el PMIB del MVCS, procurando su culminación, recepción de la obra, liquidación física y financiera y el cierre del proyecto en el banco de inversiones, lo que será una carta de presentación de sus capacidades como gobierno local para futuras solicitudes de financiamiento de obras que requiere la comunidad.

6. Se recomienda fortalecer las capacidades del personal técnico de la municipalidad de Los Olivos, involucrados en la formulación, evaluación, y ejecución de proyectos de inversión pública en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte .pe), considerando que en este marco es requisito previo a la ejecución, que el proyecto de inversión evidencie estar orientado al cierre de brechas, contribuye al bienestar de la población beneficiaria, y el bienestar es sostenible durante el funcionamiento del Proyecto.

VIII Referencias

Referencias

- Bazzaco, E. y Sepúlveda, S.(2011). Metodología de evaluación de la participación ciudadana en proyectos comunitarios de mejoramiento barrial en el Distrito Federal de México. Revista Líder, 145 - 162.
- Bonnin, Ch. (1808). Los principios de la Administración Publica. Francia.
- Brugué, Q. y Gomà, R (1998). Las políticas públicas locales: Agendas complejas, roles estratégicos y estilo relacional, Barcelona.
- Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO (2016). Perú: Vivienda Desarrollo Urbano e Infraestructura 2016 – 2021. Recuperado de www.capeco.org/
- Castells, M. (1986): Ciudad y la masa. Alianza. Madrid.
- Chanampa, M. (2015). Políticas Públicas de mejoramiento Barrial en los Asentamiento Informales Barrios Extensión Abel Amaya y Extensión 30 de octubre de Comodoro Rivadavia: Efectos Ambientales y Comunitarios (Plan de Tesis doctoral en geografía Universidad Nacional del Sur). Recuperado de [sedici.unlp.edu.ar/bit stream](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream).
- Consulta amigable SOSEM aplicativo informatico del MEF del 04 de enero del 2018
- Consulta amigable SOSEM aplicativo informatico del MEF del 10 de enero del 2018
- Contraloría General de la Republica – CGR (2014) Estudio del Proceso de descentralización en el Peru. Lima Peru.

- Corporación Andina de Fomento - CAF (2011). Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina Perú. Recuperado de www.caf.com.
- Corporación Andina de Fomento-CAF (2011). La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina como Diagnostico estratégico y propuestas para una agenda prioritaria para la XXI Cumbre Iberoamericana Paraguay - 2011. Recuperado de www.caf.com.
- DAZA, W. (2008) La Intervención en el Espacio Público como estrategia para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana: Caso de Estudio: VALLE DE LABOYOS (PITALITO – HUILA). (Disertación para el grado de Magister, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá). Recuperada de www.javeriana.edu.co/biblos/tesis.
- Decreto Supremo N° 001 -2013, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 10 de enero del 2013.
- Decreto Supremo N° 004 -2012, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 06 de enero del 2012.
- Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 08 de mayo del 2007.
- Decreto Supremo N° 021 -2014, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 26 de diciembre del 2014.
- Decreto Legislativo N° 1252 del 01 de diciembre del 2016 que crea el *Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (Invierte.pe)*.
- Directiva N° 001-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB, del 19 de enero del 2015

- Directiva N° 002-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB, del 19 de enero del 2015
- El PDC (2016-2021). Del distrito de los Olivos Recuperado de http://portal.munilosolivos.gob.pe/inicio/images/stories/doc_presupuesto_2014/plan_desarrollo_concertado.pdf.
- Enríquez, P. (2011) El Espacio Urbano como lugar de marginalidad social y educativa. Revista Argonautas 1, 48 – 78.
- Fayol, H. (1917). Fundamento de la administración. Francia.
- Fernández, L. (2016). Fundamentos para la ciencia de la administración pública en el Siglo XXI. México.
- Franciscovik, J. (2013). retos de la función pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. Revista Elsevier España. 18(2013), 28 – 32.
- Galeano, L. (2013). El Mejoramiento Integral de Barrios: Un Discurso de Hábitat en Bogotá, (Disertación para obtener el grado de magister en Estudios Políticos por la Universidad Nacional de Colombia). Recuperada www.bdigital.unal.edu.co.
- García, Miyashiro, Santa Cruz, Rubio, y Marces (2015). Desarrollo o crecimiento urbano en Lima: el caso de los distritos del sur.
- Goetz, J. y LeCompte, M. (1988), Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid. España. Morata.
- Gravano, A. (2003). Antropología de lo Barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Guerrero, O. (1981). La administración pública del Estado capitalista, México.

- Hernández, Fernández, y Baptista (2014). Metodología de la Investigación. México.
- Huapaya, J. (2014). En busca de una Teoría Urbanística Peruana: La “Tradición Planificadora” del Perú y la contribución de Fernando Belaunde al debate de la Vivienda Social, 1936 – 1968. Revista Urbana 6 (8), 545 – 471.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). Población en Situación de Vulnerabilidad 2015. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe>.
- Jiménez, M. y García, P. (2015). Los Efectos de los Procesos Participativos en la Sociedad Civil. Instituto de Estudios Sociales Avanzados – España, 1 – 26.
- Katayana, R. (2014). Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Universidad Garcilaso de la Vega – Lima.
- Lahera, E. (2004). Políticas y Políticas Públicas. Publicado por CEPAL – Naciones Unidas
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 26 de junio del 2002.
- Ley 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 19 de enero del 2014.
- Ley N° 25017, Creación del distrito de los Olivos, promulgado por el Congreso Nacional el 4 de abril de 1989,
- Marchioni, M. (1999). Comunidad, Participación y Desarrollo, teoría y metodología de la intervención comunitaria. España.

- Martínez y Avila (2009). Metodología de la Investigación. Cengage Learning. México.
- Meny, Y. y Thoening, J. (1992). *Las Políticas Públicas*. Cap. II y III. Barcelona.
- Millán - Orozco, D.(2013). El espacio informal como problema. Revista Bitácora, 60-62.
- Miyashiro, J. (2012). Mejoramiento de Barrios con Enfoque de Gestión Urbana Sostenible como experiencia. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO.
- Monje, C. (2011) Metodología de la Investigación cualitativa. Colombia.
- Muller, P. (2002). Las políticas públicas, Universidad externado de Colombia.
- Organización de Naciones Unidas-hábitat-ONU (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*. 7ª edición.
- Ordenanza Municipal N° 441-2016 CDLO, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 21 de julio del 2016.
- Ordenanza Municipal N° 446-2016 CDLO, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 11 de octubre del 2016.
- Orduña (2016), en su investigación titulada *Barrios y sostenibilidad. La aplicación de criterios sociales, medioambientales y económicos en el diseño y evaluación de procesos de regeneración urbana sostenible*, (Disertación doctoral por la Universidad de Valladolid -España) Recuperada de <http://uvadoc.uva.es./handle/10324/16800>

- Orduña, M.(2013). Movimiento ciudadanos y mejoramiento barrial. Revista Bitácora 23 (2), 75-84.
- Osorio, S. (2005). La formación del espacio urbano y la constitución de una clase media emergente. El caso del distrito de Los Olivos en el Cono Norte de Lima. (Disertación para optar el grado académico de magister, Pontificia Universidad Católica - Lima). Recuperada de tesis.pucp.edu.pe.
- Ozslak, O. y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Publicado en el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Documento G.E CLACSO/Nº 4. Buenos Aires.
- Quispe, J. (2015). Criterios para la Formulación de Proyectos Presentados al Programa Construyendo Perú, por la Población Organizada de Lomas de Carabayllo - Lima entre los años 2009-2011. (Disertación para optar el grado académico de magister, Pontificia Universidad Católica - Lima). Recuperada de tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/6423.
- Resolución Ministerial Nº 0409-2017-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 26 de octubre del 2017.
- Rodríguez, Gil, y García. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa. México.
- Sánchez, A. (2015). Migraciones Internas en el Perú. Organización Internacional para las Migraciones. Perú.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). Metodología y Diseños en la Investigación Científica. Perú: Visión Universitaria.
- Stake, R. (2007) Investigación con estudio de Casos. Madrid. España.

- Torres, O. (2014). EL Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) en la Ciudad de México. Políticas Comparadas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México.
- Torres, Rincón, Amaya, y Vargas (2013). Hacer del Mejoramiento Barrial y Urbano una política pública estratégica para la superación de la pobreza. Revista Bitácora 23 (2), 105 - 141.
- Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla. Gestión Pública y Desarrollo del Perú, 9 – 12.
- Ziccardi, A. (2012). Espacio público y participación ciudadana. Publicado en Gestión y Política Pública. Volumen 2012, 187 – 226.

IX. ANEXOS

Anexo 01

GUIA DE ENTREVISTA

Título: “Políticas Publicas de Mejoramiento Barrial en el distrito de los Olivos, año 2017”

Preguntas:

1. ¿Conoce usted de las obras o proyectos que se financiaron a través del PMIB en el distrito de los Olivos?
2. ¿En su opinión cree usted que las intervenciones financiadas por el PMIB pueden ser implementadas para otros barrios del distrito? ¿Qué cambios recomendaría?
3. ¿En su distrito durante la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial, el PMIB del MVCS ha contribuido al fortalecimiento institucional del municipio?
4. ¿Existe involucramiento de la comunidad en la concepción, supervisión y seguimiento en la ejecución de la obra? ¿se desarrollaron acciones de acompañamiento social por parte de municipio o del PMIB del MVCS?
5. ¿Usted conoce el procedimiento de postulación y cuáles son los criterios de selección para obtener financiamiento a través del PMIB del MVCS para la ejecución de obras de infraestructura en los Olivos? ¿Qué criterios utiliza el municipio para la preselección de los barrios?
6. ¿Cuáles han sido los principales cuellos de botella que han afectado la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial?
7. ¿Cree usted que las acciones de ejecución y monitoreo desarrolladas por la municipalidad y el PMIB del MVCS han sido satisfactorios? ¿En su opinión cuales son las principales dificultades durante la ejecución y monitoreo de las obras en el distrito de los Olivos?
8. ¿En qué cree que contribuye Invierte.pe al municipio de los Olivos para la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial en el marco del PMIB del MVCS?
9. ¿Por qué cree que el municipio de los olivos no haya participado activamente del financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB del MVCS.?

Anexo 02
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: POLITICAS PUBLICAS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2017.

AUTOR: RENZO ALDO MONTES VILCHEZ

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS A PRIORI	METODOLOGIA
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuáles son los avances del mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el periodo 2015, 2016, y 2017, en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Identificar y describir la evolución de los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos.</p>	<p>Elementos y Fases de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones Físicas - Acompañamiento Institucional y Social - Postulación y Selección de Proyectos - Ejecución y Monitoreo de Proyectos - Invierte.pe y el Mejoramiento Barrial 	<p>Metodología de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque cualitativo - Método inductivo - Diseño estudio de caso

Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:		Técnicas e Instrumentos:
<p>¿Cuáles son las características de las intervenciones físicas de mejoramiento barrial que se desarrollan en el distrito de los Olivos en el 2017?</p> <p>¿Cuáles son las características de las intervenciones de acompañamiento Institucional y social en obras de infraestructura de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos en el 2017?</p> <p>¿Cuáles son las características de la postulación y los criterios para seleccionar los proyectos de mejoramiento barrial para su financiamiento y ejecución en el distrito de los Olivos en el año 2017?</p> <p>¿Cuáles son las características de las acciones realizadas por la municipalidad de los Olivos para la ejecución y monitoreo de los proyectos financiados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.?</p> <p>¿Cuáles son las características de los aportes de Invierte.pe a la planificación urbana del distrito de los Olivos en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB.?</p>	<p>Identificar las características de los proyectos de mejoramiento barrial que se ejecutan en el distrito de los Olivos en el 2017.</p> <p>Identificar las intervenciones de acompañamiento institucional y social en proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los olivos en el 2017.</p> <p>Identificar el procedimiento de postulación y los criterios de selección para gestionar los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017.</p> <p>Identificar las acciones de ejecución y monitoreo realizadas a proyectos de mejoramiento barrial por el gobierno local de los Olivos en el marco del PMIB del MVCS.</p> <p>Identificar las bondades del Invierte.pe para la planificación urbana del distrito y su articulación con los proyectos de mejoramiento barrial en el distrito de los Olivos en el año 2017.</p>		<p>- Análisis documental</p> <p>- Entrevista</p>

Anexo 03

ANALISIS DE ENTREVISTAS

MATRIZ DE ENTREVISTAS – RESULTADOS

PREGUNTA	SUJETO 1	SUJETO 2	CONVERGENCIAS	DIVERGENCIAS	INTERPRETACION
1. ¿Conoce usted de las obras o proyectos que se financiaron a través del PMIB en el distrito de los Olivos?	<p>Bueno mire:</p> <p>a. Primero decirles que estuve en la dirección del PMIB, hasta el 2016, de tal manera que la información que les voy a brindar es del Periodo del 2011 hasta el 2016</p> <p>b. En el caso de los Olivos el 2016 se dio un proyecto de pistas y veredas por un valor de 1'300,000 nuevos soles, monto que incluye la participación municipal.</p> <p>c. Esa obra fue terminada en el 2017, ósea solo conozco de su iniciación.</p>	<p>Si:</p> <p>a. Tenemos varios proyectos que están ahora realizándose la cual ya tenemos una obra en el 2016 y también en el 2017 en el Jirón José Santos Chocano en la cual aproximadamente son casi un kilómetro haciendo pavimentos flexibles con sus determinadas veredas y áreas verdes en la cual fue una obra por contrata y supervisión por administración directa, el cual no hubo mayor o inadecuada ejecución ya que los plazos se ampliaron por motivos de que se hicieron trabajos conjuntamente con Sedapal, el cual en los estudios no habían informado tuberías antiguas que existían de hace más de 40 años, el cual en coordinación con ellos también se tomaron el tiempo conjuntamente con la municipalidad para poder acabar con ese proyecto.</p>	<p>Existe conocimiento por parte de los sujetos entrevistados de las intervenciones físicas realizadas en el distrito de los Olivos financiadas por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS.</p>		<p>Obviamente el sujeto 2 muestra un conocimiento más cercano a la ejecución de la obra proporcionando datos técnicos y dificultades presentadas durante la ejecución de la obra, por cuanto el municipio de los Olivos es el órgano ejecutor de los proyectos de mejoramiento barrial.</p> <p>Evidenciando dificultades técnicas en el cumplimiento de plazos de acuerdo a lo indicado en los expedientes técnicos muchas veces suscitadas por otras instituciones públicas relacionadas a este tipo de intervenciones de mejoramiento barrial como es el caso de Sedapal, que debe garantizar el tendido de la red de agua y desagüe como condición previa para la ejecución del Proyecto.</p>

		Tenemos más proyectos en cartera que tiene la municipalidad.			
<p>2. ¿En su opinión cree usted que las intervenciones financiadas por el PMIB pueden ser implementadas para otros barrios del distrito? ¿Qué cambios recomendaría?</p> <p>Pregunta Complementaria sujeto 1:</p> <p>¿Las intervenciones del PMIB, que se canaliza a través del MVCS en coordinación con los gobiernos locales, aparte de pistas y veredas que otros componentes son,</p>	<p>Por supuesto, yo conozco los Olivos y sé que hay varios barrios pobres que requieren pistas y veredas. Si pueden participar, creo en todo caso que no se han presentado las solicitudes correspondientes pero creo que en los barrios en los que hay las condiciones necesarias... por ejemplo que son formalizados, que son barrios titulados, que tienen una urbanización definida, una construcción de lotización definida, y que también tienen una topografía favorable.... porque a veces hay barrios situados por ejemplo en los cerros que tienen pendientes tan grandes que construir allí pistas y veredas va contra el reglamento. Entonces si no hay esos problemas no veo ninguna razón por la que no puedan acogerse a programas del PMIB.</p> <p>Bueno:</p> <p>a. Se han hecho en el Programa aparte de los proyectos de pistas y veredas de los diferentes estilos por ejemplo las obras de pistas y veredas en la selva son distintas hay un tipo de obra que se ha hecho en la selva que consiste solamente en una</p>	<p>Claro, claro que sí, conjuntamente hay juntas vecinales, juntas de barrios que vienen y solicitan apoyo tanto en mejoramiento de pistas y veredas que no son tan grandes en el sentido de extensión de longitud, son aproximadamente cuadras o metros, la cual si nos es muy recomendable hacer eso y que toda la población en los olivos, presenten su solicitud y nosotros nos proyectamos y hacemos un cuadro de ejecución para ellos.</p>	<p>Ambos sujetos entrevistados manifiestan que si es posible replicar las experiencias en otros barrios del distrito de los Olivos.</p>	<p>Sin embargo el sujeto 1 manifiesta que los más probable no se hayan presentado las solicitudes correspondientes</p> <p>Mientras que el sujeto 2 perteneciente al municipio de los Olivos manifiesta que si han presentado solicitudes de financiamiento de 2 o 3 proyectos, y que se encuentran actualmente en trámite.</p>	<p>En cuanto a las opiniones de aparente contradicción o divergencia, si el municipio de los Olivos presenta sus solicitudes de financiamiento de proyectos al PMIB del MVCS porque razón o razones no son tomadas en cuenta para su financiamiento</p> <p>En cuanto a la opinión convergente de los sujetos, efectivamente el tema del financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial por parte del PMIB del MVCS pueden ser replicadas en otros barrios del distrito en los olivos. Sin embargo se informa que normalmente con los recursos del municipio a través del presupuesto participativo se atienden solicitudes presentadas por los barrios del distrito para el mejoramiento barrial de menor escala y alcance.</p>

<p>que otras intervenciones realizan?</p> <p>Pregunta complementaria sujeto 2:</p> <p>¿En relación a estas replicas ustedes han demandado o han presentado solicitud de financiamiento de otros proyectos en el Programa Mejoramiento Integral de barrios del Ministerio de Vivienda?</p>	<p>vereda de 2 mt, 2.50 mt. de ancho para poblaciones a las cuales solo se llega por vía fluvial... no hay vehículos, no hay automóviles por ello solo necesitan para poder movilizarse ya sea en bicicleta, triciclos... elementos que trasladan carga de mercado etc.</p> <p>b. Además también hemos tenido construcción de puentes en toda la república, puentes que resultan ser muy importantes para las ciudades... hay algunas ciudades en nuestro país que están divididas por un puente, la comunicación y el transporte es vital, para eso es vital un puente.</p> <p>c. Se han construido también siempre con el criterio de mejorar el urbanismo de los pueblos hemos construido locales multiusos deportivos que sirven para la práctica del deporte y constituyen un centro ideal para reuniones de la población e impedir que los chicos jueguen en la calle, si tienen un sitio donde reunirse y donde hacer su deporte estamos contribuyendo con la urbanización impidiendo que se cierren las calles para jugar fútbol.</p> <p>d. Y también con ese criterio se ha financiado mercaditos que reemplazan a las paraditas que ocupan muchas veces las veredas.... Esto impide que existan esas paradas que son un problema para la ciudad.</p> <p>e. En algunas ocasiones se han hecho obras para la construcción de muros de contención con la propia población a través de núcleos ejecutores y se trabajó con</p>	<p>Ahora tenemos unos tres proyectos los cuales ya son gestión de la alta dirección, que es el alcalde y las personas encargadas del trámite, no le puedo decir en qué situación está, pero si estamos en esos trámites.</p>			
---	---	--	--	--	--

	<p>mujeres que construían con mucho entusiasmo. Par muchos casos esos muros de contención son obras indispensables.</p>				
<p>3. ¿En su distrito durante la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial, el PMIB del MVCS ha contribuido al fortalecimiento institucional del municipio?</p>	<p>Yo estoy convencido de que el trabajo contribuye enormemente al fortalecimiento de la municipalidad... y no solo en el caso nuestro, sino el de educación, el de salud, porque a través de las construcciones que se hace en el barrio se va mejorando la capacidad de la municipalidad para formar y contar con elementos técnicos capacitados para poder dirigir las obras del municipio eso es muy importante la municipalidad se fortalece de ese modo en su sector técnico y eso es una contribución muy importante. Y también finalmente en la gestión del financiamiento las obras del PMIB se financiaban un 75% por parte del Estado pero un 25% que era una contribución Municipal – Comunidad.... Y entonces también para la gestión de la participación de la comunidad en el financiamiento y todo hay una gestión social y también para los resultados nuestros ingenieros, nuestros controladores visitaban siempre los barrios, de manera que por ejemplo para llegar al momento de la inauguración se procuraba que hubiese una participación vecinal de manera que las bermas entre veredas y pistas tuvieran jardines, grass, árboles y se embelleciera el sitio demostrando la participación de la población.</p>	<p>Claro que sí, la población se siente muy contenta con todos estos proyectos que estamos realizando en todos los barrios, tanto en mejoramiento de vías, como de pavimentos, el cual dentro del municipio tenemos una buena gestión tanto del alcalde como de nuestros gerentes en la cual están conjuntamente con la entidad y la población para realizar este tipo de proyectos por más pequeños que sean.</p>	<p>Existe convergencia entre las opiniones de los sujetos entrevistados y se confirma que las acciones de financiamiento para la ejecución de obras de mejoramiento barrial contribuyen al fortalecimiento institucional en este caso de la municipalidad de los Olivos.</p>	<p>Si se ejecutan obras de mejoramiento barrial financiadas por el PMIB del MVCS, es indudable que la gestión técnica requerida para la ejecución y culminación de la obra se fortalece al interior del municipio</p>	

<p>4. ¿Existe involucramiento de la comunidad en la concepción, supervisión y seguimiento en la ejecución de la obra? ¿se desarrollaron acciones de acompañamiento social por parte del municipio o del PMIB del MVCS?</p> <p>Pregunta Complementaria para el sujeto 1:</p> <p>¿En su opinión, sobre lo que menciona en relación al acompañamiento social, cómo cambia un proyecto de mejoramiento barrial en la calidad de vida de la población?</p>	<p>Se realizan acciones de acompañamiento social a la comunidad para la gestión de la participación de la comunidad en el financiamiento y todo hay una gestión social y también para los resultados nuestros ingenieros, nuestros controladores visitaban siempre los barrios, de manera que para llegar al momento de la inauguración se procuraba que hubiese una participación vecinal de manera que las bermas entre veredas y pistas tuvieran jardines, árboles y se embelleciera de manera que participaba la población.</p> <p>Es sumamente importante, antes del 2010 o 2011 se hacían proyectos integrales o sea eran proyectos de agua, desagüe, pistas, veredas y todo y después se independizó porque los tiempos y las formas de trabajo de las obras de saneamiento son muy distintas a las de pistas y veredas... estas se hacen más rápidas y cuestan menos, entonces para no demorar demasiado se arrancó con proyectos de pistas y veredas solamente dada la gran demanda que existe a nivel nacional.</p> <p>Soy un convencido del enorme valor social que tienen estos trabajos porque las pistas y veredas es una cosa que se ve, que cambia el aspecto de la población y de la ciudad, lo cambia totalmente.</p>	<p>Claro que sí, existe el seguimiento de la ejecución de la obra por parte de la comunidad, tanto es así que hay personas que fiscalizan los trabajos que nosotros hacemos conjuntamente con el personal técnico y administrativo que estamos trabajando</p> <p>Claro que sí, siempre estamos en contacto más que nada la alta dirección como los gerentes en todos esos trámites y también en las solicitudes que nosotros hacemos llegar como tantos apoyos técnicos como administrativos.</p>	<p>Existe según lo manifestado por los sujetos entrevistados un involucramiento de la comunidad en la ejecución de la obra en el desarrollo de acciones de fiscalización o vigilancia como beneficiarios directos de las obras</p>		<p>Los mecanismos del presupuesto participativo activan la población para participar en el seguimiento y vigilancia en la ejecución de las obras ya sea obras financiadas por el PMIB del MVCS o por recurso del Municipio.</p>

	<p>Eso es un factor que incide mucho en un fenómeno de psicología social; en la autoestima, la población ve su barrio elegante, bonito, que tiene todo lo necesario y entonces siente, mejora su autoestima.</p> <p>Y eso se refleja en una situación que les voy a contar: En una ocasión una entidad especializada hizo a pedido del ministerio una evaluación de cómo eran los barrios antes y después de nuestra intervención y si era cierto lo que decimos en los discursos que vamos a trabajar por el mejoramiento de calidad de vida de la población. Queríamos saber que otra entidad independiente del ministerio averiguara y calificara si teníamos razón si estábamos realmente mejorando la calidad de vida de la población. Entonces al final los resultados fueron increíbles, no solamente mejoraba la calidad de la salud por ejemplo, la salud de los mayores y de los niños sobre todo consecuencia seguramente de que en veredas nuevas la gente no tira la basura, ya hay otro comportamiento lo ponen en bolsas, pasa un camión municipal que antes no había y lo recogen, todo eso mejora la salud enormemente.</p> <p>Pero hubo un factor que me llamo mucho la atención y era el mejoramiento del ingreso familiar de los hogares, mejoraba el ingreso mensual familiar, mejora la situación de vida en general...y entonces pregunte a uno de los investigadores ¿Cómo es que mejora el ingreso familiar de la población si la intervención que</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>realizamos no contempla eso? y.... La respuesta es muy simple es un fenómeno de autoestima.... ya que el poblador ve que la calle esta linda, que el barrio a mejorado enormemente, que tiene todo y su casa sigue siendo la misma, falta terminar el segundo piso, o falta tarrajear y pintar el primer piso, su casa es un desastre no hace juego con el nuevo barrio, y entonces se esfuerza por hacerlo, no sé cómo, busca otro trabajo o amplía su tiempo de trabajo, o la señora comienza a trabajar, no sé exactamente el detalle, pero el resultado es que el ingreso mensual mejora.</p>				
<p>5.-¿Usted conoce el procedimiento de postulación y cuáles son los criterios de selección para obtener financiamiento a través del PMIB del MVCS para la ejecución de obras de infraestructura, en los Olivos? ¿Qué criterios utiliza el municipio para la preselección de los barrios?</p>	<p>Lamentablemente no tengo a la mano el reglamento que se usaba, pero recuerdo más o menos los términos de los motivos para la calificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que fuera solicitado por la población y que la municipalidad se comprometiera a pagar el porcentaje establecido 2. La condición del barrio, tenía que ser un barrio que necesitaba esa intervención, esas pistas o veredas no se puede pavimentar calles del centro de la ciudad, o de barrios como San isidro o Miraflores, eran destinados a barrios populares. 3. Y que tuvieran la urbanización solucionado, que estuvieran formalizados, fueran propietarios, de manera que 	<p>Bueno, nosotros al terminar los proyectos de elaboración tanto del perfil y expediente técnico nosotros derivamos esto a la alta dirección para que mediante oficio, cartas envíe a la entidad correspondiente que es el ministerio para tramitar todo el presupuesto o el financiamiento para la ejecución de estas obras.</p> <p>Lo que siempre hacemos es en primer lugar lo que es el presupuesto participativo que cada año cada barrio o cada asentamiento humano que aún hay en el distrito se presentan, participan y de acuerdo a ello salen elegidos, y muy aparte de las asociaciones o juntas vecinales que presentan una solicitud y el cual nosotros</p>		<p>Se observa en las declaraciones de ambos sujetos entrevistados que no hay conocimiento amplio del procedimiento de postulación y criterios de selección, mientras que el sujeto 1 manifiesta los motivos o criterios de selección, el sujeto 2 solo menciona que al parecer lo único que presentan es la carta adjuntando el perfil y el expediente técnico solicitado.</p>	<p>Sin duda alguna se tendrá que puntualizar y socializar el mecanismo de postulación y los criterios usados para el otorgamiento de financiamiento, y que son muy necesarios ser de conocimiento del municipio de los Olivos.</p>

	<p>el trazo urbano que se iba a consolidar mediante las pistas veredas definitivamente, tenía que ser un trazo urbano aprobado y calificado por la municipalidad.</p> <p>4. Además cuando existían más de un pedido en un solo distrito, se evaluaba cuáles eran los más importantes para destinar los fondos a los más necesarios.</p>	<p>elegimos como entidad y tomamos prioridad a los puntos más críticos.</p>			
<p>6.- ¿Cuáles han sido los principales cuellos de botella que han afectado la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial?</p>	<p>Bueno han habido varios cuellos de botella son:</p> <p>1.- Uno de ellos era la falta de personal técnico en las municipalidades, hemos encontrado muchas veces que la municipalidad no tenía los ingenieros que se requiere para una obra de este tipo, a veces los contactaban temporalmente en fin y por ejemplo en el estudio de suelos se producía que se encontraban estudios de suelo falsos, al parecer no podían pagar un estudio a un gabinete técnico, un estudio como debe de ser, ya que es un elemento fundamental para poder calificar y conocer la calidad del suelo y de acuerdo a eso efectuar el diseño del pavimento que corresponda</p> <p>2.- Otro factor era la política menuda de provincia y de distrito, la pelea entre los alcaldes, normalmente entre el alcalde saliente y el alcalde entrante, normalmente el</p>	<p>Bueno esto es más burocrático, es más trámite, y esto es entre las altas gerencias en este caso los gerentes conjuntamente con el alcalde y las personas encargadas, tanto de la entidad es lo mismo como en el ministerio.</p>		<p>En las opiniones dadas en relación a la problemática para la implementación de proyectos en el marco del PMIB del MVCS, existen divergencias en cuanto que para el sujeto 2 perteneciente al municipio de los Olivos el problema está en la burocracia del PMIB del MVCS, que se demora mucho en responder o aprobar los financiamientos solicitados, en cambio para el sujeto 1 la problemática estaría principalmente en el municipio y en el MEF (SNIP).</p>	<p>La demanda de los gobiernos locales supera a la oferta, pero es fundamental darle agilidad y librar de trabas burocráticas a este mecanismo que busca asistir a los gobiernos locales para fortalecer sus capacidades financiando los proyectos que la población requiere para mejorar su calidad de vida, por tanto se requiere una hoja de ruta procedimental mejorada que funcione con mayor agilidad.</p>

	<p>alcalde saliente tiene una posición de venganza contra el alcalde entrante y en ese tratamiento fastidia la obra, yo mismo he sido acusado algunas veces por la Contraloría de la Republica porque ese alcalde que critica al actual alcalde dijo que la obra estaba mal y cosas de ese tipo y como responsables hemos tenido que acudir a contraloría para aclarar, felizmente nuestros ingenieros supervisores siempre han procurado tener los papeles bien en regla de las revisiones y todo como para refutar cualquier afirmación falsa. Pero esas peleas políticas, menudas de provincia, de distrito entre un alcalde y otro ha sido una cosa que ha fastidiado con frecuencia.</p> <p>3.- Otra cosa que ha sido un obstáculo han sido las Posiciones demasiado burocráticas del MEF, específicamente del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP; que exigía puntualmente alguna cosas para las obras, por ejemplo tenían que ser obras de pistas y veredas y no de saneamiento en absoluto; pero necesariamente en toda pista y en toda vereda siempre hay una inclinación de la pista y hay una forma de evacuación de las aguas en caso de lluvia por ejemplo y esto es muy frecuente y muy necesario en la selva sobre todo, en la sierra también pero más en la selva de manera que en algunas pistas y veredas de la selva se tenían que construir unos canales de</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>evacuación del agua de lluvia bastantes profundos muy grandes para poder desaguar realmente el agua y que queden las pistas listas para transitar sin problema, esos canales tenían que tener una salida, entonces cada cierto tiempo</p> <p>tenía un trabajo sanitario hidráulico por supuesto en el cual se recogía esa salida de agua y se destinaba a un fin a algún sitio donde eliminarlo</p> <p>Cuando se presentaron esa obras nos decían que no porque era un trabajo sanitario y no lo aprobaban.</p> <p>En la Selva en sitios donde solo se llega en barco, ellos quieren una vereda de 2 mts de ancho que les permita ir en bicicleta, en un triciclo para trasladar alimentos, cargas necesarias, eso es lo único que piden.</p> <p>Pero ese era el problema con el SNIP</p> <p>4.- finalmente otro problema, no ha sido problema en realidad, pero temíamos la corrupción, ustedes saben que es muy fácil que un alcalde, que un ingeniero municipal quieran tentar al ingeniero que le va a aprobar los planos en el municipio ofreciéndole dinero... nosotros hemos sido muy cuidadosos y muy estrictos en ese aspecto, además que realmente al ingeniero no le conviene una cosa así por una cantidad minúscula de dinero se pone en peligro porque ese dinero que sale de la municipalidad tienen que ser conocida y visada por lo menos por el contador de la municipalidad y entonces sí se hace un pago</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>de ese tipo pues no pasa una semana que no lo conozca no solamente todo el personal de la municipalidad, sino todo el barrio.</p> <p>En cuidado de nuestra integridad, y nuestro prestigio hemos tenido instalaciones por ejemplo de sonido y grabación de voz y grabación de película en todas nuestras oficinas, hemos hecho una labor permanente con el personal nuestro y creo que nos hemos ganado el prestigio de ser una oficina pública que no entraba en esas cosas.... La prueba es que tres a cuatro años que yo he sido director nunca, nunca ningún dirigente se ha acercado a mi oficina para tratar de ofrecer una coima, nos respetaban debidamente. Gracias al trabajo digno que realizábamos.</p>				
<p>7.¿Cuales son las acciones desarrolladas por la municipalidad y el PMIB del MVCS en la fase de ejecución y monitoreo de los proyectos del PMIB? ¿en su opinión cuales son las principales dificultades durante la ejecución y monitoreo de las obras en el distrito de los Olivos?</p>	<p>Aquí podemos decir que en la etapa de construcción de la obra hay tres participantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ejecución era responsabilidad de la municipalidad. 2. De acuerdo a las normas la municipalidad tenía que hacer una licitación para elegir la firma constructora que se encargaba de la ejecución de la obras 3. Además tenía que hacer un concurso para elegir a un supervisor de las obras. El supervisor es un Ingeniero colegiado que debe estar permanentemente en obra, que controla todos los 	<p>Se lleva a cabo la Supervisión y monitoreo con Ingenieros del área de obras, algunos especialistas en pistas y veredas.</p> <p>El mayor problema además de los proyectos son la misma población, por cuanto algunos vecinos no están de acuerdo en muchos puntos, hay juntas directivas que están divididas y también es una causa de retraso en avance físico de las obras.</p> <p>En el caso de un proyecto realizado con el financiamiento del PMIB, los plazos se ampliaron por problemas con las redes de agua que tenían</p>		<p>Ciertamente según las declaraciones de los sujetos entrevistados, el sujeto dos perteneciente al municipio manifiesta un desconocimiento de las funciones que asume el municipio de los Olivos en materia de ejecución y monitoreo de la obra a ejecutar en el marco del PMIB.</p> <p>Y por tanto confirmaría de algún modo las limitaciones de contar con una planta de profesionales calificados en los gobiernos locales expresadas por el sujeto 1.</p>	<p>Aquí podemos mencionar que hay un punto de quiebre cuando la ejecución de la obra presenta problemas y finalmente se tienen que dar cuenta a la contraloría general de la república para que ellos puedan intervenir y además se aprecia un desconocimiento del proceso de monitoreo llevado a cabo por el PMIB, cuando se trata de hacer seguimiento y monitoreo a la ejecución del proyecto hasta su culminación.</p>

	<p>aspectos técnicos, financieros, y administrativos de la ejecución. El supervisor revisa y aprueba los materiales y equipo para que las obras se hagan de acuerdo a las especificaciones técnicas, que son una parte del expediente técnico, verifica la calidad de la obra y el cumplimiento del calendario de obra., también verifica la corrección financiera, visando todas la valorizaciones mensuales y la entrega de obra.</p> <p>El PMIB como responsable de la utilización del aporte financiero del Estado, nombraba además a un Ingeniero Civil encargado del seguimiento y monitoreo de las obras. Ese funcionario revisaba de parte del Ministerio mediante visitas eventuales, casi siempre mensuales todos los aspectos de la ejecución, además cuidaba de la ejecución de la liquidación. Este funcionario podía detener las obras para ordenar cualquier corrección necesaria. Notificaba formalmente a la municipalidad si es que había algún error o falla en la obra y señalaba un plazo para la corrección.</p> <p>Si esta corrección no se producía informaba a la Dirección ejecutiva del Programa y acudíamos a la Contraloría.</p> <p>En cuanto a las principales dificultades de estos programa fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta en muchos casos de técnicos calificados para integrar la planta de ejecución y también para la supervisión, en las ciudades participantes - Dado el gran número de obras 	<p>mucho tiempo y que finalmente gracias a las buenas relaciones que tenemos con Sedapal se logró solucionar.</p> <p>No existen problemas con sindicatos o cupos, pero si hemos tenido problemas de seguridad por cuanto han asaltado obras por contrata que se están ejecutando</p>			
--	--	--	--	--	--

	<p>también resulto escasa la planta de ingenieros dedicados al seguimiento y monitoreo del PMIB.</p> <p>- Finalmente las luchas políticas locales entre los alcaldes salientes y entrantes crearon problemas en algunos casos. Algunos alcaldes salientes políticamente enemigos de los que estaban en función, los acusaban de retrasos, de malos manejos, o de cualquier intervención irregular. Nuestros monitores revisaban los casos y emitían su opinión, precisando las cosas y evitando el efecto de las calumnias o malos entendidos. Cuando esto no era posible se hacía un informe y se recurría a la Contraloría General de la Republica, entidad que revisaba y aclaraba las cosas. Nuestra relación con la Contraloría ayudo mucho a poner orden en algunas obras, en las que las acusaciones tenían como principal fin perjudicar a los alcaldes vigentes.</p>				
<p>8.-¿En qué cree que contribuye Invierte.pe al municipio de los Olivos para la Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial en el marco del PMIB del MVCS?</p>	<p>Los errores que he señalado respecto a nuestro programa por parte del SNIP se repetían así burocráticamente en otros aspectos, de manera que gente incluso técnicos que habían participado en la creación del SNIP...que era un sistema que iba a garantizar que la inversión pública realmente fuera para cosas fundamentales, importantes del progreso del país, sin embargo se convirtió en una cosa burocrática a través de una serie de funcionarios que</p>	<p>Creo que ahora el SNIP dejo de lado al invierte.pe, es más sencillo pero hasta la fecha no se ha ordenado muy bien en las cuestiones de poner nombres de proyectos o si aceptan en etapas y cuando se quiere llamar para consultar están ocupados, pero a nosotros nos han simplificado porque es llenar algunas fichas, presentar presupuestos, planos y una memoria descriptiva, y para la municipalidad es un apoyo</p>	<p>Mejorará a futuro y dará mayor agilidad al procedimiento la ejecución de obra.</p>	<p>Existen dificultades operativas de implementación que los órganos rectores del Invierte.pe y también del MVCS deben atender según lo manifestado por el sujeto 2.</p>	<p>La articulación que debe existir entre el órgano rector del Invierte.pe, el gobierno nacional y el gobierno local debe ser oportuna, que elimine los retrasos por dudas en su implementación.</p>

<p>Pregunta Complementaria para el sujeto 1:</p> <p>¿La logística que tiene que implementar en este caso a que institución?</p>	<p>tenían como hemos demostrado, metas precisas que a veces no coinciden con la realidad y que tenían que ser más flexibles para aplicarse en un país tan diverso como el Perú.</p> <p>Eso ha pasado en todas partes, de manera que llego un momento el 2016 que realmente estábamos todos de acuerdo con que ese sistema tenía que mejorarse y cambiarse incluso como digo algunos de los propios creadores del SNIP.</p> <p>De manera que eso ha dado lugar a una nueva forma de procedimiento.</p> <p>Disculpen ustedes no lo conozco a detalle, porque durante su gestión no lo aplico pero se supone que conociendo los obstáculos que encontramos y las dificultades que se presentaron y que nosotros presentábamos y discutíamos en el 2016 con la gente que entro nuevamente al sector, está seguro que es un método mucho más fácil y de acuerdo a la realidad y por lo tanto más útil.</p>	<p>grande pero lo que necesita es la logística que necesita cambiar un poco para nosotros avanzar y sacar más proyectos.</p> <p>El ministerio o los que dirigen el invierte, en este caso es el MEF.</p>			
<p>9.-¿Por qué cree que el municipio de los Olivos no haya participado activamente del financiamiento de Proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB del MVCS.?</p>	<p>Nosotros hemos tenido siempre una demanda más grande que las posibilidades de inversión. Siempre la demanda ha sido el doble, el triple... por ejemplo cuando salí el 2016 más o menos la demanda era cercana a 4,000 proyectos y nosotros habíamos construimos del 2013 al 2016...1,516 proyectos en todo el país y en 736 distritos con una inversión de 2,600 millones de soles, esta era toda la capacidad de gasto. Como ustedes saben a principios de año se destina a cada programa</p>	<p>Creo que nosotros para buscar financiamiento siempre hemos buscado las entidades correspondientes, como ya mencione es algo burocrático y algo de documentación más que nada administrativa para el financiamiento ya que nosotros tenemos muchas solicitudes de apoyo a barrios pero también así como nosotros solicitamos como entidad con recursos propios tratamos de solucionar algunos problemas porque no son tan grandes, son metros,</p>		<p>La divergencia está en que el gobierno nacional, es decir el PMIB del MVCS no da el trámite que corresponde a las solicitudes de financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial presentadas, según lo opinado por el sujeto 2, sin embargo el sujeto 1 a pesar de manifestar que la demanda es mayor que la oferta esto plantea un reto por cuanto todo distrito tiene físicamente áreas urbanas o asentamiento humanos que requieren de proyectos de mejoramiento barrial.</p>	<p>En el caso del distrito de los Olivos a pesar de ser un distrito pujante y en desarrollo posee 32 zonas o barrios o asentamiento humanos con deficiencias en infraestructura y equipamiento urbano, que deben ser priorizados por su atención por el municipio en su Programación Multianual de Inversiones, buscando el financiamiento del PMIB del MVCS y otros mecanismos de financiamiento.</p>

	<p>una cantidad de millones de soles para ser invertidos durante el año. Sucedió que muchos de los programas nuestros no llegaban a gastar el íntegro como por ejemplo saneamiento por la complejidad de las obras y todo y entonces se acercaba fin de año y no se había gastado lo que se esperaba</p> <p>Todos esos sobrantes los pasaban a nuestros programas porque nuestros programas, por la agilidad de nuestras obras y por el sistema que teníamos, lo gastábamos entonces empleábamos y siempre hemos superado el 100% de la inversión prevista inicial.</p> <p>A pesar de eso hay muchísimas provincias del país que se quejaban ósea la demanda era mayor que la oferta.</p> <p>Porque no se les dio más proyectos a las demás provincias??? Es porque primero habría que saber si lo pidieron? Habría que hacer análisis primero y si lo pidieron con sus estudios, análisis etc.</p> <p>Yo tengo la visión de Los Olivos como uno de los distritos populares que más ha progresado, la cercanía de la salida al norte y todo eso ha hecho que este sea un distrito que está en un plan de progreso realmente grande.</p> <p>Es también probable que eso haya influido porque como les dije antes, se preferían los distritos que estaban más atrasados, puedes ser eso, aunque reconozco también que los Olivos tiene lugares que todavía requiere este tipo de obras para completar el panorama general del distrito.</p>	<p>son cuadras, pero si se ha participado en la presentación de solicitudes de financiamiento para el PMIB..</p>			
--	---	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

Anexo 04

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS MATRIZ DE CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS

PREGUNTAS	CONVERGENCIAS	DIVERGENCIAS
1. ¿Conoce usted de las obras o proyectos que se financiaron a través del PMIB en el distrito de los Olivos?	Existe conocimiento por parte de los sujetos entrevistados de las intervenciones físicas realizadas en el distrito de los Olivos financiadas por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS.	
2. ¿En su opinión cree usted que las intervenciones financiadas por el PMIB pueden ser implementadas para otros barrios del distrito? ¿Qué cambios recomendaría?	Ambos sujetos entrevistados manifiestan que si es posible replicar las experiencias en otros barrios del distrito de los Olivos.	Sin embargo el sujeto 1 manifiesta que lo más probable es que no se hayan presentado las solicitudes correspondientes Mientras que el sujeto 2 perteneciente al municipio de los Olivos manifiesta que si han presentado solicitudes de financiamiento de 2 o 3 proyectos, y que se encuentran actualmente en trámite.
3. ¿En su distrito durante la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial, el PMIB del MVCS ha contribuido al fortalecimiento institucional del municipio?	Existe convergencia entre las opiniones de los sujetos entrevistados y se confirma que las acciones de financiamiento para la ejecución de obras de mejoramiento barrial contribuyen al fortalecimiento institucional en este caso de la municipalidad de los Olivos.	
4. ¿Existe involucramiento de la comunidad en la concepción, supervisión y seguimiento en la ejecución de la obra? ¿se desarrollaron acciones de acompañamiento social por parte del municipio o del PMIB del MVCS?	Existe según lo manifestado por los sujetos entrevistados un involucramiento de la comunidad en la ejecución de la obra en el desarrollo de acciones de fiscalización o vigilancia como beneficiarios directos de las obras	

<p>5. ¿Usted conoce el procedimiento de postulación y cuáles son los criterios de selección para obtener financiamiento a través del PMIB del MVCS para la ejecución de obras de infraestructura, en los Olivos? ¿Qué criterios utiliza el municipio para la preselección de los barrios?</p>		<p>Se observa en las declaraciones de ambos sujetos entrevistados que no hay conocimiento amplio del procedimiento de postulación y criterios de selección, mientras que el sujeto 1 manifiesta los motivos o criterios de selección, el sujeto 2 solo menciona que al parecer lo único que presentan es la carta adjuntando el perfil y el expediente técnico solicitado.</p>
<p>6. ¿Cuáles han sido los principales cuellos de botella que han afectado la implementación de los proyectos de mejoramiento barrial?</p>		<p>En las opiniones dadas en relación a la problemática para la implementación de proyectos en el marco del PMIB del MVCS, existen divergencias en cuanto que para el sujeto 2 perteneciente al municipio de los Olivos el problema está en la burocracia del PMIB del MVCS, que se demora mucho en responder o aprobar los financiamiento solicitados, en cambio para el sujeto 1 la problemática estaría principalmente en el municipio y en el MEF (SNIP).</p>
<p>7. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas por la municipalidad y el PMIB del MVCS en la fase de ejecución y monitoreo de los proyectos del PMIB? ¿en su opinión cuales son las principales dificultades durante la ejecución y monitoreo de las obras en el distrito de los Olivos?</p>		<p>Ciertamente según las declaraciones de los sujetos entrevistados, el sujeto dos perteneciente al municipio manifiesta un desconocimiento de las funciones que asume el municipio de los Olivos en materia de ejecución y monitoreo de la obra a ejecutar en el marco del PMIB.</p> <p>Y por tanto confirmaría de algún modo las limitaciones de contar con una planta de profesionales calificados en los gobiernos locales expresadas por el sujeto 1</p>
<p>8. ¿En qué cree que contribuye Invierte.pe al municipio de los Olivos para la Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial en el marco del PMIB del MVCS?</p>	<p>Mejorará a futuro y dará mayor agilidad al procedimiento la ejecución de obra.</p>	<p>Existen dificultades operativas de implementación que los órganos rectores del Invierte.pe y también del MVCS deben atender según lo manifestado por el sujeto 2.</p>
<p>9. ¿Por qué cree que el municipio de los Olivos no haya participado activamente del financiamiento de Proyectos de mejoramiento barrial a través del PMIB del MVCS.?</p>		<p>La divergencia está en que el gobierno nacional, es decir el PMIB del MVCS no da el trámite que corresponde a las solicitudes de financiamiento de proyectos de mejoramiento barrial presentadas, según lo opinado por el sujeto 2, sin embargo el sujeto 1 a pesar de manifestar que la demanda es mayor que la oferta esto plantea un reto por cuanto todo distrito tiene físicamente áreas urbanas o asentamiento humanos que requieren de proyectos de mejoramiento barrial.</p>